IMPRENTA Y OFICINAS DE REDACCION Y ADMINISTRACION
124—San Martin—124

AÑO VI

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, SÁBADO 26 DE OCTUBRE DE 1867.

NUM. 37

PRECIO
SUSCRICION POR MES 40 PESOS
COMUNICADOS 150 PESOS COLUMNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 lineas

ALMANAQUE

26. SS. Evaristo papa, Servando y German hermanos mártires.

VARIEDADES

Método seguro para mejorar la salud y alargar la vida.

Se ha introducido una gran diferencia en el número y la naturaleza de las enfermedades, y se hubiera debido fijar la atencion de las personas que reflexionan.

El doctor Abernethy observa que en su tiempo eran tan raras las enfermedades producidas por el aumento de la accion vascular como son frecuentes hoy dia.

Lo mismo sucede con las afecciones nerviosas. Los progresos intelectuales de nuestra época tienden á multiplicar estas enfermedades; aumentando las ocupaciones sedentarias; la mayor parte de las mejoras de nuestra vida social producen resultados análogos.

Nuestros coches están tan cerrados, que con dificultad se introduce el aire en ellos, y ademas tan cómodos, que son preferibles á viajar á caballo. Nuestros sillones, sofás, camas de pluma, parecen estar combinados para impedir la accion muscular.

La invencion de los resortes de los carruajes impide el movimiento, y lo mismo sucede con el empleo del vapor para la navegacion.

Parece que el conato de nuestros esfuerzos se dirige á alcanzar el sosiego del cuerpo, en vez de procurarnos el del ánimo.

Un poco mas de tranquilidad en el ánimo y de movimiento de cuerpo mas continuo disminuirian en gran manera el aumento de las enfermedades internas y externas que nos ponen en manos del médico.

Es de esperar que la misma civilizacion procurará el remedio de los males que produce, y que la publicacion de articulos como el presente nos hará conocer la necesidad de emplear una parte de nuestro tiempo para el otro.

Es indispensable, si queremos disfrutar una vida larga y feliz, que hagamos aquellos ejercicios que requieren el aire libre y la accion de los músculos.

En las ciudades, los ejercicios que mas convienen á la localidad son la esgrima, la lucha, la gimnasia, tan apreciada entre los griegos, quienes, con su uso incesante, se distinguieron por la belleza y vigor de sus formas, que se admiran aun hoy dia en las estatuas que nos ha dejado la antigüedad.

Las doctrinas que vamos á exponer son una aplicacion cabal de cuanto se ha dicho con respecto á la conservacion de la salud. Los errores que se han deslizado han sido ahinco en este estudio.

Un escritor puede ser tan útil haciendo conocer errores populares, como revelando verdades.

Los errores son infinitos con respecto á los alimentos y bebidas.

Por ejemplo, generalmente se cree que los alimentos concentrados, tales como el té de carne, las jaleas, etc., son muy nutritivos; y si en efecto lo fuesen, una persona que solamente se alimentase de ellos deberia estar muy robusta; pero la experiencia ha demostrado que cuantas se han sujetado á esta prueba han perdido su color y sus fuerzas. Mas oigamos á nuestro autor:

"Comunmente se supone que estrayendo lo que se considera como el principio nutritivo de las sustancias alimenticias, es mas fácil servir á las personas enfermas ó delicadas sin incomodarlas; esta persuacion es la que ha puesto en tanto auje el té de vaca y jaleas. Algunos de nuestros lectores exigen que un perro alimentado únicamente de té de vaca concentrado se enflaqueció rápidamente y no tardó en morir; pues, una esperiencia semejante produciria iguales resultados en el hombre mas robusto. Es un hecho no menos positivo que un perro alimentado con carne que no vive mas que quince dias. Un animal alimentado con arroz cocido en agua no vive á los quince dias. Todo esto proviene de que la variedad de alimentos y un volúmen determinado de ellos son necesarios á la nutricion. Es preciso abstenerse de dar á las personas enfermas, y aun á las que gozan de buena salud, mas que una ó dos especies de alimentos concentrados. Estos alimentos, en el estado de salud, fermentan en el estómago, en vez de ser digeridos, y por consiguiente sustentan mal. Resulta pues, que el té muy reducido, el té de vaca y las jaleas vegetales y animales deben tomarse con cualquier otra sustancia, principalmente con pan.

"Tambien es muy ventajoso el beber agua pura. La diferencia que hay entre las aguas duras y crudas es harto notoria.

"El agua cruda es la que no puede disolver el jabon á causa de las sales que la componen. Oigamos al autor, y veremos las señales que caracterizan la buena agua.

"Puede reputarse que es buena la agua de beber:

1.° Cuando sus habitantes tienen buena salud y buen color.
2.° Cuando derramadas algunas gotas en una hoja del cobre no le manchan.
3.° Cuando es lijera; quizá es este el mejor indicio de su bondad.
4.° Cuando cuece con brevedad las legumbres, especialmente guisantes, judias, etc.
5.° Cuando disuelve con facilidad el jabon.
6.° Cuando mana de un terreno arenoso.
7.° Cuando adquiere fácilmente el gusto que quieren darle.
8.° Cuando se hiela dificilmente, y conserva poco mas ó menos la misma temperatura en las diferentes estaciones del año.
9.° Cuando se calienta prontamente por la accion del fuego y se enfria con igual presteza puesta al aire.

En fin, puede tenerse por buena el agua de una corriente cuyas orillas están cubiertas de un hermoso verdor."

Un célebre médico ha hecho experimentos sobre los efectos que el uso del vino produce en los niños.

Durante una semana hizo beber á uno de sus hijos, despues de comer, un vaso de vino de Jerez, y al otro hermano una hermosa naranjada, no tardando en convencerse de la aciaga influencia que ejercen los licores en la constitucion de los niños por robustos que sean.

El pulso del muchacho que tomaba vino de Jerez se fortaleció mucho mas; aumentóse el calor en la piel; la orina era de color mas subido, y en una palabra, todo indicaba que la salud del niño experimentaba notable alteracion.

La semana siguiente sometió su otro hijo á la misma prueba, y los efectos fueron idénticos.

Los aficionados al aguardiente y á licores espirituosos en general pienzan que disminuyen sus malos efectos mezclando agua con el alcohol y bebiéndola al modo del vino; pero escuchemos á nuestro doctor:

"Los partidarios de esta opinion pretenden que el vino no es otra cosa que un espíritu diluido. Es cierto que el vino contiene gran cantidad de espíritu; pero durante la fermentacion, este espíritu se mezcla intimamente con la parte acuosa, modificándola en gran manera las partes sacarinas y mucilaginosas de la uva. Los espíritus y el agua se combinan muy imperfectamente, y es muy verosimil que mezclados asi, se evaporan prontamente en el estómago, y obran en él como aguardiente puro."

El hecho siguiente demuestra la suma importancia de la ventilacion.

En el hospicio de la Maternidad de Dublin murieron, en el espacio de cuatro años, 2,944 niños sobre 7,650, á los quince dias de nacidos. Creyóse que esta mortandad provenia de que las salas no estaban bastante ventiladas, y multiplicando las ventanas en debida proporcion, se redujo la mortandad a 279.

Resulta de este hecho que de los 2,944 niños que habian muerto en los cuatro años anteriores, perecieron 1,655 por la insuficiencia del aire.

El célebre Lavoisier halló que, en una representacion teatral, el aire se componia de un modo antes de levantarse el telon: y al concluirse la funcion, las partes constitutivas del aire se hallaban en proporcion.

La menor porcion del dia que el hombre puede pasar al aire libre es de dos horas.

Nuestro amor dice que es indispensable para la salud y la longevidad.

La accion del aire, ademas de sus inmediatas ventajas, tiene tambien la de endurecernos contra las variaciones de la temperatura.

Una sensibilidad estremada por las variaciones é impresiones del aire es una de las causas mas activas de las enfermedades en los paises mas adelantados en la civilizacion.

Las personas que viven habitualmente al aire libre no son tan sensibles al frio, al calor, ni á la humedad, como las que habitan en el interior de las casas, á quienes un frio algo vivo ó un tiempo húmedo ataja la traspiracion y ocasiona reumatismos y enfermedades inflamatorias del carácter mas peligroso.

Por esta misma razon es excelente el método que siguen algunos que ejercen su industria en las ciudades, de retirarse al anochecer á una casa de campo, siendo de desear que todos los que se hallan en el mismo caso lo adoptasen.

Es, dicen, un género de vida muy dispendiosa; pero falta saber si las enfermedades, los gastos que estas ocasionan, y las tareas que interrumpen no ascienden á un doble.

El doctor Garnett ha observado que es mas ventajoso para la salud el respirar cada dia el aire del campo, que el pasar dos ó tres meses en una quinta, para empozarse luego el resto del año en la atmósfera corrompida de las ciudades populosas.

Las ventajas relativas de la permanencia en las ciudades y en el campo, bajo el aspecto de la salubridad, son como siguen:

1.° En las ciudades grandes, la mortandad está en proporcion de un décimonono á un vigésimo primo, ó de un vigésimo tercio á un vigésimo cuarto.

2.° En las ciudades medianas, la mortandad es de un vigésimo quinto á un vigésimo octavo.

3.° En el campo, la mortandad es de un cuadragésimo á un quincuagésimo y á veces de un sexagésimo.

Asi podemos asegurar con toda confianza que en Lóndres muere anualmente una persona entre veinte. Júzguese, en vista de esto, qué ventajas resultan de vivir en el campo para la salud y la longevidad."

La obra de que hablamos contiene una prueba muy reparable de las ventajas del aire libre y del ejercicio á caballo en ciertas enfermedades.

La curacion que voy á referir es la de un pariente del doctor Sydenham, que habia caido en un estado de consuncion y parecia amenazado de una muerte inevitable. Se habian empleado inútilmente todos los recursos de la medicina.

El infeliz enfermo, guiado por una especie de instinto, demostraba el deseo de probar el ejercicio á caballo; pero el doctor Sydenham se oponia, considerando este ejercicio como muy violento.

Su desgraciado pariente, viendo que no habia mas recurso, se decidió á marchar á Exeter á caballo.

Estaba tan débil al ponerse en camino, que necesitaron dos hombres para sostenerle en el caballo.

Cuando llegó á Brentford, no queria recibirle el posadero, temeroso de que muriese y de cargar con el entierro. Insistió sin embargo en llegar hasta Exeter á cortas jornadas, y fué tanta la fuerza que cobró en el tránsito, que habiéndole arrastrado un dia su caballo á un pantano, tuvo que continuar su camino á caballo por espacio de algunas hóras con los vestidos mojados y llegó, no obstante, al término de su viaje casi restablecido.

Mas habiendo cesado en este ejercicio, no tardó en recaer enfermo, y acordándose del consejo que le dió el doctor Sydenham al tiempo de marchar, que si le probaba la equitacion, no la abandonase demasiado presto, volvió á empezar sus correrias hasta que se restableció enteramente.

NACION ARGENTINA

Octubre 26 de 1867.

Brillante discurso.

Cedemos con placer nuestras columnas al brillante discurso pronunciado antes de ayer en la Cámara de Diputados de la Provincia por el tan modesto como ilustrado é inteligente Diputado Dr. D. Juan Fernandez.

Fácil su palabra y melodiosa se la oye con interés, sin verle jamas tropezar, sin que la mas leve alteracion marque dificultad en el orador.

La palabra del Dr. Fernandez, invariable desde el principio hasta el fin, nos recuerda el murmurio siempre igual pero siempre agradable de un rio magestuoso en dia sereno.

No hemos todavia oido al Dr. Fernandez en ninguna de esas cuestiones que conmueven el alma y que producen arranques de elocuencia en que vibra poderosa la inspiracion del orador derramándose lo mismo en su semblante que en su palabra, su mirada y sus ademanes.

No necesita sin embargo el Dr. Fernandez de esos arranques para ser un orador notable en nuestras Cámaras y para ser escuchado con ese recojimiento voluntario del que se deleita oyendo á un hablista culto, de diccion correcta y que revela caudal de conocimientos poco comunes.

Felicitamos, pues, por nuestra parte al Dr. Fernandez y recomendamos la lectura de su discurso que tan justamente ha sido aplaudido.

Es el siguiente:

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. D. JUAN S. FERNANDEZ EN LA CÁMARA DE DD. DE LA PROVINCIA, DURANRE LA DISCUSION DEL PROYECTO SOBRE REGLAMENTACION DE LOS EJIDOS Y MANDADO PUBLICAR POR ACUERDO DE LA MISMA.

Sr. Fernandez—El proyecto que se discute se recomienda merecidamente, cualquiera que sea el punto de vista que se elija, para examinarlo; y si es permitido en este lugar dar la enhorabuena á los que tienen una concepcion feliz, desde luego se la doy á sus autores.

La nota esplicativa con que lo acompaña el P. E. nos muestra sus propósitos fundamentales, sus vistas generales, y yo me voy á permitir esplicar un poco la estructura particular de este proyecto, la division que hace de la materia sobre que lejisla y la razon de sus principales disposiciones, que no he visto esplicadas en el discurso del miembro informante que acaba de dejar la palabra.

He de indicar ademas un medio mas eficaz en mi concepto, que el que nos presenta este proyecto para alcanzar uno de sus propósitos mas fundamentales, cual es, el de mejorar la condicion moral y social del habitante de la campaña.

Para mi este debe ser el propósito primordial, y tan es asi, que si no se consigue, debemos recelar mucho que los demas propósitos tan hábilmente detallados en la nota ministerial, queden reducidos á un programa atrayente de grandes esperanzas que no veremos realizadas ó que se realizarán á medias.

Pero antes de ocuparme de estos dos puntos, voy á hacer notar una recomendacion mas que tiene este proyecto tomado en general, y que desearia no pasára desapercibida.

Cuando aconteció la caida de Rosas, la lejislacion sobre los éjidos habia alcanzado á esta simplicidad—donacion de los solares en enfiteusis de las quintas y chacras, sin que esto signifique que no fueran numerosas las disposiciones dadas en años atrás.

En la obra de reconstruccion politica y social que emprendieron en seguida nuestros hombres públicos, las tierras del Estado jugaron y juegan aun un rol importantísimo. Todos los gobiernos y todas las lejislaturas se creyeron en el deber de mejorar la obra de sus predecesores, y en pos de esta labor asidua, de este afan incansable de mejoramiento progresivo, iba quedando de un lado sembrada á granel la confusion, y de otro, puestas en transparencia las miras mas ó menos elevadas, mas ó menos estrechas que inspiraron sus resoluciones. Es que, al mismo tiempo que se procuraba la mejora sin conseguirla, siempre, se iba aumentado la confusion á tal punto que las leyes y decretos sobre las tierras de los éjidos forman hoy una materia emarañada y tenebrosa.

Y no podia resultar otra cosa: se legislaba sin plan y sin sistema; cada dificultad que ocurria, cada necesidad que se queria satisfacer provocaba nuevas disposiciones, aisladas, concebidas no desde la altura que se requiere para dominar la generalidad de los intereses públicos, sino desde los puntos bajos y estrechos de los casos particulares. De ahí la incoherencia que espresa con razon la nota del Ejecutivo, de ahí la profusion, el hacer y el deshacer; viniendo á cargar mas la sombra de este cuadro la reglamentacion de las leyes por los decretos: sistema que suele hacer muy dificil distinguir si el decreto es un reglamento de la ley, á una ley diversa y contraria, porque suele ser diverso el espíritu que domina al que reglamenta, del que dominó al lejislador.

El proyecto que se examina tiene un plan, y está concedido desde la altura en que debe colocarse el legislador. Los casos particulares no lo han inspirado felizmente, porque estos forman una atmósfera muy baja, desde la cual no se vé sino á muy cortas distancias.

Se ha tomado la materia en su conjunto, y sus disposiciones van encaminadas á propósitos fijos de interés general.

Así, pues, el proyecto que se examina viene á operar una reforma radical á todas luces provechosa, sustituyendo á la confusion la claridad y al sistema casuista el sistema de la generalidad.

Paso ahora á ocuparme de los dos puntos que he enunciado al principio.

Los éjidos, segun las leyes españolas, no se labran ni se plantan, y son comunales á todos tambien, á los ricos como á los pobres. Pero, no es esta la significacion que nosotros damos á la palabra, sino otra que se aproxima mas á los que las mismas leyes llaman *propias*.

Los terrenos de los éjidos entre nosotros no siempre son de propiedad pública; en muchos casos su propiedad pertenece á los particulares; circunstancia que conviene mucho tener presente, y que creo que alguna vez se ha olvidado en la confeccion de este proyecto.

Decia, pues, que los éjidos son una estension de terreno al rededor de los pueblos que se destina á la agricultura. En la práctica está muy lejos de realizarse esta definicion, pues es raro el pueblo cuyo éjido esté consagrado á la agricultura, y no solamente en el hecho se ha quebrada esta definicion, sino tambien en virtud de una disposicion gubernativa que, contrariado otras, vino á establecer que no habia conveniencia en declarar de pan llevar estos terrenos, cuando no existe todavia la poblacion agricola que haya de ocuparlos. El proyecto que se examina declara estos terrenos de pan llevar, y establece inflexiblemente la prohibicion del pastoreo.

En la discusion en particular he de proponer alguna modificacion que evite los inconvenientes de esta regla en términos tan absolutos.

Desde tiempos remotos los terrenos de los éjidos se han dividido en solares, quintas y chacras, division muy natural que conserva el proyecto que se examina. Pero, ¿porqué es distinto el modo de trasmision de los solares, del que se establece para las quintas y chacras? Aquellos se donan, y estas se venden. Aqui debo hacer notar de paso que los solares se vienen donando desde el principio en virtud de simples disposiciones gubernativas, y no de una ley como correspondia.

Siempre los solares han estado sujetos á disposiciones diversas que las quintas y chacras, y la razon de la diferencia es obvia. Cuando se trata de fundar pueblos nuevos, la primera necesidad que se siente es la de atraer pobladores, y el medio único entre nosotros es dar la tierra, porque no hay todavia quienes la compren en esas condiciones. Por eso ha sido y es forzoso dar gratuitamente los solares.

En cuanto á las quintas y chacras, nunca se han donado. Al principio se sujetaron al enfiteusis, mas tarde al arrendamiento, y hoy se venden por regla general. La estension de estos lotes contuvo siempre la generosidad y se creyó que era mucho regalo.

Y digo que se venden por regla general por cuanto á las condiciones desfavorables de algunas localidades como pueblos fronterizos y algunos que no lo son, pueden hacer indispensable la donacion; de otro, modo nadie se avecindaria en ellos, y á esto provée perfectamente el proyecto.

Pero, en aquellos pueblos que han adquirido vida propia por su industria, su comercio y su poblacion, alli donde la tierra representa un valor real y efectivo, en tales pueblos, donde se trata solamente de fomentar su progreso y favorecer su desarrollo y donde las autoridades locales necesitan, por otra parte, recursos para vivir y producir el bien, es muy sensato vender la tierra á bajo precio, pues alli no es indispensable el aliciente de la donacion: para atraer pobladores, basta solo la modicidad del precio.

De este modo se combinan dos principios igualmente importantes, en vez de hacer prevalecer el uno sobre el otro y hacer propietarios y hacer recursos. Con la donacion conseguiriamos lo primero, pero no lo segundo, con la venta á bajo precio se consiguen ambos resultados. Y este sistema aplicado á las quintas y chacras pueden serlo igualmente á los solares.

En efecto, si hay un pueblo tan bien colocado, en condiciones tan prósperas que haya en él demanda de terrenos ¿porqué no se han de vender los solares? Y asi lo establece el artículo 15 del proyecto, cuando faculta á las Municipalidades á vender los solares, cuando lo reputen fácil.

Pero detengámonos un momento en la venta de las quintas y chacras, que es el punto que debia tratar, dejando para mas adelante completar la esplicacion que venia haciendo.

La nota del gobierno nos anuncia que el designio primordial de su proyecto es mejorar la condicion social y moral del habitante de la campaña.

La cuestion á examinar ahora es, si las disposiciones en él consignadas responden eficazmente á ese gran propósito. Desde luego, yo diré que nó.

Vender la tierra por tres cuartas partes del valor de su tasacion y á los seis meses de plazo como maximum, obligar á los poseedores posteriores á el año 52 á que la compren por el precio integro de la tasacion, cuando los mismos lotes pueden ser vendidos á un estraño por las tres cuartas partes; será todo lo que se quiera, será la combinacion mas esquisita, pero no lo será mas eficaz, ni la que haya de mejorar la condicion del paisano.

El paisano, Sr. Presidente, el gaucho, no es un habitante cualquiera, un ciudadano vulgar que no tenga por que esperar una distincion por parte de la ley, no; el paisano representa una fraccion considerable de la sociedad, fraccion deprimida, postrada y barbarizada por el poder público en nombre de las necesidades públicas.

Los paisanos se encuentran en circunstancias escepcionales, tienen servicios especiales que nadie los tiene, y merecen no quiero decir favores, porque los actos de condigna reparacion nunca son favores, merecen nada mas que lo que la justicia y la moral prescriben.

En contra del paisano están desencadenados los vientos sdversos, y en favor de los que no han zozobrado; conviene que hagamos todo lo posible por fortalecerlos para que puedan sorportar, firmes, la tempestad que azota siempre el servicio de la frontera, ofreciéndoles el medio de convertirse de militares activos en ciudadanos laboriosos.

La venta por las tres cuartas partes de la tasacion y á seis meses de plazo no es evidentemente el medio de conseguirlo.

La educacion, señor Presidente, quiere para propagarse, para crecer lozana y brindar con su sombra bienhechora, requiere el hogar, la familia, y cierta elevacion de espíritu incompatible cuando la miseria acosa bien; entre nosotros todo está admirablemente preparado para que el paisano no tenga hogar, ni familia, ni pueda trabajar, con lo cual se le condena á la miseria.

El paisano no tiene mas que á la Provincia que le dispense sus favores y á la patria que lo confisque en su servicio.

La pobreza del paisano no es un hecho que se manifieste solo en los detalles intimos de su vida, nó, su pobreza es de pública notoriedad.

Cuando se cruza nuestros campos en cualquiera direccion, puede decirse sin temor de equivocarse que, allí donde todo traspira miseria, decadencia y abandono, allí es la morada de un hijo de la tierra. ¿Y por qué? El paisano es vigoroso y sufrido, emprendedor é intelijente; pero necesita para desplegar sus bellas dotes la esperanza natural de recoger el fruto de su trabajo. Pero ¿para qué ha de trabajar? en el momento de la cosecha la Patria lo reclamará y todo su afan y todas sus privaciones serán perdidas. Y no invento nada, señor, porque en este momento la cosecha está próxima, y en este momento se aprestan los contingentes para la frontera.

¿Para qué ha de tener hogar, si tiene que vivir en los campamentos? ¿Para qué ha de tener familia, si á cada paso ha de tener que abandonarla dejando sola á su mujer para que se baste á si misma y para que alimente á sus hijos con el maná del cielo? ¿Cómo han de tener nuestros paisanos el hábito del trabajo cuando solo se les deja tiempo para que adquieran los hábitos de la milicia?

Mientras el hombre de nuestros campos no pueda trabajar tranquilo, mientras no tenga la estabilidad del hogar, es inútil pensar que sus hijos han de frecuentar la escuela: démoles la tierra para que levanten el hogar como base indispensable para la propagacion de la educacion; sin lo cual todos los esfuerzos que hagamos, incluso los de este proyecto, que destina una parte del producto de las tierras para el fondo general de escuelas, han de ser estériles.

Este será el primer paso: muy luego se les libertará del terrible servicio de la frontera, y bendita, mil veces bendita, la administracion que lo realize.

El gaucho es el centinela del desierto, el guardian de nuestras fronteras, el conquistador de la pampa; ¿y será posible que para el que mandamos á que ensanche nuestro territorio, haciendo cuando menos el sacrificio de sus intereses y de su familia, será posible que para esta victima expiatoria de nuestras anomalias politicas no haya un pedazo de tierra que darle? El sentimiento patrio se subleva cuando se contempla semejante ingratitud.

Si en nombre de la patria lo privamos del hogar y del trabajo, en nombre de la patria démoles la tierra para que puedan trabajar, para que puedan vivir y formar una familia. Este acto de justicia y de reparacion social tiene en su apoyo la sancion calorosa de la conciencia pública.

Las circunstancias escepcionales en que se encuentran los paisanos, contra los que parece que el resto de la sociedad hubiera fulminado un anatema, hace que no se les pueda poner, sin una flagrante injusticia, al mismo nivel de los peticionarios vulgares.

En nombre, pues, de los intereses de la educacion, en nombre de la justicia, de la moral y de la patria, he de proponer en la discusion en particular las modificaciones que crea en armonia con estas ideas.

La honorable comision de Hacienda ha encontrado duro el plazo de seis meses para el pago del precio, y nos propone en su lugar, con mucho fundamento el plazo de dos años. Esto tratándose de peticiones vulgares, que tratándose de los paisanos he de proponer la donacion á la que me inclino mas, ó cuando menos que se tripliquen en su favor los plazos.

Otro de los puntos que ha debido llamar la atencion del Poder Ejecutivo es, si conviene vender todos los terrenos, ó reservar ciertas áreas para las necesidades ulteriores de cada localidad. Esta reserva, segun el proyecto del gobierno, se refiere solo á los terrenos que se necesiten para los establecimientos públicos y para las necesidades colectivas del municipio, como las plazas por ejemplo. Yo quisiera hacer mas estensiva la reserva.

Las Municipalidades que tienen tierras que ofrecer á una empresa de ferro-carril, tienen mas probabilidades de que este se realice. Las municipalidades que tienen tierras, pueden ofrecer este aliciente para la fundacion de colegios particulares, hospitales, mercados, teatros y otras obras de utilidad pública. Pero véndase todo, y les sucederá lo que á nosotros en nuestra gran ciudad, en donde todo es estrecho desde las calles hasta las plazas, que no las tenemos en el número suficiente; aqui precisamente es donde debiera verificarse al pié de la letra lo que dice Lamartine hablando de la Rusia, que tiene calles como plazas, plazas como ciudades, ciudades como provincias y provincias como reinos.

Ninguna ley ha tenido la prevision discreta de la última ley de tierra que eliminó de la venta ciertas áreas para la formacion de pueblos futuros; sin embargo, no lo ha previsto todo y no será dificil que cualquier dia el Gobierno de la Provincia necesite, como el de la Nacion, pagar un peso diario por cada caballo para que los mate de hambre algun contratista, algun patriota de sangre pura, en los campos de su propiedad.

Yo quisiera pues, esta reserva mas estensa; primero por la conveniencia de promover con ella ciertas obras de utilidad pública que se hacen dificiles ó mas bien imposibles cuando hay que comprar la tierra: segundo, porque las propiedades de una Municipalidad son las que mas la habilitan, no solo para fundar su crédito, sino para hacerse de recursos en circunstancias extraordinarias, y es fuera de toda duda el que entre las propiedades las que mas sirven á tan importantes objetos, son aquellas que están espuestas á menos riesgos y cuyo valor es mas inagotable.

No sé si esta teoria se aviene bien con las ideas de la Cámara y principalmente del Gobierno. No se si será tachada de atrasada, pero acepto con gusto el calificativo, porque no he hecho mas que repetir una teoria profesada por D. Bernardino Rivadavia. Conozco la conveniencia de hacer mas propietarios, pero tambien conozco la conveniencia de fundar el crédito de las Municipalidades bajo cuya potestad han de vivir esos propietarios. Las Municipalidades actuales no tienen crédito, y casi me atrevo á afirmar que el Gobierno es el primero en proclamar y reconocer este hecho.

Yo desearia que en estas materias no imitáramos á esos viajeros que emprenden su marcha tan á prisa y tan absortos en la idea de llegar, que recien á la mitad de su camino se aperciben de que han olvidado lo mas necesario de su equipaje, por que su viage se hace infortunado

Hagamos el viaje en horabuena, pero vamos con todo el equipage. Las tierras reducidas á dinero durarán un dia; en el primer apuro de la Administracion á Dios esos dineros: y si salvan de esa en la primera necesidad de las Municipalidades, (que tienen muchas) se invierten y se malgastan, y se quedan sin un real y sin nada que lo valga.

Quizás he fatigado á la cámara con estas observaciones, pero queria hacerlas presente por que creo que tambien deben formar parte de las bases generales de una ley sobre éjidos. En la discusion en particular he de proponer algunas modificaciones en consonancia con estas ideas que acabo de emitir.

Varios diputados y el Sr. ministro de gobierno: Muy bien. (*Tribuna*)

Noticias de Europa.

Anticipadas al paquete Aunis, esperado en nuestro puerto el 27 del corriente.

Amberes, Setiembre 18 de 1867.

Lanas—Las ventas particulares desde el 1.° del corriente subieron á 2253 fardos á precio sin variacion notable sobre los de la ventas de Agosto.

La lana fina bien acondicionada se sostiene bastante bien, mientras que las clases inferiores y defectuósas se venden con trabajo á los precios obtenidos durante el mes pasado.

Nuestra existencia hoy, comprendidas las últimas llegadas, es de 22468 fardos del Plata.

En presencia de la estagnacion que reina generalmente en los distritos manufactureros, á consecuencia de la poca venta de los productos fabricados, no hay tendencia á mejora en los precios.

Cueros de carnero—Existencia el 1.° del corriente 1541 fardos.

Llegadas 254 fardos. Ventas 159 idem y la existencia 1636 fardos.

La demanda por este articulo es poca y los precios flojos. Algunos lotes han sido vendidos con una reduccion de 5|10 c. sobre los precios del mes último.

Las pieles y lanas son completamente sin demanda.

Sebo—Las ventas comprenden 242 pipas y 330 medias de saladeros á florines 25|25 1|2, 100 medias pipas matadero á florines 25, 52 pipas de carnero a florines 25, 2 pipas y 42 medias de Buenos Aires averiado á florines 24.

El mercado estaba muy firme al principio del mes y el sebo muy bueno de saladero en pipas ha sido pagado hasta 25 y medio florines, pero á consecuencia de precios mas bajos en el Havre, no ha podido sostenerse y hay hoy vendedores á 25 y cuarto florines con muchos compradores.

Cueros—Continuamos á tener muy buena demanda y los cueros buenos se colocan prontamente al desembarque.

Los precios se sostienen con firmeza, pero sin nueva alza.

Las ventas desde el principio del mes comprenden 263 secos del Plata de novillo de clase ordinaria á bueno de 10 á 11 1|3 kil. de 43 á 5s c., 10 id. buena calidad de 12 á 15 á 14 1|2 kil. de 45 á 57 1|2 c. 1557 idem idem idem idem vaca idem 8 1|8 á 11 1|8 kil. 43 á 56 1|2 c., 4391 idem idem id. averiados, 49 cueros salados novillos buenos surtidos 15 á 20 kil. á 26 c., 2680 id. id id, ordinarios buenos de 20 á 25 kil. á 28 y 30 c., 6786 id. id. id. medianos de 25 á 32 kil. de 29 1|2 á 31 1|2 c., 1377 id. id. id. buenos 32 á 40 kil. de 28 á 29 c., 250 id. id. id. de vaca buenos de 15 á 20 kil. á 26 c., 2261 id. id. id. medianos á buenos 20 á 25 kil. de 28 3|4 á 29 1|5 c., 81 id. id. id. 25 á 28 kil. de 29 3|4 á 30 1|2 c., 1574 de novillos y vacas de matadero carne sucia 22 1|2 kil. 12 c., 400 de caballos salados de Buenos Aires buenos de 17 kil. á 86 1|2 c., 986 id. potrillo id. de igual procedencia ordinarios 2 3|5 kil. á 50 c., 3200 de vaca salados del Uruguay de 51 lb. española á 5 3|4.

Las llegadas de Buenos Aires por 9 buques son 22,671 secos, 2169 salados y 550 id. de potro.

De Montevideo y el Uruguay por cuatro buques; 293 secos, 15084 salados y otras procedencias 1612 secos y 3684 salados.

Lóndres, 23 de Setiembre.

Cueros—Por falta de existencia no hemos tenido transacciones que anotar del Rio de la Plata en tierra.

Ya se entregaron dos cargamento del Rio de la Plata y otro del Rio Grande, que fueron vendidos al llegar. Los precios están firmes y se venden con facilidad los de buen peso á los precios extremos anteriores.

Cotamos los de novillo pesados de esa procedencia de 6 á 6 1|2 por libra, y los livianos de 5 1|2 á 5 3|4d por libra.

Hay buena demanda por los de novillo pesados de Rio Grande á 5 1|4d y para los livianos á 5d por libra.

Sebo—El mercado sigue flojo con una demanda limitada para todas las clases, y los precios están otra vez mas bajos de que en el dia 7 del corriente.

El valor actual del de Rusia damos 43 á 43|6.

De los del Rio de la Plata no hemos tenido ventas que avisar, no habiendo habido de él en ser, basta la llegada en la semana pasada de 319 pipas que están ahora descargándose.

La cotizacion actual nominal es de 44|6 á 45| para la clase regular.

Marsella, 18 de Setiembre.

Cueros—Existencia del Rio de la Plata el 15 de Agosto—14739 secos de Buenos Aires y Montevideo 2127 id id salados y de otras procedencias 38,222.

Las entradas desde el 16 de Agosto hasta hoy son:—1943 cueros secos y 4376 id salados por *Maria Victoria*, 2007 secos y 696 salados id de Buenos Aires, y de otras procedencias 35,187.

VENTAS

De Montevideo 916 sacos de 9 kil. á fr. 89; 1000 id. id. id. de 9|10 kil. fr. 87. 50; 132 id. id. id. de 16 kil. fr. 97. 60; 50 id id id de 16 kil. á fr. 95; 200 id. id. id. de 16 á 17 kil. fr. 95; 171 id. id. id. de 16 kil. fr. 90; 320 id. id. de 16 kil. fr. 90; 100 id. id. id. de 10 á 17 kil. fr. 95; 100 id. id. salados 22 kil. fr. 48. 50. 180 id. id. id. 28 kil. fr. 48. 50; 500 id. id. id. de 22 kil. fr. 48 50; 300 id. id. id. 22 kil. fr. 48. 50; 1848 id. id. id. de 22 kil. fr. 48; 232 id. id. id. de 14 á 15 kil. fr. 44; 734 de 22 kil. fr. 48. 50; 600 id. id. de 22 kil. fr. 49; 656 id. id. id de 31 á 32 kil. fr. 52; 277 id de caballo secos de 12 á 13 kil. fr. 40; 100 id. id. de Buenos Aires de 29 á 30 kil. 55. 59.

Existencia 54,310 cueros, en cuya cifra hay de Montevideo y Buenos Aires secos 16 446 vacunos secos y 2728 id. id. salados.

Rio Janeiro, Octubre 15 de 1867

BOLSA DE COMERCIO

Cambios—Lóndres 21 y 20 7|8 á 90 d|v. 20 3|4 15 dias á correr.

Soberanos á 1ps580 á 11ps600.

Tratado entre el rey de Prusia y el principe de Waldeck Pirmout.

S. M. el rey de Prusia y S. A. el principe de Waldeck Pirmout deseando facilitar la cesion del Principado de Waldek Pirmout á la confederacion del Norte, resolvieron hacer un tratado con este fin, y nombraron por sus plenipotenciarios, S. M. el Rey de Prusia, á su consejero privado Bernardo Koning; y el principe de Waldeck, al consejero Guillermo Stockhausen, los cuales, despues de haber presentado sus respectivas credenciales, acordaron los artículos siguientes:

Art. 2.° La Prusia toma á su cargo la administracion interior del principado de Waldeck Pirmout, con escepcion de la administracion del consistorio, en su calidad de institucion eclesiástica suprema, que, como anteriormente, queda perteneciendo á S. A. el principe.

2.° La administracion, segun la Constitucion, será ejercida en nombre de S. A. el principe, conforme á las leyes del principado.

3.° La Prusia cobrará todas las rentas del principado y hará todos los gastos, escepto los de la administracion del consistorio en su calidad de instituccion eclesiástica suprema.

4.° S. M. el rey de Prusia, en lo que concierne á la administraccion interna del principado, ejercerá el poder supremo, que por la Constitucion pertenece á S. A. el principe. El derecho de agraciar en sus limites constitucionales asi como el de sancionar las reformas de la Constitucion y de las leyes, en todo cuanto se refiere á la organizacion de la justicia, queda reservado á S. A. el principe.

5.° Al frente de la administracion será colocado un director del Gobierno del principado designado por S. M. el rey de Prusia, responsable por todo cuanto concierne al gobierno del pais.

6.° La Prusia se reserva el derecho de alterar la organizacion y la administracion de justicia como fuere conveniente.

7.° Todos los funcionarios serán nombrados por la Prusia; son súbditos prusianos y prestarán juramento á S. M. el rey de Prusia.

8.° Los funcionarios actuales de S. A. el principe, en cuanto sus servicios no fueran indispensables en la nueva organizacion, serán aprovechados en otras provincias de Prusia, conservando todos los derechos de antigüedad, adquiridos por servicios anteriores. Aquellos que no quisieran someterse á esta condicion, serán aposentados ó puestos en disponibilidad, y recibirán órdenes en conformidad de las leyes del principado de Waldek. La Prusia empleará todos los esfuerzos para asegurar el porvenir de esos funcionarios.

9.° Su alteza el principe ejerce el derecho de representacion en el esterior por intermedio del director del gobierno del principado y bajo la responsabilidad de este último. Los gastos de representacion serán costeados por las arcas del Estado.

10. El presente tratado comenzará á regir el 1.° de Enero de 1868 por el término de 10 años. Esperado este plazo, será renovado por otros diez años, á menos que no sea denunciado por una de la partes contratantes con la anticipacion de un año antes del término final.

11. El presente tratado debe ser ratificado y el cange de las ratificaciones se efectuará en Berlin, en el espacio de cuatro semanas, con la condicion de ser sancionado por las cámaras de los dos paises.

En fé de lo que los plenipotenciarios firmarán el presente tratado y le pondrán sus sellos.

Berlin, 18 de julio de 1867.

Bernardo Konig—Guillermo de Stockausen."

Correspondencia de Montevideo.

Octubre 24 de 1867.

Señor Director:—

La Tribuna de aquí se ha desatado contra los corrresponsales de la *Nacion Argentina*, como *La Tribuna* de ahí se desgañita contra *Luzbel*.

Para el órgano oficial de Flores, *hay armonía* entre las correspondencias de su diario, señor Director, y los artículos de *El Nacional* de Montevideo;—para el órgano de Alsina y comparsa, *Luzbel* pertenece al circulo de la *Nacion Argentina*. En esto son lógicas las *Tribunas* (sin tribunos) de ambas orillas del Plata.

Pero esa armonía que encuentran entre lo que no les place, se esplica fácilmente: los corresponsales aludidos dicen la verdad—y la verdad no les gusta á los que no saben sino inventar mentiras, y viven en esa atmósfera.

La Tribuna dice que mentimos; que el general Flores no ha pensado, ni piensa en fusionar: que está fortalecido por el partido colorado, y que no precisa para nada de los blancos.

Que diga hoy esto *La Tribuna* que hace un año estaba conforme con *La Opinion Nacional* en condenar las fusiones, y que hace medio que sostenia que era preciso que los orientales, sin distincion de colores, olvidasen rencores politicos y se agrupasen al rededor de D. Venancio,—no nos estraña: *La Tribuna* es capaz de hacer mas.

Pero que desmienta los hechos que ha presenciado medio Montevideo, cuales son la inscripcion de las Policías, compuestas en su mayor parte de estrangeros (paraguayos inclusive;) que sostenga que solo las clases del batallon Libertad han puesto sus nombres en el Registro Civico, es el colmo de la audacia:—es querer oscurecer lo que todo el mundo ha visto. Y todo el mundo ha visto, señor Director, formados en distintas ocasiones, en el Juzgado de Paz de la calle de Solis, como una veintena de hombres; ¿y esto podrán ser las clases de un batallon que no cuenta quinientas plazas?

Y de las Policías, ¿qué dice? ¿no arguye tambien que solo se registraron las clases?

La fusion puede no quererla hoy D. Venancio Flores, despues que ha visto que en los registros civicos no figura ninguno, ni aun los mismos que ocupan empleos; pero al menos hacia entender ayer que la deseaba.

FOLLETIN

LUZ Y SOMBRA

NOVELA ORIGINAL DE

Fernandez y Gonzalez.

...cadáver insepulto, del cual todo se aparta para no ser contajiados asi; vivamos mientras tenemos dinero; pero es muy triste saber de antemano el dia en que hemos de morir: y bien ¿lo quiere ella? sea. Bastante ha sufrido la infeliz por mi causa: algunas veces la oigo llorar y es q' se acuerda... ¡pobre madre sin amor y sin esperanza! ¡pobre niña que cuando mira á su hija no tiene ni aun el recuerdo de un momento de felicidad y de delirio! ¡ah! yo tengo la culpa de todo; yo no tengo derecho á oponerme á su voluntad: no debe ser otra cosa sino lo que ella mande.

Lamprea se entregaba con frecuencia á monólogos de este jénero.

En los trece años que contaba Ana se habia gastado catorce mil pesos.

XLV.

Ana era admirable niña.

Habia heredado toda la hermosura de su bisabuela Petrilla; pero era mucho mas delicada.

Se habia creado, se habia educado de tal modo: no habia conocido ni el crimen ni la impureza, ni la miseria: se la habia instruido.

No habia salido del hogar doméstico.

Su bisabuelo, herido por la mano de Dios, convertido sinceramente, condenado al infierno de remordimiento y de vergüenza, habia cuidado de aquella jóven alma.

La educacion influye en la materia.

Con toda la hermosura de Petrilla, Ana era esbelta, delicada: su grande hermosura no estaba en sus formas, que eran bellísimas, sino en la espresion de su semblante; en una especie de espiritualismo poético, puro, encantador, que era como un transparente velo invisible, tras el cual, aparecia su belleza plástica, su belleza correcta.

Habia aprendido mas de lo que generalmente aprendian entonces las mujeres.

Lamprea habia sido uno de los mejores estudiantes de la famosa universidad Complutense: era casi un sábio y habia sabido ilustrar el espíritu de su biznieta.

Gran número de libros representaban parte de los gastos que habian enflaquecido la ólla oculta de Lamprea.

El sopista gozaba de una manera infinita, olvidando sus remordimientos en largas veladas de invierno, haciendo leer á Ana libros instructivos: esplicando lo que la niña no podia comprender, y admirando su buen ingenio:

—¡Oh! decia algunas veces Lamprea á Inés, cuando no le oia Ana; nuestra hija será feliz, aun en la desgracia: sabe, tiene el espíritu fuerte, está bien educada, no ha visto nada que la escandalice; nada que haya podido destruir su inocencia; es la única cosa buena que he hecho en toda mi vida: ¡ah! puede argumentar con un obispo, Inés: diablo, ya lo creo; sabe todo lo que yo sé; como que yo se lo he enseñado en mucho menos tiempo que el que tardaron en enseñármelo á mi: las universidades tienen mucho que reformar: se hace en ellas perder mucho tiempo á los estudiantes con un fárrago inútil: pero tú no entiendes esto, aunque te has instruido mucho oyendo mis esplicaciones á Ana.

—Quisiera Dios que usted me hubiera criado como ha criado á mi hija.

Y estas palabras hacian caer desde lo alto de su sueño á Lamprea, haciéndole sentir en el corazon algo horrible semejante al frio de una puñalada.

XLVI.

Un año despues, Inés, que habia adolecido hacia mucho tiempo de tristeza, enfermó gravemente.

En vano Lamprea pretendió salvarla llamando á costo y costo á los médicos mas famosos.

El mismo dia en que Ana cumplió sus quince años, murió Inés.

Lamprea sintió este nuevo golpe de una manera mas terrible que los anteriores.

Gastó todavia en hacer un ostentoso entierro á Inés y en comprarla un nicho perpétuo en el panteon de la parroquia de San Marcos: creyó que, aun muerta, sentiria Inés no ser bien tratada.

Pasados los primeros dias de dolor, Lamprea consultó el estado de su fortuna y se aterró: solo le quedaban treinta y dos onzas.

No queria hacer variacion ninguna en los gastos de la casa.

Ana estaba acostumbrada á vestir bien, á ser servida, y á tener buena mesa.

Lamprea se desesperó: era impotente.

¿Qué hacer?

Su antiguo círculo de criminales habia desaparecido.

Se habia hundido en la sombra: el patíbulo habia devorado á los unos; el presidio ó la miseria á los otro.

¿Cómo hacerse nuevas relaciones? y sobre todo ¿para qué podia ser él útil?

Tenia setenta años: con la buena vida, con la buena ilimentacion, con la comodidad durante 15 de ellos, habia mejorado mucho su salud: podia andar, valiéndose de las muletas: esto era todo.

El horizonte del porvenir de Ana le ofrecía una niebla tan densa como su ceguera. ¿Qué hacer? Mendigar.

Pero mendigando, no se ganan cincuenta reales diarios, porque Lamprea no queria hacer variacion ninguna en el lujo interior de su casa.

Amaba á Ana mas que á Petra; mas que á Esperanza; mas que á Inés, á las que habia amado sucesivamente mas.

El bisabuelo era un padre multiplicado por si mismo; era, en fin, bisabuelo, y su biznieta lo mejor, lo único bueno de su familia: su ángel.

—¡Ah! ¡la mágia! dijo Lamprea, dándose un golpe en la frente como quien en una situacion desesperada ha encontrado una idea luminosa; la mágia y la mendicidad: será necesario que Ana no conozca nada de esto, no lo conocerá; yo encontraré fácilmente una comadre que, á mas de ser bruja y hechicera y capaz de ponerme en relacion con la gente noble y rica que quieren que se les diga lo que ha de sucederles, me preste su casa para cambiar de ropas: seré hechicero mientras me haga con bastantes almas caritativas: yo he ganado, pidiendo, en otro tiempo, mucho mas; he tenido buena suerte, pero ya no me conoce nadie; soy nuevo; es necesario empezar otra vez.

XXVII

Lamprea no esperó á que se le acabase el poco dinero que le quedaba, para poner en planta su proyecto: aquella noche, despues de cenar, dijo á su bizuieta:

—Hija mia, desde mañana no estaré en la casa desde el amanecer hasta el anochecer.

—¿Pues adónde va usted, padre? dijo Ana.

—Los buenos religiosos de Santo Tomás, dijo Lamprea, han fundado una escuela de latinidad y me han elegido á mi para ayudante del padre maestro que se ha encargado de la enseñanza: esto me agrada, puedo todavia ser útil.

—Pero es demasiado trabajo, padre mio, dijo dulcemente Ana; tiene vd. demasiada edad; está vd. impedido.

—No importa, no importa, dijo con alguna impaciencia Lamprea; lo he prometido ya y hay que cumplir lo que se promete.

—Si, padre, si, pero prométame usted una cosa.

—¿Qué, hija mia?

—Si se cansa vd., si su salud empeora, deje vd. la escuela.

—Yo no me canso de enseñar, dijo Lamprea; yo no enfermo por enseñar: la ciencia ha sido el consuelo de mis desgracias.

—¿Ha sido usted desgraciado, abuelo? dijo dolorosamente Ana, que no conocia ni poco ni mucho, la historia de su familia.

—¡Oh! ¿y quien no es desgraciado en este valle de lágrimas? se apresuró á decir Lamprea, comprendiendo que habia cometido una imprudencia.

—Yo, yo, fuera del dolor que me causa la muerte de mi madre y el sentimiento de no haber conocido á mi padre, soy muy feliz.

A Ana se la habia hecho creer que su madre era viuda: se la habia supuesto un apellido que no podia comprobarse con nada.

Lamprea apuró un trago de hiel.

Ana se sentia feliz, y sin embargo, la felicidad de Ana era una mentira.

Cuando llegase el momento de tomar estado, debia saber que su padre estaba perdido en un misterio, entre la multitud: que su madre no le habia conocido.

Ana conoceria la infamia de su madre, y tal cual era Ana, no podia ser feliz viéndose obligada á mirar en sus recuerdos á su madre, al través de un velo de vergüenza y de infamia.

—Si, la terrible y justiciera palabra de Dios lo ha dicho: los pecados de los padres caerán sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generacion.

XLVIII.

Lamprea, dominando su amargura, dijo á Ana:

—Deseo que durante mi ausencia, no salgas mas que para ir á la iglesia de San Marcos los dias de precepto: que vayas con el velo echado á la cara; que no te asomes al balcon; que vivas muy recogida.

—¡Oh! si, padre ¿y á que he de salir yo á la calle? ¿á qué me he de asomar yo al balcon? pero estaré muy triste.

—Tú te acostumbrarás, hija mia: me verás por la noche, hablaremos, leerás, continuaré instruyéndote; ¡oh, si, te acostumbrarás!

—¡Oh! y cuando acaba de morir mi madre, sola en la casa.

—Con las criadas.

—Los criados no aman á los que sirven.

—Y ¿cómo ha de ser, hija mia, como ha de ser? es preciso.

XLIX.

Lamprea encontró con facilidad una vieja adivinadora, ensalmadora, vendedora de unitos y de brevajes para mil géneros de usos, y que se alegró no poco de encontrarse con la ayuda de un hombre del ingenio del sopista Lamprea, á quien conocia de fama.

Aquella rata vieja tenia demasiados parroquianos de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, segun ella, no podia dar abasto.

El nuevo oficio era muy productivo segun comprendió al momento Lamprea; pero en cambio era muy espuesto, porque la Inquisicion perseguia de muerte y trataba de una manera muy dura á estos embaucadores.

Grandes damas y grandes caballeros acudian de incógnito para que se les levantase figura pyra que se les sacase de incertidumbres, para que se les dijese á las unas si podian fiar en el amante, para que se las sacase de apuros á las otras: ellos, para que se les dijese si perderian ó recobrarian su favor en la córte; si ganarian un pleito; si saldrian bien en una empresa; si los engañaba su mujer, y con mucha mas frecuencia si los engañaba su querida.

Solia ir alguna vez algun fraile con humos de inquisidor, lo que era verdaderamente maravilloso y otra porcion de gentes, en busca de la revelacion de lo desconocido.

El ingenio de Lamprea hizo crecer la fama de aquella Sibila vulgar, y aumentó portentosamente los productos.

Pero á causa de Ana, inquietaban mucho los peligros de este modo de adquirir á Lamprea, y se dedicó con afan á crearse una buena posicion de mendigo.

L.

La víspera del primer dia de fiesta, Ana dijo de una manera ardiente á Lamprea.

—Mañana no habrá escuela y le tendremos á usted aqui, señor abuelo.

—No, hija mia, no, dijo Lamprea; he prometido al padre maestro ir los dias de fiesta; tenemos que ponernos de acuerdo acerca de las lecciones de la semana.

La jóven calló y suspiró.

LI.

Al año, Lamprea se habia hecho tal parroquia y reunia tal corro de gente para oir el cantar á la gitarra coplas misticas, en la esquina de la Carrera de San Gerónimo, por la tarde, que pudo despedirse de la tia Zarcilla, á la que dejó inconsolable.

Ana nada sabia.

Lamprea cubria su presupuesto y ahorraba.

Asi pasaron dos años.

Habia cumplido diez y ocho Ana.

Un accidente imprevisto vino a decidir el porvenir de la pobre niña.

LIBRO CUARTO.

CAPILULO PRIMERO.

COMO ANDABAN EN ESPAÑA EL DERECHO Y LA JUSTICIA EN 1774.

I.

El año de 1774, un caballero jóven, como de veinte y cinco años, y al parecer, perteneciente á la alta nobleza, que acababa de montar á caballo en la porteria del convento de San Gerónimo del Prado de Madrid, se lanzó á galope, seguido de cuatro criados, tambien montados; y al entrar en la Garrera de San Gerónimo, atropelló á un mendigo, cojo y medio paralitico que puso el grito en el cielo, y con voz plañidera empezó á pedir justicia á Dios y al rey.

II.

Era por la tarde; hacia muy buen tiempo, era el mes de mayo, y los ociosos, los galanes y las entretenidas que paseaban por el Prado de San Gerónimo, acudieron é hicieron corro, curiosos, por saber la causa de aquellos gritos.

El jóven atropellante habia echado piè á tierra y habia acudido por si mismo á levantar al atropellado.

De la pierna coja de éste, desnuda, negra y sucia, salia sangre en abundancia, de una ancha herida causada por un casco del caballo.

Los criados se apresuraron á echarse á tierra cuando vieron que su señor lo habia hecho y le quitaron de las manos al mendigo.

Uno de ellos, que tenia las trazas del tunante mas redomado del mundo, como el mendigo creciese en sus alaridos, le dijo:

—¡Eh! ¿por qué chillas como una rata cogida en el cepo, cuando estás de enhorabuena, pícaro? mas cojo no has de quedarte, y no será mala la pension que te de mi amo el marqués de Campo-Nuño.

—¡Ay, mi hija; mi hija de mi alma, que se va á quedar huérfana sin que nadie la guarde ni la ampare! dijo Lamprea que él era, empezando á toser de una manera alarmante: ¡y tan hermosa y tan niña!

—Esto es mas de lo que parece, dijo sobresaltado el marqués: reconocedle; uno por un cirujano, por una camilla, y á casa con ese pobre.

—Yo no quiero ir á casa de nadie, dijo Lamprea; yo quiero ver á mi hija antes de morir: tengo hundido el pecho.

Se abrieron las ropas de Lamprea y se vió que en efecto, otro casco del caballo habia herido su pecho, sobre el costado izquierdo.

—Esa es una iniquidad, dijo una muchacha, mas de un tanto hermosa, y mas de tres tantos descarada que formaba parte del grupo de curiosos: ahí están los pobres para que los señores marqueses los maten con las patas de sus caballos: ¡y á quién matan! al sopista Lamprea que es un bendito de Dios.

La muchacha qué sin duda no habia dicho estas palabras sino para ser reparada, se volvió haciendo dar un voleo enérgico á su saya y se alejó, seguida de una de esas viejas miserables que no pueden verse sin que se sientan náuseas.

Dos ó tres pisaverdes siguieron á la muchacha que se alejaba, orgullosa porque habia dicho una claridad á un gran señor y no la habian metido en la cárcel.

La prostitucion era la primera en acometer á la nobleza.

Como que la prostitucion es la mas baja de las miserias, y desde el fondo de su abismo protesta contra todo desesperada.

III.

Lamprea continuaba quejándose de la manera mas ruidosa y mas plañidera que podia, exagerando su sufrimiento, aunque éste era grave.

El número de los curiosos se aumentaba, y el descontento público crecia.

El marqués de Campo-Nuño ofrecia á mas y mejor al mendigo atropellado, solo por calmar la efervescencia de los curiosos.

El marqués sentia miedo.

Tenia en torno de si una especie de tempestad sorda.

Lamprea era muy conocido, se le tenia por muy buen hombre, y aun habia quien se atrevia á decir que hacia milagros.

IV.

Mientras venian con una silla del hospital de San Fermin, salió, no sabemos de dónde, un alcalde de barrio acompañado de dos ó tres alguaciles.

Habia oido decir que en su distrito habia sido atropellado y estropeado un mendigo, y acudia como un buitre hambriento á una presa, á prender al atropellador.

El prender era para aquellos señores un placer, en el que estaban viciado.

Se prendia por cualquier cosa á todo el mundo, es decir, á todo el que no tenia privilegios; porque para prender á un privilegiado, era poca cosa un alcalde de barrio, y aun un alcalde de casa y córte, si no iban autorizados con una órden espresa y terminante del rey.

Y aun asi, se necesitaba de un juez privativo, con arreglo al fuero de la persona que habia de ser presa.

El alcalde tuvo un verdadero sentimiento cuando se encontró con que el atropellador era un grande de España, en vez de prenderle se vió obligado á quitarle el sombrero, y á sufrir su soberbia y su mal humor.

V.

Cabalmente el marqués de Campo-Nuño era uno de los señores mas soberbios de la córte, gozaba de gran favor en ella, y mandaba como capitan la compañia flamenca del real cuerpo de Guardias de la persona del rey; esto es, de Guardias de Corps.

De lo que resultaba, que además de estar en el goce de todos los fueros, preeminencias y exenciones *que se guardaban y debian ser guardadas* á la alta nobleza, tenia todos los fueros, privilegios y exenciones militares *que se guardaban y debian guardarse* á los tenientes generales de los reales ejércitos.

El coronel del real cuerpo de Guardias de Corps lo era el rey; los capitanes de las cuatro compañias, española, italiana, flamenca y alemana, eran grandes de España de primera clase, que en el ejército tenian el grado efectivo de tenientes generales.

Para prender á uno de estos señores eran necesarias no sabemos cuantas formalidades, cuantos requisitos, cuantas fórmulas, cuantas delicadezas.

VI.

Cabalmente, el escelentisimo señor Don Gaspar de Fonseca, de Arébalo de Sandino, de Amezcoa, etc., marqués de Campo-Nuño, conde de Riva de Rollo, báron de la Puente Orvigo, etc., gentil-hombre de Su Magestad con ejercicio, capitan de real cuerpo de Guardias de Corps, teniente general de los reales ejércitos, regidor perpéctuo de la villa

La Tribuna pasa tambien por alto el desmentir la estadía de Cames en la morada del Gobernador. Esto no tendria significacion alguna si no se supiese que Cames reunió como 500 hombres de caballeria en San José, cuando se habló hace algun tiempo de revolucion, etc.

Pero detenernos hoy en contestaciones á *La Tribuna* seria dar á comprender que hay motivo para polémicas, cosa que no puede ser cuando se tiene por norte la verdad.

Ya sabrá V. que varios oficiales del batallon *Libertad* han sido dados de baja absoluta por no haberse inscripto en el Registro Cívico.

Es hasta donde puede llegar el despotismo dictatorial.

¿Tambien dirán que esto es una mentira?

El paquete *Ville Buenos Aires* trajo la lista de los pasageros que condujo el *Navarre* á Rio Janeiro, y entre ellos está Fortunato Flores, el Dr. Garcia Wich y el ayudante Latorre.

El paseo no ha sido largo.

La lista de Representantes y Senadores para la capital y departamentos, ya está formada por el Dictador: en mi próxima trataré de nombrarle alguno de los Diputados QUE ELIJA EL PUEBLO ORIENTAL.

Fénix.

Asunto ruidoso.

Ayer fué sorprendida la poblacion por una noticia que causó la sensacion mas profunda.

El señor administrador de rentas habia estado encerrado varios dias revolviendo los papeles de la aduana, devanando los hilos de un considerable fraude.

En consecuencia de esas investigaciones, una informacion prolija era pasada al Gobierno.

El Gobierno, sacudiendo el peso de tamaña responsabilidad, la enviaba á los tribunales ordinarios.

El juez federal, á la vista del proceso, ordenaba la prision de algunas personas, entre las cuales se hallaban cuatro de las mas notables del alto comercio de Buenos Aires.

La noticia estalló como una bomba en la poblacion.

Los antecedentes, la posicion, el carácter respetable de las personas que se comprometian, hacia increible el hecho de que estuviesen envueltas en el proceso que se anunciaba.

Hemos tratado de averiguar los hechos y aunque en la manía que tienen nuestros tribunales de ocultar lo que en otros paises es un derecho de la publicidad, es muy difícil averiguar estas cosas, entendemos que hay una singular precipitacion é imprudencia en el juez federal que dictó la órden de prision.

Puede una casa respetable de comercio quedar *hasta cierto punto* comprometida por la mala fé ó el engaño inocente que sufrió uno de sus dependientes ó empleados. Pero, si por las leyes generales, una casa de comercio es *pecuniariamente* responsable de los actos de sus dependientes ó encargados, que redundan en su beneficio, de ninguna manera puede tener responsabilidad criminal por delitos, *actos personalísimos*, que solo pueden castigarse en la persona que los cometió.

El nombre solo de las personas contra las cuales libró ayer órden de prision el juez federal, constituyen presuncion de que no han podido cometer los fraudes que se han notado.

Tenemos ademas, muchos datos para afirmar desde luego que ellas son inocentes (hablamos de las personas del alto comercio á que nos hemos referido) y de que nada, absolutamente nada, resulta contra ellos, siendo la causa de la órden de prision el haber confundido la responsabilidad civil ó pecuniaria q' podria atribuirseles como comerciantes con la responsabilidad personalísima que resulta de un delito.

En comprobacion de esta opinion podemos decir que ayer mismo se desistia de la prision decretada mediante la fianza que presentaron los indiciados.

Por lo demás, si nosotros creemos que la justicia debe ser inflexible é igual para todos los habitantes de la República, sea cual fuere la posicion que ocupan, creemos tambien que debe ser muy circunspecta en la adopcion de medidas cuya violencia se demuestra en el hecho de haber sido anuladas por el mismo juez que acaba de decretar la excarcelacion bajo fianza.

Los círculos.

La *República* nos aplaude que hayamos condenado los intereses de círculo que se oponen á que prevalezcan los grandes intereses nacionales que nos conviene defender á todos, *sin escepcion*.

El distinguido redactor de la "República" ocupa desde hace poco un puesto en la prensa de nuestro país.

Por eso es que él mira como un camino para nosotros nuevo lo que ha sido la propaganda de la "Nacion Argentina" desde que se fundó.

Los círculos intransigentes diezmaban el partido liberal de Buenos Aires, antes de que esta provincia se uniese á las demas de la República. La menor disidencia bastaba para que fulminasen sobre los demás una condenacion eterna. Se queria alejar de la política á los principales hombres, solo porque no habian estado de acuerdo con los círculos en tal ó cual detalle.

La proscripcion se hizo. Nosotros la combatimos y hemos sufrido la suerte de los redentores. Los proscriptos fueron al fin llamados, y nosotros que sostuvimos con su derecho la conveniencia y la política del partido liberal, quedamos señalados como víctima espiatoria.

Vino despues la union. ¿Como la entendieron los círculos? Ellos querian gobernar dominando.

Despues que quedó establecido que Buenos Aires era el círculo oficial, se tiró una linea insalvable entre los hombres de Buenos Aires y los del Paraná, queriendo escluir de la vida pública á todos los que vinieron del otro lado del Arroyo del Medio, donde la causa nacional contaba indudablemente con valiosos amigos. El cargo mas terrible que los círculos formulan contra el general Mitre, fué que él habia llamado á los puestos públicos á los hombres de la confederacion.

La política que nosotros sostenimos era sin embargo la que hacia subir al gobierno á Paz, á Rawson, á Gonzalez, *hombres del Paraná*, de quien se apoderaban despues por conveniencia los círculos, para lanzarlos contra los que les abrian el camino del poder.

Cimentada un poco mas la política del gobierno, la lucha se hizo entonces mas dura entre los círculos y los que se oponian á su accion abusiva.

Ellos no admitieron sino á los que le servian de instrumentos.

Ellos persiguieron á los que se oponian á sus miras y á los que defendian la política y los intereses del pais contra una oligarquía de familias.

¿Porqué le hacen ciertos círculos la guerra al General Mitre?

Porque le consideraron adversario en las elecciones del 63.

¿Porqué persiguen implacablemente á Gelly?

Porque creen que Gelly se opuso á las pretensiones de los círculos en la misma época.

¿Porqué maldicen á Elizalde y á Paunero?

Por que los acusan de haber trabajado contra el círculo oligárquico en las mismas elecciones.

A pesar de esto, cuando las fracciones estaban mas exaltadas, cuando los clubs populares se encontraban uno frente del otro, jamás hemos hecho propaganda de círculo, y nuestra bandera ha sido la que cubria con su sombra á todos los hombres honorables de la República, fuese cual fuese el partido á que pertenecieran.

Búsquense los programas del club del Pueblo.

En ellos se encontrará esta palabra que le hace el mas alto honor.

«Luchamos por la libertad y el derecho de todos; y despues de haber vencido á los que nos escluyen, luchamos por que sean llamados á los puestos públicos, para que se vea que no levantamos sobre las ruinas de un círculo, otro círculo y otro bando, sino el derecho y la libertad de todos los habitantes de la República.»

Puede verse entonces si es hoy que empezamos á combatir los círculos y si, como el círculo oficial que impera, negamos el agua y el fuego á los que no se hacen instrumentos serviles de las pretensiones de un bando.

Aceptamos lealmente la mano que se nos tiende.

Abajo los círculos!

Abajo los electores oficiales!

Arriba el derecho de los pueblos, la verdad del sufragio, la voluntad de los ciudadanos!

En esta propaganda estamos prontos á duplicar nuestras fuerzas.

Los que quieran seguirla, tendrán el pueblo de su lado.

El pueblo empieza ya á apercibirse de que hace tiempo que los gobiernos están votando por él y de que, desde los diputados provinciales hasta los presidentes futuros de la República, llegan á despreciar su derecho y su concurso.

Pero tal vez no está lejos el dia en que el pueblo se emancipe y azote el rostro de los usurpadores con las ligaduras que hoy lo oprimen.

Contestacion á la nota del Gobierno de Entre-Rios.

Hé quí la nota de que nos ocuparemos mañana.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1867.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios.

He recibido y puesto en conocimiento del Sr. Vice-Presidente de la República la nota fecha 17 del corriente, en la que V. E., al contestar la circular de este Ministerio relativa á la residencia temporal de las autoridades nacionales, ha tenido á bien entrar en algunas consideraciones sobre la resolucion adoptada por el Sr. Vice-Presidente, permitiéndose á la vez indicar cual debió haber sido la conducta del Ejecutivo Nacional para dar á este asunto la mas acertada solucion.

Sin que se entienda que el Gobierno Nacional acepta una discusion con V. E. sobre la legitimidad de un acto de su competencia, que no afecta á la Provincia en su capacidad política y por el cual solo se considera responsable ante el Congreso y ante la opinion pública de la Nacion, el Sr. Vice-Presidente me ha encargado responder á la nota de V. E. para desvanecer los conceptos equivocados que ella contiene y dar por este medio una satisfaccion á la opinion q' puede haber sido conmovida por las apreciaciones de V. E.

No habiendo el Congreso dictado la ley de Capital permanente, ni suplidola por otra q' estableciera en condiciones determinadas la residencia de las autoridades nacionales, tocaba al Presidente de la República «Gefe supremo de la Nacion», que «tiene á su cargo la administracion general del Pais» declarar cual seria su residencia, para los fines de la misma administracion. Y al fijarla en Buenos Aires, no solo ejercia un derecho aplicable á cualquier punto del territorio argentino, sino que interpretaba la implícita voluntad del Congreso de que continuara el estado de cosas prexistente, encuanto no comprometiera los derechos de un tercero, ó no hubiere sido modificado por resoluciones del Congreso mismo.

La Ley de Octubre de 1862 establece la residencia provisoria del Gobierno Nacional en el municipio de la ciudad de Buenos Aires con la jurisdiccion acordada por la Legislatura de la Provincia en las bases que, con la aprobacion del Congreso, se incorporaron á la Ley Nacional de la materia. La simple residencia era de esclusivo derecho de la Nacion: la jurisdiccion no podia ejercerse sin el consentimiento de la Provincia, y por ese la ley en que estaba consignado ese hecho complejo debia ser revisada á los cinco años por el Congreso y por la Lejislatura Provincial.

Al cumplirse los cinco años estipulados, el Congreso comprendió sin duda que habia llegado el tiempo de hacer efectiva la disposicion del artículo 3.° de la Constitucion nacional, y trató de llenar la prescripcion por un proyecto de Ley de capital que, aprobado por gran mayoria en una de las Cámaras, fué rechazado en la otra; lo que vino á hacer imposible que se considerase en las sesiones del mismo año otro proyecto cualquiera sobre capital permanente segun la jurisprudencia parlamentaria seguida por el Congreso Argentino en la elaboracion y sancion de las leyes.

Perdida desgraciadamente esta oportunidad para resolver tan importante cuestion, el Congreso no tomó en consideracion los diversos proyectos que despues se presentaron para determinar las condiciones de residencia de las autoridades nacionales, y las sesiones de 1867 se cerraron en esa situacion.

Entretanto, dos órdenes de hechos lejislativos habian tenido lugar, los cuales afectaban la esencia de la ley de 1862 verificando virtualmente su *revision* en el término señalado. Por una parte el Congreso, al sancionar la ley general del presupuesto, eliminaba con manifiesta proligidad todas las partidas referentes á los objetos de carácter provincial cuya jurisdiccion se habia transferido á la nacion; y siendo esta sancion posterior al rechazo de la ley de capital, era trascedental y concluyente por cuanto alteraba las condiciones de residencia consignadas en la ley de 1862. La legislatura Provincial por su parte, habia traido á su presupuesto las partidas suprimidas en el de la nacion, y recobrado así por un acto indirecto pero positivo y en la época prevista por el compromiso, la parte de jurisdiccion antes cedida. Y como si esto no bastara para poner en evidencia la voluntad de la Legislatura, ella rechazaba casi al mismo tiempo la mocion presentada en una de sus Cámaras para que se prorogase la sesion de la parte de jurisdiccion que estaba deferida al Gobierno Nacional.

Con estos antecedentes que por su notoriedad deben ser conocidos de V. E., el Sr. Vice-Presidente no ha podido dejar de proceder como lo ha hecho. Ha nacido de un derecho en cuanto al P. E. concierne, supliendo la deficiencia de la ley en lo que es indispensable para la existencia misma del Gobierno, y ha interpretado los actos sucesivos del Congreso en su filiacion lójica desde 1862, como la voluntad de que la residencia de las autoridades continue en la ciudad de Buenos Bires bajo las únicas condiciones que de aquellos hechos resultan posibles y hasta que una ley positiva lo disponga de otra manera.

Aqui corresponde replicar á una de las indicaciones de V. E. en la que insinúa que el P. E. N. á debido dictar un acuerdo ó decreto estableciendo formalmente su residencia y federalizando el territorio donde la fijase. Permitame V. E. manifestarle mi sorpresa al ver contenida en su comunicacion oficial, tan estraña doctrina. Ni el P. E. ni el Congreso pueden federalizar territorio alguno de las provincias, sin el consentimiento de sus legislaturas respectivas, porque la Constitucion Nacional así lo dispone terminantemente. V. E. aconseja, pues una violacion de la Constitucion, precisamente en el mismo documento en que tan celoso se muestra por la observancia de la ley fundamental.

Por lo demas, los Poderes Legislativo y Judicial, han de continuar ejerciendo sus funciones allí donde los antecedentes de nuestra legislacion lo determinan: Mientras una ley no disponga lo contrario, el Congreso se reunirá en Buenos Aires, porque así se deduce de sus actos y hasta de sus reticencias, porque aqui está el Presidente de la República que «hace anualmente la apertura de las sesiones del Congreso» y por q' finalmente está aquí la sala del Senado donde deben reunirse ambas Cámaras al efecto.

En cuanto á la seguridad, y al decoro de las autoridades nacionales que V. E. teme puedan llegar á ser comprometidos por la falta de la jurisdiccion local, reitero á V. E. las seguridades trasmitidas en la nota de 8 del corriente. Tiene el gobierno nacional medios propios de accion para atender á todas sus exigencias en el lugar donde tiene su asiento: tiene por su derecho y aquí mismo la disponibilidad de los elementos que la constitucion pone en sus manos cuando así lo exija la ejecucion de las leyes de la nacion: cuenta con el apoyo de la República entera para hacer respetar en todas partes su autoridad y mantener la supremacia de la constitucion y de las leyes dictadas en su consecuencia, y está en medio de un pueblo y cerca de un Gobierno que han acreditado su lealtad, aun en las horas mas difíciles de la existencia nacional.

Al dejar así cumplido el encargo del Sr. Vice-Presidente, me permito repetir á V. E. que doy por cerrada una discusion que hubiera sido preferible no iniciar. Consultando los deberes y la posicion de cada uno de los poderes que en ella figuran: pero que ha debido ser atendida, por el Gobierno Nacional, en cuanto basta para la esplicacion de sus actos para afirmar su autoridad moral que tanto vigoriza la que recibe de la Constitucion y de la ley.

Dios guarde á V. E.

G. RAWSON.

Apuntes para la historia.

(COLABORACION.)

El pacto por el cual residia en Buenos Aires con jurisdiccion, el Poder Ejecutivo Nacional, espiraba en Octubre de 1867: una ley del Congreso debia haber designado antes de esta época el punto de la República que se hubiera federalizado y constituido en capital permanente y residencia de las autoridades nacionales.

El 2 de Setiembre de 1867 solemnemente se cerraron las sesiones del cuerpo legislativo nacional; y volvieron á sus hogares los diputados y senadores á quienes los pueblos confiaron sus intereses, la prosperidad y el porvenir del pais, sin haber hecho esa ley ni prorogado el pacto de residencia.

Por efecto de una ceguedad incomprensible, injustificable, ó por una falta de perspicacia inadmisible no han visto ó no han querido ver las complicaciones que resultarian para el pais de la no resolucion de la cuestion Capital; por motivo de Dios sabe que contemplaciones no se tomó siquiera dicha cuestion en séria consideracion.

Por otra parte, el Sr. Vice-Presidente en ejersicio del poder ejecutivo, tampoco promovió en el seno del Congreso la cuestion *Capital*, de interés vital para el país; y cuando se separaron los miembros del Congreso sin haber hecho nada para zanjar esa cuestion, que tantos disturbios encierra, callóse el jefe del poder ejecutivo en lugar de hacer uso de las facultades que le concede la Constitucion Nacional, prorogando las sesiones ordinarias del Congreso ó convocándole á sesiones estraordinarias, pues un gravísimo interés de órden público así lo requeria.

El pueblo argentino se ruborizará algun dia cuando la posteridad imparcial haya constatado en los anales de la historia argentina aquel hecho inaudito que revela de parte de ciertos hombres tan poca prevision, tan poca independencia, tan poco civismo.

Sin residencia legal, humilde huésped de un gobierno de provincia, sin prestigio, sin fuerza, el poder ejecutivo nacional, en la persona del Vice-Presidente de la República, ha tomado espontánea y personalmente una medida que en lugar de salvar momentáneamente.

La situacion, está destinada, al contrario, á crear al pais, ya tan conmovido, nuevas y sérias complicaciones.

La circular del Sr. Ministro Rawson ha provocado ya dos protestas, y encontrará oposicion en todas las provincias probablemente, en todas las provincias que tengan algunas nociones de su derecho, de su dignidad, de libertad y de amor á la patria.

Y hay diarios que preconizan aquella política imprevisora, é invitan á aceptar en silencio una situacion que amenaza indudablemente al pais con el desquicio y la perturbacion.

Y esos diarios que aplauden á ciegas á tan triste espectáculo se llaman diarios de principios!

Hasta hoy dia no conociamos principios que consistiesen en aceptar un *hecho* contrario al *derecho*.

TELÉGRAMAS

Montevideo, Octubre 25 de 1867.

Siguió directamente para ahí el vapor americano que se supone ser *La Palmira* del Janeiro.

Llego el *Leopoldina* con cien plazas para la escuadra brasilera en el Paraguay—Está lloviznando: el horizonte se halla muy cargado.

Nada hay de nuevo.

CORREO DE LA CAMPAÑA

CHASCOMÚS—Ha sido aprobada por el gobierno la propuesta que hizo la municipalidad del partido de Chascomús, de D. Juan Coquet para agrimensor municipal en mérito de la aceptacion que hizo de la renuncia del Sr. Nelson que lo era anteriormente.

MORON—El 1.° del próximo Noviembre la Municipalidad del partido de Moron vende en remate público, por el martillero D. Lorenzo Avelino Diaz, los terrenos denominados la «Estánzuela,» ubicados entre el Rio de las Conchas y Cañada de Moron, á una legua del pueblo al Norte.

La Municipalidad pondrá carruajes para llevar los interesados al paraje de la venta desde la casa Municipal.

ARENALES—El Gobierno acaba de acordar á la Municipalidad del partido de Arenales los 66194, que pidió su presidente el Sr. Miguens para la terminacion de la obra del edificio que se levanta con destino á las Escuelas públicas de aquel pueblo.

Asi contribuye el Gobierno para la realizacion de esa obra con las dos terceras partes de su costo total, que es de 399,29 pesos; pues tiene ya entregados 200,000 pesos.

LOBOS—Parece que la opinion pública está muy dividida en el partido de Lobos respecto de los candidatos para Municipales. La eleccion de dos miembros titulares y uno suplente para aquella corporacion estará, pues, bastante animada, segun los informes que recibimos de personas llegadas de aquel punto.

SAN ISIDRO—En la semana pasada tuvieron lugar los exámenes de las Escuelas de los Olivos.

Instaladas estas el 10 de Febrero último cuentan hoy ya en sus bancas mas de cien discípulos.

Segun informes que hemos recibido de algunos vecinos que presenciaron los exámenes, estos han sido bastante satisfactorios; y han acreditado debidamente la dedicacion que consagran á la enseñanza los Directores de aquellos Establecimientos, D. Manuel Dominguez y la Sra. Feliza Lavari.

La Comision examinadora era compuesta del Sr. Cura Vicario del distrito D. Diego Palma, del Sr. Municipal D. Ventura Silveyra, bajo la presidencia del Juez de Paz D. Manuel Martin y Omar.

Felicitamos á la Municipalidad de San Isidro por los resultados que recoje de la consagracion que ha dedicado á la educacion pública.

PILAR—La Municipalidad del Partido del Pilar acaba de elevar á la consideracion del Gobierno las cuentas de sus entradas y salidas correspondientes al tercer trimestre del año que rije.

Segun la planilla demostrativa presentada á la corporacion por su Tesorero D. Agustin Sanguinetti, las entradas en ese periodo han ascendido á 44,609 pesos 7 reales y las salidas á 29,730, habiéndole quedado una existencia en caja de 14879 pesos 7 reales.

El Domingo 20 del corriente tuvo lugar en aquel partido la eleccion del vecino que como municipal titular debe integrar la corporacion y resultó electo para dicho cargo el suplente D. Bernardo Othaizan.

Queda, pues, una vacante, que puede ser llenada, eligiéndose el primer domingo del próximo Noviembre dos municipales titulares y dos supleantes en vez de uno solo de estos últimos que debia de elejirse.

NECOCHEA—Ha quedado instalada ya la Comision Municipal del Partido de Necochea.

Como el Sr. D. Luis M. Somoza que era nombrado miembro titular se encuentra ausente del Partido, fué sorteado el suplente que debia de sustituirlo y resultó el Sr. D. Fermin Muñoz.

La comision ha quedado constituida del modo siguiente:

Presidente, el juez de paz D. José Ana Sagasti—Titulares D. Alberto Mirquez, Roberto Roca, Joaquin S. Pirado y D. Fermin Muñoz.

Seplentes D. Victorio de la Canal, Juan Carreras y Antonio Iturriza.

ARENALES—El Juez de Paz de Arenales vá á subdivir el Partido en tres cuarteles mas, para atender con mas eficacia al servicio policial.

Como vá á procederse al nombramiento de los alcaldes y tenientes para estos cuarteles, el mismo Juez de Paz ha pedido treinta carabinas y treinta sables.

MERCEDES—La Municipalidad del Partido de Mercedes, ha gastado la suma de 14,386 pesos m|c. en las reparaciones que ha hecho practicar en la casa donde fueron trasladados los presos de la cárcel del Departamento del Centro.

Las cuentas de esos gastos han sido pasadas al Gobierno pidiéndole su abono.

NAVARRO—La Municipalidad del Partido de Navarro ha acordado una Ordenanza prohibiendo el pastoreo de ganados dentro del éjido.

Esta medida garante á los agricultores de los perjuicios que continuamente sufren, y favorece mucho el desarrollo de la labranza.

CHACABUCO—El Gobierno acaba de aprovar las cuentas remitidas por el Juez de Paz de Chacabuco de las entradas y salidas municipales correspondientes al primer semestre del año corriente en cuyo periodo las entradas subieron á 128.665 pesos incluyendose en ellas 95.406 pesos que habia en caja sobrantes del año anterior.

Las salidas durante el mismo periodo fueron de 8.150 pesos, quedándole ahora en caja á la Comision Municipal una existencia de 120, 515 pesos m|c.

SAN JOSÉ DE FLORES—Tambien han sido aprobadas las cuentas de la Municipalidad del Partido de San José de Flores correspondientes al tercer trimestre ya vencido en el cual ingresaron en la caja la suma de 63711 pesos 6 reales contandose entre ellas 1571 ps 6 reales que tenia sobrante del anterior. Las salidas han subido á 61,845 ps; habiéndole quedado ahora una existencia de 1866 pesos 6 reales.

GILES—Parece que ha terminado el litis seguido por la municipalidad de San Andres sobre unos terrenos del éjido que pronto entrarán á su dominio.

CHASCOMUS—En este partido ha sido recibida con aplauso la noticia del nombramiento del Sr. D. Justo Villanueva para Gefe del Regimiento N° 11 de Guardia Nacional de Campaña.

No podia ser de otro modo: el Sr. Villanueva es universalmente estimado en los partidos que forman esa circunscripcion militar.

SALADILLO—Acaban de ser aprobadas por el Gobierno las cuentas que le rindió la Municipalidad del Partido del Saladillo de sus entradas y salidas correspondientes al primer trimestre del año que rije.

En ese periodo aquella Municipalidad ha tenido 129-407 pesos seis reales de entradas, incluyendo en estas 24560 pesos 2 reales que tenia sobrantes del año 66—Las salidas han subido á 121.654, habiéndole quedado una existencia en caja de 7088 pesos 6 reales.

BELGRANO—A propuesta del Juez de Paz de Belgrano y con las miras de que el servicio policial sea mas bien atendido y eficaz, el Gobierno ha resuelto que se reduzca el personal de la Partida de Policia del distrito, y se aumenten los haberes de los vijilantes que queden.

JUNIN—Los planos y presupuestos de la Casa Municipal que va á construirse en el Pueblo de Junin, han vuelto á aquella Municipalidad para que remita una cópia del contrato, bajo de cuyas bases se construirá la obra.

SAS CONCHAS—La Municipalidad del partido de las Conchas acaba de dirigirse al gobierno manifestándole la conveniencia de situar en la Boca del Capitan el Ponton encardo de pasar la visita Sanitaria á los vapores y buques que vienen de los Rios.

La poblacion del Tigre y San Fernando ha visto con sorpresa que el mencionado ponton se halla colocado á siete cuadras de la primera y 12 de la segunda.

No se podia haber elejido un punto mas inadecuado; pues de allí no es posible vijilar con la escrupulosidad que las circunstancias mas tarde quizas puedan exijir.

Ademas las condiciones de la localidad ofrecen bastantes medios allí para burlar la vijilancia, pues antes de llegar los vapores y buques á la estacion del Ponton, pueden desembarcarse todo el número de pasageros que lo deseen por los innumerables arroyos que hay, sin que alguien pueda impedirselos.

CAÑUELAS—Tocan ya su término los trabajos del edificio que para las Escuelas públicas del partido se ha levantado en el pueblo de Cañuelas.

En el mes próximo se entregará al servicio con cuyo destino ha sido construido.

Antes se celebrará ponposamente su inauguracion.

NOTICIAS DIVERSAS

Municipalidad

Se reunió ayer bajo la presidencia del Sr. Peña, con asistencia de los Sres. Azcuénaga, Coffin, Ferrari, Herrera, Lagos, Letamendi, Posse y Sanchez Boado.

Fueron despachados los siguientes asuntos:

Se destinó á la seccion de Obras Públicas el proyecto formulado por el Ingeniero para dejar menos obstruida la calle de Gaona, frente al edificio del Sr. Bletscher, á fin de que oiga las proposiciones de este señor, para arribar á un arreglo.

Fué aprobado el sorteo practicado por la seccion de Higiene para la distribucion de locales para corrales en el terreno designado para la traslacion de los actuales al Sud.

Se acordó á los Sres. Portilla y Vera, la suma de veinte y cinco mil pesos, la mitad al contado y el resto á tres meses de plazo, como indemnizacion por la demolicion que á su costo y quedando en su beneficio los materiales, deben practicar del edificio de su propiedad que obstruyen las calles de Belgrano y Pasco.

Se hizo una ligera modificacion á la concesion hecha á la nueva compañía del gas, para colocar en las calles los caños conductores, aconsejada por el Inspector Municipal del ramo.

Se dieron las órdenes necesarias para la limpieza y arreglo de las calles que debe recorrer la procesion del corpus el próximo Domingo, autorizándose al Presidente para hacer los gastos que como de costumbre corren anualmente, á cargo de la Municipalidad.

Se dió cuenta de haberse encontrado una casa aparente para Lazareto al Noroeste de la ciudad, la que se dispuso fuera alquilada, haciéndose en ella las pequeñas reparaciones que demanda.

Se despacharon igualmente, varias solicitudes particulares que solo para ellos, tienen interés.

Inhumaciones.

Las del dia 24 han sido las siguientes:
Joaquin Franco, 8 meses, argentino.
Pedro Espinosa, 1 dia.
Justo Chaleri, francés.
Jorge Jachigaro 35 años, soltero, italiano.
Juan Arabei, 25 id soltero español.
Juan Obregosa, 65 id id id.
Paulino Deneguy, 16 meses argentino.
Pedro E. Vilar, 11 dias.

Como resulta de la nómina precedente y de la que venimos publicando, desde dias atras, el estado sanitario de la poblacion es altamente satisfactorio.

Carrera.

La que anunciamos en nuestro número anterior entre dos lecheros; y que de paso se ha dicho, de lo que los cajistas atribuyeron la condicion de sin precedente, cuando deciamos lo contrario, y se deducia del texto mismo de la noticia, se realizó ayer.

El vencedor fué un aleman de nacionalidad, de apellido Francia y el adversario un vasco francés lo que no deja de ser un tanto original.

Saliendo juntos de Moron, el primero llegó al 11 de Setiembre, con una ventaja de dos cuadras sobre el segundo.

Renuncia.

El Administrador del Hospital ha presentado la de miembro de la Comision encargada de las obras, para dar mayor ensanche á ese establecimiento.

En vista de su calidad de indeclinable le ha sido aceptada y nombrá lose en su lugar al Dr. D. Ventura Bosch.

Comision Filantrópica.

La de la parroquia del Pilar ha quedado organizada de la manera siguiente.
Presidente D. Eduardo Holmberg.
Vice D. Mariano Cabral.
Tesorero D. José Gregorio Alonso.
Secretario D. Leandro Delgado.
Vocal D. Evaristo Arballo.
Id id Eulogio Zimborain.
Id id Juan Colombo.
Id id Juan Larriba.
Id id Rafael M. Fuentes.
Id id Ernesto Dichl.
Id id Manuel Noya.
Id id Bartolomé Costa.

Hermana de caridad.

Antenoche falleció una de las que prestan sus servicios en el Hospital de Hombres, siendo la segunda de las que en el espacio de menos de dos meses, han pasado a mejor vida.

Su nombre religioso era Marta y el profano Mariana Magne.

Sus restos se conducirán hoy al cementerio á las 11 de la mañana y sus hornas fúnebres tendrán lugar en San Telmo el dia que la Hermana Superiora designe, corriendo todos los gastos por cuenta de aquel establecimiento.

Lazareto.

El edificio que se ha elegido al Noroeste de la ciudad, para establecer en él un Lazareto, por si llegan á ser necesarios, se halla situado á diez cuadras de la plaza de la Libertad; en la esquina de las calles de Charcas y Azcuénaga, localidad poco poblada, no siendo por consiguiente muchos los que puedan quejarse de una vecindad quecomo esa, es siempre desagradable.

La casa es cómoda y se compone de diez piezas y su alquiler es moderado, circunstancias que la recomiendan para el objecto á que es destinada.

Concepcion.

La Comision Filantrópica de esta Parroquia ha sido organizada de la manera siguiente.
Presidente D. Juan A. Areco.
Vice D. Sinforoso Amoedo.
Secretario D. Cipriano Ballesteros.
Tesorero D. Mariano Marin.
Vocales D. Lisandro Billinghurst.
Id id Oscar Sundélad.
Id id Claudio Canedo.
Id id José V. Lima.
Id id Pablo Ramella.

Remocion

Se ha ordenado la del establecimiento de pirotegnia, situado en la calle de Cuyo entre las de Talcahuano y Libertad, en el que últimamente ocurrió un incendio que ocasionó varias desgracias mortales y han tenido lugar varios principios de lo mismo.

El establecimiento no está en las condiciones que prescriben las disposiciones vijentes y su remocion habia sido solicitada ademas por los propietarios é inquilinos próximos á él.

Las noticias de Salta.

El *Nacional* pone en *cuarentena* las noticias de Salta que dimos antes de ayer como llegadas por chasque.

Podemos decir al *Nacional* que el chasque, despachado el 11 de Tucuman, llegó á Buenos Aires á la casa del Sr. D. Angel Mendez, que no debe serle persona desconocida.

Puede informarse.

Sociedad de Estudio Musical.

Se avisa á los Señores sócios que el lunes 28 del corriente á las 8 de la noche tendrá lugar la asamblea general en el salon del Coliseum.

Buenos Aires, Octubre 25de 1867.

El Presidente.

La Victoria.

Mañana se pondrá en escena en este teatro una magnífica comedia *Las campanillas y las memorias del Diablo.*

Es una obra arreglada al teatro Español por el inmortal Ventura de la Vega, y que ha hecho furor en todos los teatros que se ha representado.

Esta noche á la Victoria.

Al cabo.

Buena necesidad teniamos ya de aguaceros como los de ayer.—Nuestros estancieros estarán de parabienes: esta ha sido una especie de loteria para ellos que hacia tres meses que estaban clamando por agua.

Quiera el Cielo no cansarse de echar agua, de cuando en cuando sobre esta tierra en donde causa tanto daño una seca.

Casillas del Resguardo en el Tigre

El Domingo pasado hemos tenido ocasion de observar la refaccion q'en estas se ha hecho. Ambas se hallan nuevamente pintadas y llaman la atencion por el buen gusto y esmero con que se practicó esta operacion—Felicitamos por esta obra al Sr. Inspector y Subdelegado que la hicieron llevar á cabo.

Sociedad Marte.

Se avisa á los sócios que pertenecen á esta sociedad, que el Domingo 27 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar una reunion en el local de costumbre.

El Presidente.
T. Guesalaga.

Paseo

El proyecto del que deben realizar los estudiantes despues de sus exámenes contiene ya cerca de doscientas firmas.

La idea, pues, no es fácil que perezca con tan numeroso apoyo: adelante entonces.

Consejo universitario

De hoy á mañana deben reunirse los catedráticos que lo componen, para dar despacho á las numerosas solicitudes que existen en la secretaria de la Universidad.

Bueno es que sea cuanto antes; pues los exámenes están muy próximos.

Parroquia de Monserrat.

No habiendo tenido lugar la reunion del vecindario para el nombramiento de la Comision Filantrópica, el Cura y Municipal de la Parroquia, invitan nuevamente á los vecinos al mismo objeto, para el Sábado 26 del corriente á las siete y media de la noche, á las habitaciones del cura.

Manuel Velarde.
Vicente Letamendi.

Niños aficionados.

Los padres de los niños aficionados al drama que con tanto aplauso se han hecho conocer en varias casas de familia, han consentido como se esperaba, en que darán una funcion en uno de los teatros de esta Ciudad destinando su producto á beneficio de la Comision de Socorros.

Esta resolucion de esos caballeros, que merecen mas de un elogio, ha de contribuir, estamos ciertos, á aumentar no poco el fondo de la esperada Comision de Socorros.

El Coronel Flores.

En el paquete frances sino ha llegado ya, llegará próximamente á Montevideo, el hijo del dictador oriental, coronel D. Fortunato Flores.

La ciudad vecina debe estar de felicitaciones con ese motivo.

Apatia.

Reina y no poca en gran parte del vecindario de esta ciudad, tratándose de la eleccion de las personas que deben componer las comisiones filantrópicas de las diferentes parroquias.

Hasta ahora, y no obstante las diferentes citaciones, no ha habido número suficiente de vecinos para formarlas, si se esceptúa la del Pilar y la Concepcion.

Cuando se trata de medidas que tienden a preservar la salud de los vecinos mismos y á hacer menos sensible los estragos de una enfermedad, que aunque no se ha hecho sentir en el presente, puede causar estragos en lo futuro, esa indiferiencia ó apatia es verdaderamente indisculpable.

Quiera Dios que no tengan ocasion de arrepentirse de su proceder, que consiste en dejarlo todo á la accion de la autoridad que por lo general es ineficaz sin el concurso de la poblacion.

¡¡Lo quitó!!

La veleta que señala los vientos que soplan para nuestro colega «La Tribuna» acaba de girar casi por completo: *el permanente* que con letras tan gordas consagraba á un *candidato en broma*, lo ha hecho desaparecer.

Bravo cólega!—Alguna vez dejaria de ser carnaval, ¿no es cierto?—Que diantres: la cosa se iba formalizando para lo *amigos*, y esto no convenia cuando no era sino una broma.

¡Lo que es el *bombo*!—Oh! poder de los carteles!—¡Miren vds. la candidatura Sarmiento ya iba sonando! Pero arriba de estos poderes está el de los vientos; y á impulso de estos la veleta de la «Tribuna» cambió de rumbo—¿Que viento es el que ahora sopla, cólega?—Vamos: animece ponga ese permante formal ¿q' hay que temer? la idea de proclamar candidaturas en estilo de *s l peridina*; es magnifica.

Banquete del Sr. Marcoartu.

Anoche tuvo lugar en el Hotel de la Paz el banquete ofrecido por el Sr. Marcoartu á las personas cuyos nombres ha publicado la prensa.

El banquete fué espléndidamente servido en manjares y en vinos y estuvo tan animado como cordial.

Brindaron los señores Marcoartu, Dr. Velez, Dr. Perez, el señor Ministro de España, el señor Granel, el señor Benitez, el Sr. Drabble y D. Luis Varela.

El Sr. Marcoartu tiene la facilidad y la costumbre de la palabra. Habló cuatro veces, todas con igual facilidad, en el sentido de las reformas administrativas y económicas que son la aspiracion de todos los hombres ilustrados.

Del Dr. Velez, como del Dr. Perez, no hay nada que decir. Ya saben todos que cuando ellos hablan obligan siempre la atencion del auditorio.

El señor Ministro de España, en una improvisacion facil y natural, habló dos veces dejando prendados á todos de la manera culta, delicada, insinuante y sentida con que se produjo.

El Sr. Granel habló con facilidad y muy buenas ideas á que se refirió en su alocucion calorosa, el Sr. Benites, desarrollando propósitos de que se ha hecho campeon entusiasta y que vendrán tal vez dentro de poco á ser materia de la discusion de la prensa.

El Sr. Drabble dijo tambien algunas palabras que fueron aplaudidas por todos los concurrentes.

Este banquete ha venido á ser una señal de alarma para la hijiene pública.

Las enfermedades parece que se desarrollan en Buenos Aires de un modo que nos hace sospechar de los informes de la revista médica.

El Sr. Gobernador de la Provincia no asistió á la comida, porque aun no estaba repuesto de sus anteriores dolencias. Felizmente, no debe ser cosa grave, porque parece que asistió al teatro esa misma noche.

El Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia se indispuso tambien. No sabemos si será cosa de peligro.

El Sr. Ministro del Interior, tambien se indispuso: Ignoramos igualmente si será alguna molestia pasagera.

El señor Ministro de Hacienda de la Nacion no pudo concurrir porque tiene su familia en el campo y no habia encontrado trenes al fin de la comida.

No asistieron tampoco ni el redactor de la *Tribuna* ni el del *Nacional*, ni el del *Pueblo*.

Entendemos que el primero de estos se escusó, no asi los segundos.

La reunion fué tan agradable y animada, que terminó cerca de media noche.

Siguiendo la costumbre de los diarios franceses, insertamos el *menu* del banquete:

DINER DE MR. ARTURO DE MARCOARTU-*le 24 Octobre 1867.*

POTAGES.
Purée Royale aux quenelles truffées Moc Tortue.

RELEVES.
Filets de Poisson Roi sauce aux huitres.
Filets de Saumon sauce génoise

ENTREES CHAUDES.
Croquettes á l'Allemande
Vol-auvent á la Reine
Filets de volaille truffés
Pain de foie gras truffé

ENTREES FROIDES.
Borduresd'asperges financiére
Aspic á la mayonnaise de Homard

PUNCH A LA ROMAINE.

ROTIS.
Dinde truffée
Jambon de York
Bécassines

ENTREMETS.
Asperges au beurre
Artichauts aux petits pois
Gelée á la Macedoine de fruits
Charlotte Russe

GLACES.
Plombier frappé
Gateaux á la Napolitaine

PIECES MONTEES.

DESSERTS ET FRUITS.

VINS.
Medére, Chateaux-laffitte, Clos de Vougeot 2 e cru, Marcobrunner, Cabinet du Rhin Vve. Cliquot, Frappé Tokayi, Malvoisy.

La confianza electoral.

Esa condicion, sin la cual es escusado que la prensa se desgañite llamando al pueblo, parece que se ha perdido actualmente en el Rio de la Plata, quedando á merced del poder los destinos cuya direccion depende del ejercicio libre del derecho electoral.

Aqui, la prensa se ha hecho acreedora á un voto de gracias por lo mucho que ha puesto á prueba sus pulmones inútilmente, exitando á inscribirse en el Registro Cívico, mientras que en Buenos Aires emprende igual tarea una parte de ella, al parecer con probabilidades de igual éxito, segun las siguientes esplicaciones de los motivos en que se funda la abstencion:

Se admira un diario de la tarde del indiferentismo del pueblo, que no concurre á la inscripcion en el Rejistro Cívico.

¿Porqué ese asombro?

Para nosotros no hay cosa mas natural que ese abandono de nuestro derecho. Somos de los que no nos inscribimos, mientras haya delegados encargados de votar por nosotros, ó mortificar nuestro voto.

¿De qué nos serviria, por ejemplo, que votásemos en la próxima eleccion por Pedro, Juan ó Diego, cuando *si ello no conviene* nos harán aparecer votando por Diego, Juan ó Pedro?

¿Es esto lo primero que sucede?

Al contrario, si tal pasara, no seria estraordinario. Lo verdaderamente portentoso fuera que nuestro voto apareciera por quien lo diéramos.

Como nosotros piensan los que no han hecho una profesion del fraude y la trampa electoral.

Es por eso que la inscripcion en el Rejistro Cívico será tan magnifica esta vez como ninguna.

El pueblo se ha apercibido que tiene *tutores* que votan por él.

A no dudarlo el entusiasmo electoral escasea cada dia mas en las fértiles regiones del Plata, y al paso que vamos llegará á ser creible la afirmacion del autor de unos enigmáticos artículos sobre *filosofía política*, de que «la Dictadura, como forma de Gobierno, es el bello ideal de la democracia.»

Al menos, así puede antojársele creerlo á los partidarios, como el medio fácil de dar una esplicacion á la indiferencia electoral cuyas causas son especiales en cada pais y en determinada situacion.

(Siglo)

El Comandante del Parque.

El Sr. D. Mariano Moreno ha recibido ayer el ascenso de Coronel; el Gobierno ha hecho un acto de justicia, premiando de este modo los numerosos servicios que tiene prestados á la patria este distinguido y antiguo gefe de nuestro ejército.

El General Martinez.

El Ministro de la Guerra, parte hoy para Montevideo; va solo á dar un paseo, segun tenemos entendido.

Hoy.

Se repite en Colon la lindísima zarzuela el *Postillon de la Rioja*, y se pondrá en escena otra en un acto, *Un loco de la Buardilla.*

A Colon, pues.

Lejislatura provincial.

La cámara de DD. se reune hoy á las dos y media de la tarde, para continuar la discusion pendiente y tomar en consideracion los proyectos ya repartidos.

Secretaria, Octubre 26 de 1867.

La Hermana Marta.

Ayer al alba, murió esta noble Hermana perteneciente á la Cofradia francesa que sirve en el Hospital de Hombres.

La Hermana Marta era una jóven de 25 años, dotada de una naturaleza hermosa y lozana que parecia destinada á una larga existencia.

Sus prendas morales eran de un valor estraordinario y una abnegacion sin límites, jamas desmentida en los dias aciagos de la batalla y la epidemia.

La Hermana Marta debió marchar el Jueves con las cinco compañeras que la Comision Filantrópica acaba de mandar á Corrientes para los hospitales de coléricos—Cuando le dieron esta noticia estaba durmiendo y al despertarse, viendo á las compañeras que disponian sus balijas, les dijo: —Ustedes son muy noveleras; yo haré mañana mi balija, que consistirá en un par de zapatos y dos pares de medias; déjenme dormir nomas—Y se durmió.

Al otro dia la pobresita despertó con los síntomas de una neumonia doble que la llevó a un viaje mas largo que el que ella pensaba; á aquel viaje do donde no se vuelve mas.

Se ruje.

Se ruje que vá á renunciar el Ministro Avellaneda. Parece que él empieza á sentirse avergonzado del rol de instrumento que hace en el gobierno.

Noticias de Europa.

Nuestros lectores habrán notado que la *Nacion Argentina* fué el único diario que publicó ayer *in-estenso* las noticias de Europa.

Esto lo debemos al corresponsal que nos envió el único diario que las contenia y que llegó á Montevideo.

Se lo agradecemos.

Salida de vapores.

El "Tala" hoy desde el Tigre para San Pedro, Baradero y escalas.

E "Lujan" mañana desde el Tigre para Gualeguay, Rosario, Paraná, Santa-Fé.

El "Rio Paraná" mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana.

El "Rio Uruguay" el Lunes á las 6 de la tarde para Montevideo.

El "Uruguay" el Martes á las 10 de la mañana para Corrientes y puertos intermedios á las 10 de la mañana desde el Retiro.

Agentes—A. Matti y Piera Cuyo 36 1|2.

Para Montevideo el Eduard Everett sale el Lunes á las 5.

Para el Rosario y escalas el "Regulator" sale hoy á las 11.

Sciurano y Cárrega Cangallo 30.

Asociacion filantrópica.

Donaciones hechas á la comision central y remitidas al depósito de la misma.

Sra. Catalina Seber 1 paquete hilas de hilo y 31 compresas.

Sra. de Bentos 1 caja hilas de hilo.

Juzgado de Paz de la Magdalena—Lista nominal de las personas que han enviado á este Juzgado de Paz los objetos que á continuacion se espresan:
Sr. Francisco Paz 3 varas lienzillo.
Sr. Haonson Sdloyde 5 varas liencillo.
Sr. Felix Vidaut, 2 varas liencillo.
Sr. D. Juan Gregorio Rodriguez 5 varas liencillo.
Sr. Pedro Sardevan 1 vara de id.
Sr. Lino Zapata 1 id id.
Sr. Domingo Chivamo 1 id. id.
Sr. Mateo Acuña 1 id id.
" Martiniano Maldonado 1 id id.
" Miguel del Senis 1 id id.
" Andrés Madion 1 id id.
" Rufino Caton 1 id id.
" Juan Eut 1 id id.
" Diego Nac Bemoien 1 id id.
" José Mahon 1 id id.
Sra. Augustina M. de Llanos 1 caja hilas de hilo y una pieza liencillo
Da. Luciana Acosta de Saro 2 cajas hilas de hilo y 8 compresas.
" Trinidad B. de Bavio 1 id id id.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1867.

La Comision.

Proyecto.

El Gobierno de la Provincia acaba de pasar á la Lejislatura un proyecto para la construccion de Muelle y diques en el puerto de las Catalinas.

El costo de la obra está presupuestado en la suma de nueve millones de pesos papel, segun los planos presentados por el Ingeniero Allan.

El proyecto trata de unir el Muelle, por medio de un ramal, á la Estacion del 11 de Setiembre del F. C. O.

Dos cuadros.

Visitando las galerias del Sr. Fusoni hemos tenido ocasion de admirar dos bellos trabajos de pintura que se encuentran en esposicion.

El uno pertenece á un artista que tiene dadas muchas pruebas de su maestria en la pintura, habiendo conquistado entre nosotros una bien merecida fama; hablamos del Sr. Puyrredon.

El otro es obra de una mano débil, pero adiestrada en el manejo del pincel, que en las mas fuertes suele hacerse embarazoso, cuando no las mueve la inspiracion que nace del amor al arte; dicha obra tiene en la firma el nombre simpático de una niña de quien conocemos algunos otros trabajos en pintura; trabajos sumamente delicados como todo lo que sale de manos de la mujer, hechos con gracia y con ese talento especial que no se adquiere ni se conquista con el estudio, es un privilegio esclusivo conque la naturaleza suele complementar sus creaciónes, el talento natural.

El cuadro de que hablamos pertenece á la señorita Elena Somellera: es una copia, pero de la cual se puede decir sin titubear, que es una buena copia. Ignoramos quien sea el autor del cuadro que ha sido copiado, pero nos parece descubrir el nombre de algun discípulo de los paisajistas Rouseau ó Diaz, notables en ese género de pinturas que esta siempre en pugna por robarle á la naturaleza los secretos de su belleza.

La copia hecha por la señorita Somellera representa un paisaje, uno de esos pedazos de tierra en los que al estacionarse en contemplacion se sienta uno inclinado á esclamar como Alfiere al contemplar la Toscana ¿porqué todo el mundo no es esto?—Quisiéramos ver competentes en materia de pinturas á fin poder analizar con detencion todas las bellezas del cuadro de la señorita Somellera, de la que tenemos la esperanza de admirar nuevas obras que realizadas con la felicidad de esta colocarán su nombre entre las notabilidades que han asegurado su gloria cultivando el arte divino de Rafael, Murillo y tantos otros.

Nos hacemos un placer en felicitar á la señorita Somellera, por su cuadro; y deseamos no descuide la pintura, para lo que revela dotes no vulgares.

Al hablar del cuadro del señor Puyrredon, lo hacemos con temor. Lo notable del trabajo nos embaraza: hay tanto que decir de él, tanto que elogiar que ciertamente no nos atrevemos á hablar de una manera detallada.

El señor Puyrredon debe estar orgulloso con su obra: en ella ha llenado ese precepto que constituye lo bello en la pintura y ante el cual tiembla el artista mas maestro: armonizar los matices, la unidad en la composicion, en fin, la mayor existencia de verdad. Esto lo ha satisfecho cumplidamente; hay variedad de escenas al mismo tiempo que unidad; todo lo que se ve allí es nuestro: ese cielo, el campo, ese ombú que domina todo lo que le rodea; ese modo de ser especial de nuestros gauchos todo se encuentra allí y en todo existe la verdad que tienen en la realidad.—El cuadro del Sr. Puyrredon es una obra notable: es necesario irlo á contemplar. Lo hemos pretendido otra cosa al escribir estas líneas sino llamar la atencion tanto sobre él, como sobre el que pertenece á la señorita Somellera.

Concluimos, pues, felicitando al distinguido pintor, por su trabajo, que es uno de los mas sobresalientes de todos los que se han hecho aquí de ese género.—Las personas amantes del arte y de lo bello, no deben dejar de visitar la galeria del Sr. Fusoni.

Sociedad Filarmónica de Buenos Aires.

Hoy, sábado, 26 del corriente, tendrá lugar el ensayo general á las siete de la noche en los salones del Coliseum.

Se ruega la mas puntual asistencia.

La comision musical.

Pablo A. Wernich.
Secretario.

Aceptacion.

Los Dres. D. Tomas Peron y D. Bernardino Sepeluzzi fueron nombrados para formar la comision nombrada para dictaminar sobre las faenas de los Saladeros.

El Sr. Cambaceres se escusó de aceptar igual cargo y el Gobierno ha hecho lugar á dicha escusacion.

La Comision ha elejido para su presidente al Dr. D. Manuel Montes de Oca, y para Secretario al Dr. Peron.

Titulos

El Gobierno de la provincia acaba de conferir el título de Escribano público al Sr. D. Juan Leon Zabala.

El postillon de la Rioja

Basta pasar por delante del teatro de Colon las noches que funciona la compañia de Zarzuela, para sacar en consecuencia que la sala está llena; una larga fila de coches particulares, esperan á la puerta la salida de las familias pudientes, q' acuden á este espectáculo que tanto interés ha despertado.

La funcion de antenoche, no decayó en interés á las anteriores; Colon estaba lleno, de bote á bote.

La Zarzuela *El Postillon de la Rioja*, como música está muy lejos del mérito de la del *Jaramento*, pero en cambio es muy divertida, y todos los artistas la desempeñan con la maestria de que son capaces.

El Sr. Allú, gracioso de la compañía, ha conquistado á su publico, y basta que lo sientan venir á la escena para que la hilaridad se presente en los semblantes.

Luego cualquier cosa que dice, cualquier mueca que haga, lo hace con tanta gracia, que basta su presencia para hacer reir.

Un verdadero gracioso no es el que quiere parecerlo, sino el que tiene talento para serlo, y para esto está el arte y el Sr. Allú en su género es un verdadero artista.

Otro rol hubo muy lucido en la funcion de que hablamos, este fué el que hizo el Sr. Fabregas describiendo al rudo labriego, especie de animal bípedo, y ademas sordo.

El postillon, la condesa y demas, muy bien; y la peti-pieza *amar sin dejarse amar* perfectamente interpretada sobre todo por la dama que encontramos mejor en lo dramático que en lo lírico.

La orquesta inmejorable: este diablo de Conde lo entiende.

El cronista se declara partidario de los artistas de la zarzuela, y como entre amigos hay deberes recíprocos, no olvide la empresa que le hemos pedido el precioso juguete.

Gracias á Dios que está puesta la mesa que el público no dejará de estimar en lo que vale.

Espantoso suceso.

El periodico inglés «Liverpool Mercury» da cuenta de una escena terrible que ha ocurrido últimamente en Liverpool, en una coleccion de fieras, en la que habia entre otros animales varias serpientes de cascabel encerradas en un cajon.

El guardian de estos reptiles, que estaba ocupado en limpiar el cajon, tuvo necesidad de salir para hacer algun otro trabajo, y descuidó el cerrar bien la puerta. A su vuelta vió que una de las mayores serpientes de cascabel se habia escapado de su cajon. En efecto la serpiente se lanzaba [illegible] con fuerza y levantando su cabeza de un modo amenazador. El guardian cerró inmediatamente el cajon y llamó á sus compañeros.

El pánico se apoderó de estos, á escepcion del de mas edad, llamado Franck Godfrey, que decidió á algunos hombres á que fuesen con él para tratar de recojer al reptil. Armados de picos y azadas los guardianes, con Godfrey á su cabeza, fueron en busca de la serpiente, que hasta entonces habia estado quieta; pero habiendo aquellos echado un saco sobre su cabeza, para cogerla, el animal se dirigió hácia el centro [illegible] silbando de una manera espantosa.

No pareció ocuparse de los demas animales de la coleccion, encerrados en sus comportamientos: pero cuando llegó donde ocupaba el bonassus (especie de búfalo) que pesaba mas de dos toneladas, la serpiente se detuvo y lanzándose sobre el búfalo, le mordió en el lado derecho de la nariz, y despues pasando por entre los barrotes de la reja, se dirijió á un sitio donde algunos criados echaban paja en un carro, del cual tiraba uno de los mas hermosos caballos del propietario de la coleccion. La serpiente se lanzó sobre el caballo y le mordió; el animal, herido, empezó á saltar y á encabritarse tan vivamente que hizo caer al reptil, y antes que este pudiera reponerse aturdido por la violencia de la caida, el caballo le hizo pedazos con sus herraduras.

Algunos minutos despues de ser mordido, el magnífico caballo, se le vió temblar, sus ojos se salian de las órbitas, y sus relinchos dañaba al oido. En vano prodigaron sus cuidados los veterinarios, al cabo de pocos momentos el pobre animal espiraba en una espantosa agonia. En el mismo momento el búfalo que habia sido mordido el primero por la serpiente, presa de tal vértigo q' fué preciso hacer [illegible] cada ante la puerta de su compartimento. Pronto se oyó una pesada caida, y el magnifico animal que acababa de [illegible] piraba.

CRÓNICA LOCAL

Comision de Socorros—El Concierto Filantrópico que la distinguida Sociedad Filarmónica de Buenos Aires vá á dar á beneficio de la Comision de Socorros en el Teatro de Colon, tendrá lugar el martes del corriente. Sabemos que va á estar [illegible] do porque las señoritas y señores que toman parte en él nos aseguramos una noche de placer y armonía.—Las localidades se venden en la calle Victoria 142. Deseamos que todas ellas sean tomadas.

A Colon pues! á Colon! y otra vez á Colon!!!

Politicones—En estos tiempos de vuelta y entre los aficionados á la política encontrarán vds. infaliblemente en cada barrio un hombre que dice estas cosas.

Se le pregunta ¿que hay de nuevo Don Macario? y él responde con gran misterio: Yo le diré á vd. hay cosas que se dicen... cosas que no se dicen... vaya vd... [illegible] Bailarinos, amigo, bailarinas!... un palo de dientes, y dicen que el cambio de ministerios!... bah!... Pero yo... ¿Y esas comisiones?... Ahí está la cosa... Echele vd. un galgo;... ni Dios lleva una carta!... así son todas las reuniones, mi amigo; al principio mucho [illegible] ca y despues nadie encuentra la des [illegible] ral... las prisiones son y no son... Ya me entiende;

Despues de esta tirada D. Macario da la mano y se retira sonriendo con gracia dejando espantado á su interlocutor.

Hay tipos ignorados que haciendo sainete su caracter propio, llegarian á inmortalizar un nombre.

Celos.

La rosa que tienes niña
Enlazada en tus cabellos,
Contemplando tu hermosura
Se está secando de celos.

Por qué el perfume que exhala
No es niña, como tu aliento,
Ni su color es tan puro
Como el de tu labio bello.

Ella que antes orgullosa,
Besada por blando céfiro
Miraba á las otras flores,
Con desden y con desprecio.

Hoy humillada, abatida,
Ella tan linda en un tiempo,
Dobla sus hojas marchitas
Por aquel dulce recuerdo.

Y si las flores se mueren,
Hermosa niña, de celos,
Qué mucho es que muera yo
Niña mia si los tengo.

Martin Quintana.

El mana del cielo—Anunciamos á todos los aficionados á Loterias, que la del Uruguay, este despertando grande interés en estos momentos en vista de las repetidas visitas, con que favorece á esta plaza el premio mayor, y es natural que participen del entusiasmo general, aventurando un billetito.

Hoy sabemos, por los estractos recibidos recientemente que la suerte mayor de 4,000 patacones de la semanal jugada el 19 del corriente ha caido de nuevo en esta y fué pagada ya á los interesados, entre ellos al cura de San José de Flores que recibió 1,000 duros.

¡Ojo á la Loteria del Uruguay!

Senos remite—Lo siguiente para su publicacion.

Señor Cronista de la «Nacion Argentina».

Esperamos que la liberalidad que esa [illegible] rio ha demostrado siempre, defendiendo [illegible] lorosamente los derechos del pueblo, [illegible] tienda hasta registrar en sus columnas las siguientes palabras:

Deseamos preguntar á S. E. el Sr. Vice Presidente de la República, por qué las pobres mujeres de los soldados del Batallon 1.° del 3.° regimiento de Guardias Nacionales, estamos impagas de la asignacion que nos dejan nuestros maridos en el mes de Setiembre, siendo así que á las demas Batallones se les ha pagado.

El pueblo, que forma parte de la Nacion que paga un escelente sueldo á su gobierno para que cuide de su [illegible] tiene derecho á quejarse.

Esperamos que el Sr. Vice Presidente haga por que sean mejor atendidas las mujeres de esos pobres Guardias Nacionales que están sacrificándose por el honor de la patria y no les haga perder la ilusion en que viven de que no les falte á sus hijos el pan que ellos les envian, y que es el precio de su sangre.

Si la caridad pública no nos hubiera socorrido en estos veinte y cuatro dias que [illegible] vamos del mes ¿qué hubiera sido de [illegible] tras?

....

Mucho desearíamos tener como [illegible] á vd. Sr. Cronista, el precio de estas líneas, pero tendriamos que dejar de comer [illegible] vd. no lo consentiria, ¿no es verdad?

Solo enviamos á vd. nuestra gratitud por el servicio que le pedimos de que publique estas líneas.

Somos de vd. afetísimas.

Margarita Lopez, Leonor Garcia, [illegible] Tages, Petrona Acuña, Angela Gomez, Aurelia Ruiz, Victoria Lopez etc. etc. etc.

¿Qué será?—Todos los dias al pasar por la calle de la Piedad, no podemos dejar de admirar un cosa magnifica que está haciendo Victorica en una preciosa casa.

Allí entran soberbios troncos de todas [illegible] los, espléndidos carruages milores, [illegible] jardineras.

¿Qué será? se pregunta todo el mundo.

Pero como todo se sabe, dicen las malas lenguas, que Victorica vá á abrir una gran cocheria.

¿Será cierto?

Pero si es, recuerdo á las personas aficionadas ahora que viene el tiempo de paseos, que Victorica sigue en su mania de alquilar coches á un precio ínfimo.

Hoy se me han acercado varias [illegible] paseanderas, para que me empeñe con él para que les dé coches baratos.

Sin embargo, hasta que Victorica no se [illegible] que al pueblo de su curiosidad, seguirá [illegible] riendo la voz de ¿qué será?

Amores Matutinos—Decididamente hay ciertos séres afortunados para el amor. Todas las mañanas, á las cinco, se entreabre un balcon de la calle Bolivar, en la cera enfrente del Colegio, y aparece por la rendija del balcon un rostro de mujer hermoso, de una hermosura peregrina.

Los dos magníficos ojos castaños, que forman parte y adorno de este rostro, se clavan en una de las ventanas del Colegio Nacional.

La persona que observe un poco, verá abrirse esa ventana, y aparecer en ella un estudiante.

Este estudiante es completamente el polo opuesto á esta bella dama.

Su estatura es atroz, un feo rostro de estudiante recien levantado de la cama segun su cara, está adornado con una tremenda nariz y dos atroces mechas que caen sobre su frente, dejan *oir* el olor á aceite de coco, de una cuadra de distancia.

En cuanto este nuevo Quijote sale á la ventana, que haciendo honor á la verdad es mas bonita que él, se cambian un saludo, en el que la niña deja ver dos ileras de dientes de marfil, y unos labios de *rechupete y medio*.

En seguida se entabla un dialogo á lo *sordo mudo*, el que termina con otro sabroso saludo.

¡Que no ser yo ese feliz estudiante!
Pero no! he jurado no hacer caso de ninguna mujer, he jurado permanecer soltero, y cumpliré mi juramento!
Feliz aquel, que al despuntar la aurora.
Puede esclamar con cara de animal.
¡Gracias Dios mio! no tengo señora!
¡Gracias! á Dios! permanezco *chabal* (1)

(1) Chabal, sinifica soltero, en caló.

Remate notable—El que debia tener lugar hoy Viernes 25, en la casa introductora de los Sres Roldan Hos. y Amaral, de un importante y variado surtido de camas de bronce y de fierro de las mas modernas que han venido al pais; y de otros muchos artículos; se ha suspendido por causa del tiempo con que comenzó el dia de hoy, y tendrá lugar indispensablemente el Lunes próximo (sino llueve.)

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Octubre 25 de 1867.
A las 2 de la tarde.

Fondos públicos nacionales vendidos	Ps.	37,000
precio al contado		52 3[4
...entes		
...do 26 de Octubre		52 5[8
... plazos		51 1[2 á 53
...al contado		52 5[8

FRUTOS.

cueros vacunos campo	123	125	pda.
id id mezcla	126		id
doc. os. lans. libre de desecho	110	130	doc.
id id id	135	150	id
id id matadero al peso	1	7 rs	lib
id id al barrer	70	95	id
arb. lana nueva	52	61	ar.

GRANOS.

fanegas maiz en espiga	120	122	f/a
id id desgranado	115	120	id

Importacion

ULTIMAS VENTAS.

Un buque al llegar de Marsella—200000 ... á 18 ps. fs. el millar á bordo
La Eliza Villega de Barcelona 230 pipas vino español marca Sardá á 37 ps. fs. pipa á ...
Otros buques: 600 cajones vermouth marca ... á precio reservado.
... bordalezas vino tinto de Burdeos marca ... ps 780 despachado, 400 cajones fideos de ... ps 79 despachado 630 cajones sardinas ... á ps. 11 despachado.

Fletes.

... sueco Catharin á cargar en el Rio Uru... ... por ordenes á 30 chelines y 5% de ...

BANCOS

...co de la Provincia

...ona de las 10 de la mañana hasta la ... tarde.
... depósitos voluntarios de cantidades ... jaen de 400 $ moneda corriente y en ... 16 $ fts. Estos depósitos no gozan ... si son retirados antes de permanecer ... el banco, pasados los 60 dias que su ... reciben réditos, contados desde el dia ... entraron al depósito.—Los intereses que ... n sido cobrados serán capitalizados con... al del depósito.
... depósito á prémio se constara en una ... que el banco entregará al depositante, en ... consta ademas las salidas por capital y ... nos por intereses, y los intereses se pa... sde el 1.° del mes, ó en el momento de ... os depósitos.
... e depósitos en cuenta corriente con ... de disponibles como los anteriores.
... nco descuenta diariamente letras en dos ... abonadas, á plazo de 7 dias á 90: des... tambien Pagarés de comercio de 7 dias ... meses, con la condicion que han de ser ... integros á su vencimiento.

COBRA

...ento en m/c	6 p%	al año
... metálico	6 «	«

ABONA

...da corriente	4 p%	al año
...lico	4 «	«

... o abona comision de corretaje á los ... en la primera introduccion de letras ... to.

...amo á artesanos—El Banco ... al artesano, desde 3 hasta 20,000 ... on su sola firma, garantida por docu... tado con una firma de conocida rés...

...lito á descubierto—1.° El ... bre credito á descubierto á casas de ...
... credito podrá ser persona ... con ga... valores.
... credito qué el Banco acuerde en esta ... fijado por una resolucion especial á ...
... interes que el Banco cobre á los sal... favor como el interes que abone á los ... contra, será determinado periodica... el Directorio.
... cuenta será liquidada por el Banco ca... dias.
... Banco podrá ecsijir el pago del credi... aviso previo de 10 dias.
... cada casa que se le abra credito en cu... riente se le entregará una libreta en qué ... notadas las ordenes qué libre, como las ... des que entregue.
... actualidad el Banco cobra á los saldos á favor 6 %
... abona á las Saldos en contra 2 %

E. V. Zamudio
Secretario

Banco Argentino

...de San Martin Nos. 31, 33, 35
... de interes hasta nueva disposicion ... siguiente:

...bona en metálico y m/c

... depósitos en cuenta corr'te .. 4 p% al año
... dias de plazo ... 5 p% « »
... r con 30 dias de aviso ... 5 p% « »
... r adelantos en cuenta corriente.
... lico y moneda corriente .. 8 p% « «
... uentos de letras y pagarés el interés ... convencional.

CAJA DE AHORROS

... lico y moneda corriente se ... 6 p% anual
... oras de despacho son desde las 10 de la ... hasta las 4 de la tarde.
... Aires, Mayo 1° de 1867.

P. P. del Banco Argentino.
A. Marcó de Pont.
José B. Sala.

BANCO DE LONDRES
Y
Rio de la Plata.
80—CALLE PIEDAD—80

... DE RESERVA 1.500,000 lbs est. ... 130,000 —
... de interés desde esta fecha hasta nueva ... será como sigue:
SE ABONA EN METÁLICO Y m/c.
... sito en cuenta corriente ... 3 p% al año
... á 90 dias de plazo ... 4 —
... á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora —
... POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE
... metálico y moneda corriente 7 p% al año
... DESCUENTOS de letras y pagarés, el interés ... CONVENCIONAL y dependerá del plazo ... circunstancias.
... Aires, Abril 15 de 1866.

A. E. SMITHER Gerente

LLEGADA
DEL
CALIGRAFO
ANTONIO RIERA
INSTITUTO COMERCIAL

Están abiertas las clases de este establecimiento.

Julio 13 de 1867.
Antonio Riera.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Llavallol é hijo, 5 cajones jabon 10 cajones fideos 1 bolsa arroz.
Freyer hnos y ca., 2287 sacos harina 203 id nueces.
Otero y ca. 50 barricas azucar refinada 30 bolsas arroz de la India.
Galup, 500 bolses trigo 300 id harina.
Terro, 50 barricas azucar refinade.
Noceti hnos., 190 bultos yerba paraguaya 100 barricas id id.
Ramos, 108 bolsas café brasil 20 bultos yerba paraguaya.
Gnimaraens y ca., 131 bulto id id.
Olivero 45 rollos tabaco negro.
Gaggliardo, 25 cajones aceite de comer 40 bolsas arroz glacé.
Hoshee 4 bolsas café brasil 45 cajones bacalado.
Birnichon, 2 cajones biscochos.
Ardouin y ca. 9 id conservas surtidas.
Terrero 20 bordalezas vino tinto.
Rocha 12 barriles coñac 50 balas y 25 resmas papel de paja.
Chas 4 cascos dulceras vidrio prnsado.
Rosoffin 6 bordalezas vino.
JRompson. 2[4 coñac 5 bordalezas vino burdeos.
Mallman, 200 cajones coñac.
Sirombra, 28 pipas 4[2 vino tinto español.
Brener, 8 cajones cigarros alemanes.
Clausen y Ratje 51 id id.
Deetjen. 200 cajones cominillo.

MARITIMA

Ultramar—Dia 24.

Valparaiso el 5 de Setiembre bergantin goleta holandes Wildeman, 209 toneledas capitan Drieste á Isaac á la Orden 100 barricas azucar 300 bolsas arroz 10 cuñetes 40 lb fierro galvanizado 1 cuñete tornillo 150 cajones hojalata 100 cajones municion 100 cascos ladrillos 100 atados flejes 700 ollas 100 barricas cerveza 200 cajones pitos 300 cascos ferreteria á Corti Riva 7 atados 2 barras acero 1 cascos ferreteria á Mantels y ca. 6 cajones 11 cascos mercancias 29 cascos 31 cajon y 4 cuñetes ferreteria 3 cascos y 13 canastos crisalería á Hale 63 cajones y 66 cascos ferretería á Gettin 50 fardos mercancias á Barbour 12 fardos mercancias 6 fardos lona á Railatl 24 cajones ferreteria é Drysdalr y ca 242 barras 384 atados fierro 590 atados flejes 25 cascos 1 cajon fesreteria.

Entradas—Dia 25.

Montevideo vapor americano Edwar Everett con 34 pasageros
Martin Garcia barca inglesa St Michael.
Barca italiana.

Salidas—Eia 25.

Montevideo vapor americano Edward Everet

VAPORES

Agencia de vapore
Y
MENSAGERIAS INICIADORAS
DE
A MATTI Y PIERA
36 ¼—Cuyo—36 ¼

Itinerario en vigencia desde el primero de Octubre

PARA MONTEVIDEO—el vapor.—
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Lúnes á las 6 de la tarde, regresando los Jueves.
El vapor.—
RIO PARANA
Saldrá todos los Jueves á las 6 de la tarde, regresando los Domingos.

PARA EL SALTO, con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.—
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana y regresa los Lúnes. El vapor.—
RIO PARANA
Saldrá todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Lunes, Los pasageros de estos dos vapores para Mercedes se trasbordarán al vapor Guazú para Gualeguaychú. al vapor Daiman y para la Concepcion al Mini en combinacion.

PARA EL ROSARIO y escalas, en combinacion con el ferro-carril del Norte, desde el Retiro, el vapor.—
LUJAN
Saldrá todos los Jueves y Domingos á las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: El vapor.—
IBICUY
Saldrá del Rosario en combinacion con el Lujan todos los Lunes y Viernes á las 2 de la tarde regresando los mismos dias al amanecer.

PARA GUALCGUAY, El vapor.—
DOLORCITAS
Saldrá de la Boca de las nueve vueltas e combinacion con el Lujan todos los Domingo regresando los Sábados.

PARA SAN PEDRO. Con escalas en los puertos intermedios y Baradero. El vapor.—
TALA
Saldrá todos los Martes y Sábabos á las 10 de la mañana y regresará los Domingos y Viernes.

PARA CORRIENTES. Con escala en todos los puertos intermedios. Los vaporres,—
ESMERALDA Y ESPIGADOR
Saldrán alternativamente todos los Jueves y regresarán los Lúnes.

PARA CORRIENTES y escalas en combinacion con el Ferro-carril del Norte desde el Retiro. El vapor.—
URUGUAX
Saldrá alternativamente todos los Martes, regresando los Jueves.

NOTAS—Las diligencias de Nueva Palmira á Dolores están solamente en combinacion con el Rio Uruguay.
Los boletos de pasage de un vapor pueden servir para cualquier otro de la Empresa y los pasageros pueden desembarcar en los puertos intermedios y seguir viage en el vapor de la misma que mas le convenga.

Agencia de vapores
DE
Enrique Dowse
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 67

Vapor paquete nacional.
ESTRELLA
PARA EL ROSARIO y escalas todos los Viernes del Tigre.
PARA SAN NICOLAS y escalas todos los martes.
Vapor paquete nacional.
ESTRELLA
Capitan Eduardo Davies
Boletos de tren gratis, tren á las 10 del Retiro, se reciben encomiendas hasta las 4 de la tarde del dia antesde su salida.

Agencia de vapores
DE
Rubio y Foley
12—Mayo—12

Linea de vapores á vapor entre Buenos Aires, Corrientes é Itapirú.
Los vapores:—
Nacional «Rosa.»
Nacional «24 de Mayo»
Inglés «Susan Bearne»
Inglés «Cosmos»
Saldrán alternativamente todos los Sábados para dichos puertos.
conduciendo
carga y
pasageros.
Y estos últimos para todos los puertos intermedios. Ocúrrase á sus agentes
Rubio y Foley
12 Mayo.

AGENCIA DE VAPORES
DE
ALVAREZ y RISSO
99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia

RIO DE LA PLATA
Sale los Miércoles á las 5 de la tarde, regresa los Sábados al amanecer.
Vapor oriental.
VILLA DEL SALTO
Saldrá todos los Sábados á las 5 de la tarde, regresando todos los Mártes al amanecer.
Vapor nacional.
PROVEEDOR
Saldrá los Miércoles alternativamente cada 15 dias á las 5 de la tarde, regresando los Sábados al amanecer.

PARA CORRIENTES y puertos intermedios.
Vapor nacional.
PROVEEDOR
Saldrá los Domingos alternativamente cada 15 dias á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles al amanecer

PARA EL SALTO Y puertos intermedios—Vapor oriental
RIO DE LA PLATA
Sale los Sábados á las 10 de la mañana, regresa los Miércoles al amanecer.
Vapor oriental.
VILLA DEL SALTO
Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana regresa todos los Sábados al amanecer, en combinacion con los vapores Villa del Salto y Rio de la Plata saldrán á sus llegadas en los puertos siguientes:
De Fray Bentos á Gualegauychú el vaporcito "Norma"
De Yaguary á Mercedes el vaporcito "Chanal"
De ..... á ...... el vaporcito ....
Para cuyos puntos se despachan boletos y encomiendas en esta agencia como igualmente están estos vapores en combinacion con las diligencias que salen desde Nueva Palmira hasta Dolores.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES.
Vapor nacional.
PATAGONES
Saldrá el dia .... cada mes á las 12 del dia, admite carga segun su tarifa á 8 patacones por tonelada. Encomiendas á precios convencionales y pasageros de cámara á 600 ps. m/c, y de proa á 300 ps. m/c. Los pasages á Patagones para peones, artesanos y labradores son gratis tomando la órden respectiva de los dueños del vapor calle de San Martin núm. 42 segundo piso.

FLETES

A Montevideo 4 ps m/n. por tonelada de 40 pies cúbicos.
Al Uruguay 8 $ m/n. por tond. de 40 pies cúbicos.
« Rosario 6 patacones « « « «
« Paraná 10 « « « « «
A Corrientes 16 « « « « «
Encomiendas para todos los puntos arriba mencionados y precios convencionales.
Dinero á flete—á Montevideo, puertos del Uruguay y al Rosario oro á 8 %, plata ¼ %, papel ½ por ciento.
Al Paraná y puertos hasta Corrientes, oro ¼ %, plata ½ %, papel ¼ %.
Por mas informes ocurran á sus agentes:
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1[2.

Agencia de vapores
de **J. G. Paez**
41 Rivadavia 41

PARA CORRIENTES y puertos intermedios.—Vapor italiano.
VENEZIA
Este vapor que es uno de los de primera marcha en esta carrera, recibe hasta 200 toneladas de carga y tiene muy buenas comodidades para pasageros.

PARA EL URUGUAY Y CONCORDIA—Vapor nacional.
LUCIA
Recibe carga y pasageros.
PARA EL URUGUAY Y CONCORDIA—Vapor nacional.
ELENA
Estos vapores saldrán alternativamente todas las semanas y recibirán su carga en la Boca del Riachuelo.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor italiano.
VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
PABA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés
POLLUX
Recibe carga y pasageros.
PARA EL ROSABIO y escalas—Vapor inglés.
CASTOR
Recibe carga y pasageros
Estos vapores saldran alternativamente todas las semanas y recibirán su carga en la Boca del Riachuelo.

Agencia de vapores y comisiones de Sciurano y Carrega.
30 Cangallo 30.
Para Montevideo.
El vapor—
"Eduard Everett"
Agentes Sciurano y Cárrega, Cangallo No. 30, Admite carga y pasageros, los precios de costumbre.

PARA EL ROSARIO y escalas.
El vapor Americano.—
REGULATOR
Sale todos los Miércoltes y Sábados regresando los Martes y Viernes á las 8 de la mañana admite carga, pasageros y encomiendas.
PARA CONCORDIA Y SALTO—Con escalas en Martin Garcia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion y Paisandú.
El nuevo, hermoso, de primera marcha y excelentes comodidades, vapor Norte Americano.—
LADI LANG
Saldrá de esta el Viérnes 27 á las 10 de la mañana admite pasageros de cámara y proa y encomiendas para todos los puertos de escalas á los precios corrientes de los demas vapores.
Para tomar pasages etc. ocúrrase á sus agentes

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Compañia de Zarzuela
FUNCION
Para el Sábado 26 de Octubre 1867.

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en un acto y en verso, original de D. Narciso Larra y música del maestro Don Manuel Caballero, titulada:

El loco de la boardilla

2° La aplaudida zarzuela en dos actos.
EL POSTILLON DE LA RIOJA
A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

Para el Domingo 27 Octubre 1867

Siempre dispuesta la empresa á variar continuamente los espectáculos, ha dispuesto para este dia la interesante comedia en 3 actos, arreglada del francés por el inmortal D. Ventura de la Vega, titulada:

La campanilla y las memorias del Diablo

Obra que en todos los teatros ha hecho época
Titulos de los actos.
1° La tempestad, 2° El robo, 3° El testamento.
Dirijida por el señor Delgado, acompañándole en su ejecucion todos los artistas de la compañia.
Dando fin con la graciosa peti-pieza nueva.
UN ANIMAL RARO
Dirijida por el señor Cubas.
A las 7 ½.
NOTA—El Martes próximo á beneficio de la señora Maria Gonzalez "El héroe por fuerza"

Teatro de Recreo

Grandioso espectáculo

El Domingo 27 se pondrá en escena la gran comedia de magia titulada:

Urganda la desconocida ó el mágico poder de una bruja

Funcion de gran maquinaria con ricas comparsas de baile.
A las 8.

AVISOS NUEVOS

GRAN LOTERIA DE CORRIENTES
PREMIO MAYOR
Mil onzas de oro
En solo 7 millares
Se juega el 8 de Noviembre.

Tiene á más dos aproximaciones de 400 patacones cada una que no se deducen del premio mayor.
Corrientes, Octubre 25 de 1867.
La Empresa.

ATENCION

El Domingo 27 á las 12 1[2 se rematará un lindo terreno calle Independencia núm. 359; tiene 17 varas de frente, por mas de 60 de fondo.
En Moron á las 3 sematarán 16 lotes de terrenos distantes una cuadra de la plaza.
En seguida: se rematarán dos lindos terrenos de campo para ovejas. El pormenor de estos remates puede verse en la seccion correspondiente.—Estas ventas son por:
p2 o26 Carlos Ristorini.

60-MÉJICO-60
ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

En este establecimiento de coches se hacen toda clase de transacciones.
Se venden carruajes nuevos de todas clases.
Se cambian carruages nuevos por usados y se compran siendo en buen estado.
Se reciben carruages para vender en comision.

Contra el cólera Se vende una linda casa quinta en el pueblo de Belgrano á ½ cuadra de la Iglesia nueva, calle Rivadavia con 5 piezas material, árboles frutales, cocina y demas oficinas, cercada de pared la que se dará muy barata por tener su dueño que partir para Europa pronto, para mas pormenor es y tratar á la calle Maipú núm. 107. p3 o26

CAMISAS
POR MAYOR Y MENOR
EDMOND DUMAS
CALLE DEL
107 **PERÚ** 107
ENTRE VICTORIA Y POTOSÍ
Cerca de la esquina de la calle Potosi
CAMISAS MEDIO HILO
MUY BUENA CLASE ÚLTIMA MODA
450 $ m/c la docena
(37 1[2 CADA UNA)
OTRA CLASE MUY RICA
550 $ M. C. LA DOCENA
(46 cada una.)
Camisas crimea pura lana desde 35 pesos hasta 55 pesos cada una.
Se vende solo por docena ó media docena.
PERÚ 107
ENTRE VICTORIA Y POTOSÍ
PERÚ 107
Cerca de la esquina de la calle Potosi.

Banco Argentino

Por disposicion de la Junta de Gobierno y Direccion de este Banco, se invita á los Sres accionistas, ocurran á recibir el primer dividendo del 4% sobre las cuotas pagadas hasta 30 de Junio, desde el dia 25 del corriente mes, hasta el 10 de Noviembre entrante. Se suplica á los Sres. accionistas la exhibicion de los comprobantes de pago de esas cuotas.
p. p. Banco Argentino.
p6 o25 A. Marcó del Pont.

OTRO

Con arreglo al art. 48 de los estatutos, la Junta de Gobierno y el Directorio han dispuesto se verifique el cobro del 5% como 5ª cuota, sobre el valor de las acciones suscritas, el que deberá hacerse desde el 25 del corriente mes, hasta el 10 del entrante Noviembre.
p. p. Banco Argentino.
p6 o26 A. Marcó del Pont.

Ama de leche Se necesita una en la calle de Europa núm. 173 p3 o26

Dependiente Se necesita uno de trece á catorce años para tienda, se preferirá estrangero y con buenas recomendaciones en la calle Potosi 188. p3 o26

Mensagerias
Rosa del Sud
Administracion en Buenos Aires calle de Potosi núm. 269.
Diligencia para Chascomús y Dolores.
Orden de salida
De Buenos Aires, 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13. 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
El Empresario.—
Antonio Artabumaga.

Diligencia para Quilmes
La Esperanza
Administracion calle de Potosi núm. 269.
Se pone en conocimiento del públics que desde el Domingo próximo las salidas de Buenos Aires será á las 8 de la mañana y de Dolores para esta á las 4 de la tarde.
El empresario.—
p4 o28 Gavino Risso.

Terrenos Se venden los siguientes lotes en Montevideo.
Calle del Durazno entre las del Rio Negro y Queguay 12 1[2 varas de frente por 50 de fondo.
Calle de Rio Negro entre la de Isla de Flores y Durazno otro lote de 12 1[2 varas de frente por 25 de fondo.
Calle de la Isla de Flores entre las del Rio Negro y Durazno otro lote de 12 1[2 varas de frente por 37 1[2 de fondo.
Dirijirse al escritorio de Jorge Payró calle de Cuyo núm. 178. Se previene que estos terrenos se venderán muy baratos. p3 o26

Piernas y brazos
Postizos
De goma y de todas clases, se hacen en el establecimiento ortopédico calle de Rivadavia 155, con gran rebaja en los precios y garantia del propietario que firma; por haberse recibido recien de Europa muchos materiales para esas obras como tambien para aparatos para enderezar os defectos de los niños, como miembro débil ó torcido, sumamente barato; hasta los hay de 100 ps. m/c. cada uno, y piernas de palo á 150 ps. m/c. cada una.
p2 o26 Francisco Bonino.

Se ofrece Para barraca, corralon y otros establecimientos un jóven estrangero que sabe hablar el español, ingles y aleman, da buenas recomendaciones, desea emplearse como capataz en este ramo.
Ofertas bajo cifra R. puede deponer en el Casino Nuevo San Martin 126. p3 o26

Vapor inglés City of Limerick Habiéndose concluido la descarga de este vapor y habiéndose depositado la carga en los depósitos de la Aduana, se previene á los consignatarios se sirvan mandarla revisar y mandar sus reclamos por escrito á los infrascritos dentro del término prescripto en el Código de Comercio art. 1246.
Buenos Aires, Octubre 25 1867.
Woodgate Hermanos.
Corredores Maritimos.
42 San Martin. p8 o26

Matemáticas El 1° de Noviembre se abre en el colegio de Santa Lucia, Cerrito 166, un nuevo curso de primer año de matemáticas para los que deseen rendir exámen á la Universidad en el mes de Marzo de 1868.
p3 o26

Inglés y francés Un profesor que tiene algunas horas desocupadas, desea dar lecciones de estos dos idiomss tan necesarios para el comercio, Cerrito 166 ó Florida 41.
p3 o26

REMATES

E. Irigoyen.

El 8 de Noviembre á las 3 de la tarde.
JUDICIAL.
De una casa central situada calle del Perú No. 247.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y de acuerdo con los interesados, se ha de rematar la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Angel Goycolea y Da. Dolores Cardon, en terreno de 8 3[4 varas de frente por 58 de fondo, teniendo un pequeño martillo en su contra á las 17 1[2 varas de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 215,772 ps. Tiene 11 piezas y 1 altillo, cocina etc., aljibe, 3 patios embaldozados; los pisos de tabla angosta y las puertas con contramarcos; las maderas duras del Brasil. El buen estado y aseo de la casa es para habitarla sin hacer gasto alguno.
Por mas pormenores Bolivar núm. 93.

Asencio Gomez.

De un buen terreno calle de Méjico entre las de Pozos y Sarandí.
El Domingo 27 del corriente á las 5 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un buen terreno calle de Méjico á 77 varas de la calle de los Pozos para fuera, el que se cesignará por la bandera, compuesto de 17 1[2 varas de frente al norte por 52 1[2 de fondo al sud, terreno alto propio para edificar una buena casa, y queda entre buenos edificios.
Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.
Por mas conocimientos Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

El Domingo 3 de Noviembre

De ocho manzanas y tres cuartas de otra en el pueblo de la Villa de Lujan á 10 cuadras de la plaza principal para el sud, campo conocido por propiedad de Doña Pilar Diaz de Mustapiche.
El Domingo 3 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un campo en el pueblo de la Villa de Lujan á 10 cuadras de la plaza principal para el Sud el que se designará por la bandera; puesto de ocho manzanas y tres cuartos de otra manzana: dichos campos quedan casi al centro de aquel pueblo, los que se venderán en manzanas ó fraciones al gusto de los compradores.
El remate tendrá lugar en el mismo campo á la hora arriba indicada.
Se les recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta. Por mas conocimientos Perú No. 37.

L. Avelino Diaz.

De una finca.
El martes 29 de Octubre á las 5 en punto de la tarde, perteneciente á D. Juan Bellini, inmediata á la maestranza del ferro-carril en el 11 de Setiembre con frente al norte calle sin nombre, entre la de Castelli y Paso, con 10 varas de frente por 29 de fondo, cercado de pared, 2 grandes ventanas al frente, piso de madera, construida con los mejores materiales, maderas duras, techos de baldozas, pozo de rica agua y demas oficinas, etc. etc. Su dueño lo vende por tener que ausentarse al campo.

POR EL MISMO.

El 1° de Noviembre, de 410 cuadras de tierras municipales en la Villa de Moron. Los detalles van en la seccion de avisos.

POR EL MISMO.

En Moron, de 48 solares de terrenos en el paraje mejor de esta Villa, calle de San Martin al sud, dos cuadras de la plaza principal, de órden de su dueño D. Federico Figueras, y á la mas alta postura.
El Domingo 3 de Noviembre á las 11 en punto, se han de rematar dos manzanas de terrenos divididos del modo siguiente:

Detalle de los terrenos.

Con frente á la calle General San Martin.			Con frente á una calle sin nombre.		
1	13 vs. f'te por	50 f'do	6	17 1[2 vs. f'te	67 1[2 f'do
2	13 " "	50 "	7	17 1[2 " "	67 1[2 "
3	13 " "	50 "	18	17 " "	65 "
4	13 " "	50 "	19	17 " "	65 "
5	15 1[2 "	50 "	30	14 1[6 " "	67 1[2 "
13	13 " "	50 "	31	14 1[6 " "	67 1[6 "
14	13 " "	50 "	42	14 1[7 " "	65 "
15	13 " "	50 "	43	14 1[7 " "	65 "
16	13 " "	50 "			
17	13 " "	50 "			

Con frente á la calle General Belgrano.			Con frente á la calle 25 de Mayo.		
25	13 varas por	50	32	18 varas por	50
26	13 id	50	33	13 id	50
27	13 id	50	34	13 id	50
28	13 id	50	35	13 id	50
29	13 1[2 id	50	36	15 1[2 id	50
37	13 id	50	44	13 id	50
38	13 id	50	45	13 id	50
39	13 id	50	46	13 id	50
40	13 id	50	47	13 id	50
41	13 id	50	48	13 id	50
8	13 id	50			
9	13 id	50			
10	13 id	50			
11	13 id	50			
12	13 1[2 id	50			
20	13 id	50			
21	13 id	50			
22	13 id	50			
23	13 id	50			
24	13 id	50			

Las condiciones son una tercera parte al contado, y el restante á un año de plazo sin interes; entre dichos terrenos existe la ventaja de encontrarse en la calle mas principal y mas comercial como lo es la calle del General San Martin en Moron y General Belgrano, camo igualmente recomendables vecindades al rededor; el punto será designado por la bandera de remate; en el mismo terreno es admitido que el comprador tome los lotes que guste á la conclusion del remate; se obsequiará á los favorecedores con un almuerzo de carne con cuero y demas; los planos existen en casa frente á la estacion, casa de mirador, y por mas detalles calle de la Pied núm. 393 en Buenos Aires.

POR EL MISMO.

Particularmente se venden en Moron y Buenos Aires varias fincas y terrenos, en el éjido y pueblo con precios sumante bajos, y se dá dinero sobre hipoteca desde 25 mil hasta 500 mil pesos. En Moron frente á la estacion casa de mirador al martillero Diaz, y en Buenos Aires Piedad núm. 393, y se reciben órdenes para venta de fincas.

POR EL MISMO.

De una chacra situada en el partido de Moron, á una y cuarta legua del pueblo al norte, perteneciente á D. Domingo Pradas, inmediato á la del Sr. D. Juan Castex.
El lunes 11 de Noviembre á las 12 en punto, habrá carruajes en la plaza de la estacion para transportar á los interesados á dicha chacra, compuesta de una area de 235 varas de frente de norte á sud y 3206 varas de fondo, contigua á la del Sr. Puyos, cuartel 4°, tiene 32 mil duraznos frutales, como 1500 paraisos, álamos, membrillos y otras frutas, y 5 cuadras de maizal, 5 habitaciones de material techo de paja, bajo de zanjeado y con buenos pastos. Esta venta será al mejor precio y dinero de contado, entregando sus títulos libres de todo gravámen, su posicion es inmejorable; los títulos se hallan en poder del martillero calle Piedad núm 393, y en Moron frente á la estacion, casa de mirador por si necesitan otros pormenores.

Pedro I. Lopez.

De una linda casa de campo en Barracas al Sud, dos cuadras antes de llegar á la iglesia, calle real, donde estará la bandera.
El domingo 3 de Noviembre á las en punto de la tarde, se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.
Una casa edificada á la moderna con 13 varas de frente por 70 de fondo, con 6 piezas, 4 de azotea y 2 techos de zinc, cocina, letrina y pozo de rica agua, toda la tiranteria de urunday. Se advierte que está toda cercada de pared, y que la hora será infalible.
For mas pormenores, Recoba Nueva núm. 98.

José E. Blanco.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se rematará el domingo 17 de Noviembre á la una de la tarde, 3 casas situadas en la calle de Buen Orden entre Brasil y Caseros, señaladas con los núms. 699, 701, 705. Esta última hace esquina á la calle de Caseros, tasada la 1ª en la cantidad de 90,990 ps. 60 cents. mjc. la 2ª en 88,440 ps. 60 cents. mjc y la 3ª en 85,585 ps. 28 cents. mjc, pertenecientes á la testamentaria de doña Juana Fernandez de Lampan.

Domingo Cedeyra.

De una casa calle del Callao núm. 164 entre las de Charcas y Santa Fé.
El Domingo 27 de Octubre á las 5 en punto de la tarde, se rematará al contado y á la mas alta postura, la casa calle del Callao núm. 164 entre las de Charcas y Santa Fé: su terreno de 15 varas de frente al este por 30 de fondo al oeste con 4 hermosas piezas de material y techos de maderas duras, cocina, pozo de balde y todo lo necesario, y el todo cercado de pared. Esta casa está situada en uno de los parajes mas pintorescos de Buenos Aires, en la misma acera del Sr. Dubley; los que quieran emplear bien su dinero se les presenta una brillante oportunidad. Por mas datos, San Martin 32.

Carlos Ristorini.

De una buena casita con mucho terreno, situada calle Junin entre Charcas y Santa Fé, linda por el costado norte con una casa del Sr. Castellanos.
El domingo 27 de Octubre á las 4 1[2 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contodo dicha casa. Tiene 8 3[4 varas de frente por 65, el edificio se compone de una sala con 2 hermosas ventanas y otra pieza de azotea, cocina pozo, cercada de pared, etc. Se venderá á las 4 1[2.
Por otros informes Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

En el pueblo de Moron.
De 16 lotes de terrenos bien situados, de la estacion dos cuadras para el sud, y de la plaza una cuadra en direccion al pueblo de Buenos Aires.
El domingo 27 de Octubre á las 3 en punto dará principio el remate inmediatamente despues de haber llegado á Moron el tren que sale de Buenos Aires á las 2 y llegar allí á las 3, se rematarán los siguientes lotes:

10 lotes con	10 varas de frente por		50 de fondo.		
4	id id	10	id	50	id.
1	esquina	10	id	50	id.
1		12	id	50	id.

POR EL MISMO.

De dos campos de lo mejor para ovejas, situados en el partido de Moron, en el punto denominado Cañada de la Paja, distante 3 1[2 leguas de Moron camino de Lobos, campos flor, conocidos por el Sr. D. Juan Zeballos y D. Juan Chaves.
El remate se efectuará en Moron en el punto donde esté colocada la bandera del rematador, que lo será en los anteriores lotes de terrenos situados á una cuadra de la plaza.
El domingo 27 do Octubre á las 3 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dichos campos, cuya estension es como sigue:
Lote núm. 1. Este campo tiene 1500 varas frente por 4500 de fondo, tiene 3 puestos con ranchos; este campo es lo mejor que se conoce en todo el partido de Moron, tiene de cabecera un arroyo de aguada permanente.
Lote núm. 2. Este lindo campo tiene 1483 varas de frente por 3750 de fondo, tiene 3 puestos de ranchos, y en todo el costado del campo corre el arroyo de la Cañada de la Paja.
Estos campos lindan con el establecimiento de D. Juan Gil Diaz, Plomer, Zamudio, Correa y Da. Josefa Villamayor.
Por otros informes calle Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

De un muy lindo terreno situado calle de Independencia núm. 350, entre San José y Lorea.
El Domingo 27 de Octubre á las 12 1[2 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura de dicho terreno cuya situacion puede llamarse central y es como sigue:
Tiene 17 varas de frente al norte por 50 ó mas de fondo, con ranchos de material, pared á la calle, pozo, árboles frútales, parrales, etc.
Nota. Las personas que sean interesadas en la compra de este lindo terreno, deben estar en el á las 12 1[2; no pudiendo estar allí á esa hora, es escusado que se incomoden en ir al remate.
Por mas informes Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

Gran remate de terrenos.
9 manzanas de terrenos bien situados
La primera manzana de este á oeste, entre las calles de Sarandí y Rincon, y de norte á sud entre las calles de Pavon y Brasil, distante una cuadra de la plaza mercado 29 de Noviembre.
La segunda manzana entre las calles de Rincon y Pasco. La tercera entre Pasco y Pichincha. La cuarta entre Pichincha y Matheu. La quinta entre Matheu y Alberti. La sexta entre Alberti y Saavedra. La séptima entre Saavedra y Misiones. La octava entre Misiones y Jujuí. La novena entre Jujuí y Catamarca; y todas estas manzanas están situadas de este á oeste, entre las calles de Pavon y Brasil.
El 1° de Noviembre de 1867 á la 1 en punto, se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dichas 9 manzanas de terrenos con mas un terreno situado esquina de Saavedra y Brasil.
Tasaciones. Las tasaciones de estas 9 manzanas, con mas un terreno situado esquina á las calles de Pavon y Brasil, una casa antigua, un rancho de material y los árboles, el todo está tasado en 815,137 ps. mjc.
Tasaciones por lotes. La manzana núm. 1 con el terreno esquina á las calles Pavon y Brasil, con un rancho de material en el núm. 1. algunos árboles frutales etc. está tasado 135,000 pesos y no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes que son 90,000 pesos.
La manzana núm. 2 tasada en 90,000, las dos terceras partes son 60,000.
La manzana núm. 3 igual tasacion.
La manzana núm. 4 inclusa una casa de 4 piezas, pozo de balde, muchos árboles frutales, parrales, dos grandes pinos, tasada en 150,000 pesos, las dos terceras partes son 100,000 pesos.
La manzana núm. 5 tasada en 90,000 pesos, las dos terceras partes son 60,000 pesos.
La manzana núm. 6 igual tasacion.
La manzana núm. 7 tasada en 75,000 pesos, las dos terceras partes son 50,000.
La manzana núm. 8 tasada en 45,000 pesos, las dos terceras partes son 30,000 pesos.
La manzana núm. 9 igual tasacion.
Nota. Estos importantes terrenos están situados á una cuadra del mercado 29 de Noviembre y á poca distancia del mercado del Sud Constitucion y de la Estacion del Ferro-carril del Sud; son propios para barracas, fábricas, para casas de campo, y son de mucho porvenir.
La estension de cada manzana está indicada con exactitud en los planos, cuya mensura mandada practicar por el Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha sido efectuada por el agrimensor D. Pedro J. Lezama; la delineacion de las calles y amojonamientos por D. Eduardo B. Tailor, y todos estos trabajos han sido aprobados por el Presidente del Departamento Topográfico D. Saturnino Salas, todo lo que consta de escrituras, como asi mismo las tasaciones y planos, las que están depositadas en el escritorio del rematador Carlos Ristorini calle Tacuarí núm. 53.
Atencion. Los planos litografiados se repartirán gratis en el mismo escritorio calle Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De un terreno con ranchos, situado calle del Comercio núm. 340 entre Salta y Santiago del Estero, perteneciente á los menores Adriana y Floro Ponce; por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas.
El Domingo 3 de Noviembre á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura dicho terreno cuya situacion es muy buena, y linda con edificios nuevos.
El terreno se compone de 11 metros 692 milímetros, igual á 13 1[2 varas de frente al norte, y 43 metros 300 milimetros, igual á 50 varas de fondo al sud, y se halla edificado en él un rancho de material, otro id viejo, varios árboles, pozo de balde, pared á la calle y vereda: tasado en 32,000 pesos mjc.
Por otros informes Tacuarí núm. 53.

Bence y Puig.

JUDICIAL.
Es una finca calle de Méjico No. 333.
Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Jacinto Cardenas, el domingo 3 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, se procederá á vender en remate público la finca arriba designada, ubicada en la calle de Méjico No. 333, y pertenece á la testamentaria de Da. Ramona Fernandez.
Dicha finca consta de nueve varas de frente al Sur, y cuarenta varas de frente al Norte disminuyendo por el costado Este, hasta quedar en su fondo reducido á siete y tres cuartas varas; con las diferentes ramos asciende á 79509 ps. 3 rls. mjc.
Se previene que el remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera; y no se admitirá postura alguna que baje de las dos terceras partes de su tasacion, que es de 53,006 ps. 3 rls. mjc.
Por otros detalles puede ocurrirse á la oficina de D. Eduardo Munilla, donde el escribano Piñeiro pondrá las tasaciones á la vista.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De dos fincas calle de Junin núms. 32 y 36.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, el Domingo 10 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde se procederá á vender en remate público las fincas arriba designadas, ubicadas en la calle de Junin núms. 32 y 36, y pertenecen á la testamentaria de Da. Ramona Fernandez.
Dichas fincas constan cada una de 7 varas de frente al este y 17 varas de fondo al oeste, cuyas tasaciones en sus diferentes ramos ascienden: la casa núm. 32 á 33,025 ps. 1 r. mjc, y la casa núm. 36 á 33,302 ps. 1 r. mjc.
Se previene que el remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera, y no se admitirá postura alguna que baje de las dos terceras partes de su tasacion, que es en la casa núm. 32, de 22,016 ps. 6 rs. mjc, y en la casa núm. 36, de 22,201 ps. 2 rs. mjc.
Por otros detalles puede ocurrirse á la oficina de D. Eduardo Munilla, donde el escribano Piñeiro pondrá las tasaciones á la vista.

Balbin y Plowes.

Esclusivamente por cuenta de una casa inglesa.
En su casa, calle del Perú núm. 19.
El maartes 29 y miercoles 30 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematará el surtido general de mercancias inglesas cuyo pormenor se detalla:
Zarazas finas para vestidos y camisas, id de luto, muselinas en cortes y en piezas, listado, cotin, lienzo gris, id azul, lienzo tabla, tablon y fino, lona, arpillera, brin blanco, id plomo, id para entretela y de Rusia, camisas de medio hilo, id de algodon, medias blancas, id crudas, coco blanco, muselina de la India, id de cuadros y de motita, lustrina negra y de colores, géneros para vestidos, pañuelos de algodon pintados, id de seda para manos, pellones, jergas, mantas, ponchos de algodon, percales blancos y de colores, finó, cambray, uso doméstico de uno y dos anchos, madapolan, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para pantalones, brillantina blanca y de colores, bretañas, cilecias, género de hilo para sábanas, creguela, pañuelos de rebozo, alemanesco, toallas de hilo, coleta negra y plomo, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.
Para los barraqueros.
Una gran partida de lonas y arpilleras que se venderán á las 2 1[2 de la tarde del martes, y en caso de no realizarse toda en ese dia, continuará la venta el miercoles á la misma hora.

Posadas y Ca.

De artículos de almacen.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.
El lunes 28 del corriente á las 11 1[2 en punto, se dará principio á la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre, de un surtido variado de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:
Vino francés en bordalesas, cerveza inglesa marca Bass, Victoria y Tennent en barricas y cajones, kerosene marca brillante, arroz muy bueno libre de averia, azucar refinada, jamon ingles, queso gruyer, id flandes, ostras, sardinas, conservas alimenticias, dulce de guayaba, chocolate, sal fina, miel de caña, ginebra holandesa marca ancla, pasas de higo, vino frances en cajones, vino jerez legitimo en barriles de 2 y 4 arrobas, id en cajones, vino alicante, id borgoñe, coñac en barriles muy fino, id Robin, id Martell, id dos leones, café en grano, vermouth, ajenjo, bitter, ciruelas secas en tarros, coñac Tomson, vino oporto en cajones y barriles, garbanzos, vino seco, grasa de chancho y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De artículos de tienda y merceria.
En su casa calle de Bolivar núm. 23.
El martes 29 del corriente á las 11 1[2 en punto, se procederá á la venta á la mas alta postura y al contado, de un surtido de artículos del ramo indicado, cuyo detalle se dará mañana.

José Marquez.

De un magnífico terreno situado en la calle larga de la Recoleta pasando las 5 esquinas.
El Domingo 27 del corriente á las 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el referido terreno, compuesto de 10 varas de frente por 75 de fondo, calle empedrada y de mucho porvenir.
Atencion los que quieran edificar una buena casa para negocio.
Por mas pormenores Cuyo 113.

Federico J. Miró.

De una casa central al norte, calle del Temple No 73 entre Maypú y Florida á 20 varas de esta última lindando con el Sr. Yakson, por liquidacion de una testamenteria segun órden de su señor Albacea.
El domingo 27 de Octubre á la 1 en punto del dia se ha de vender en público remate á la mejor postura y sin restriccion alguna, la dicha y bien situada casa central calle del Temple No. 73, contigua la linda calle de Florida, edificada en terreno de 14 á 15 varas de frente con el fondo que resulte, cuyo edificio se compone de una gran sala y 3 piezas material y demas oficinas; y se puede dividir en 2 casas para renta y aun hacer altos, la posicion es inmejorable por estar situada en un paraje lleno de familias respetables y como hay presicion de venderla sin falta pedimos la puntualidad á la hora señalada, títulos de lo mejor. Para mas pormenores Maypú No. 107.

Pablo Escalante.

El Domingo 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se rematará una quinta en San José de Flores, calle de Belgrano como á 3 cuadras de la Estacion, formando esquina al norte frente á la quinta conocida por de D. Tomas Coquet, constando el terreno de dicha quinta de 3 manzanas mas ó menos, todo sembrado de alfalfa, alguna arboleda y todo bajo zanjeado y cerco. Esta venta se hará por órden terminante de su dueña al mas alto precio y dinero de contado, cuyo detalle es como sigue: 4 piezas 2 teja de media agua y 2 de techo de paja y material, cocina, pozo de balde, etc. etc.
El terreno forma un polígono irregular con la estension siguiente: 1°, 104 metros 57 cents. al S. E. que linda calle en medio con la quinta de D. Carlos Baldora; 2°, 237 metros 8 cents. al N. E. que linda calle en medio con la quinta de Coquet; 3°, 157 metros 18 cents al N. E. que linda zanja y cerco con D. Juan Elias Fernandez; 4°, 114 metros 69 cents. al S. y E. lindando estos cuatro lados zanja y cerco en medio con la quinta de D. Pedro Rosas y Belgrano y la Sra. de Lugones.
Esta propiedad se recomienda á los que quieran hacerse de ella por poco dinero, siendo tan cómoda por ser tan aproximada á la ciudad como lo es Flores, y propia para salir á tomar campo en la presente estacion.

Thomas Gowland.

JUDICIAL.
En la calle real de la Boca, donde estará la bandera de remate.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.
El Domingo 27 del corriente á las 12 en punto se ha de rematar á dinero de contado, la casilla con 12 piezas perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Virgilio, compuesto el terreno de 16 metros 02 cents. de frente con 23 metros 8 cents. de fondo, tasada en todos los ramos en ps. 37,552 30 cents. mjc.
El remate se har admitiendo ofertas que pasen de las dos terceras partes de la tasacion ps. 25,034 mjc.
Los interesados que gusten imponerse de la tasacion y demas pormenores pueden ocurrir á casa del rematador calle Defensa 114.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Lanus hnos.
Continuacion.
Calle Bolivar núm. 79, para liquidar el negocio.
El miercoles 30 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, continuará el remate de todo el variado surtido de dicha casa que por falta de tiempo no se realizó en el anterior:
Un variado surtido de té negro fino de los mejores que hay en plaza, id perla, café en grano, kerosene guayaba en latas, canela, cerveza inglesa, papel de estraza, vino bardeos en medias botellas, almidon americano, clavo de olor, grasa de puerco en latas de 10 libras, sardinas y otros artículos.
En seguida: 300 bolsas harina, 250 piezas estera blanca y de color de 4, 5 y 6 cuartas, 50 petacas tabaco tucumano, 50 cajones id americano marca Smith.

Aldecoa y Font.

De órden judicial.
En el pueblo de San Martin.
El Domingo 10 de Noviembre á la una y media de la tarde, se procederá á la venta de los terrenos pertenecientes al concurso de D. Anselmo Garcia y Garcia, cuya estencion y límites se designan en los croquis que acompañan los carteles.
La venta será al contado, en lotes al gusto de los compradores, debiéndo exeder las ofertas de las terceras partes de la tasacion que es muy moderada,
En la estacion San Martin habrá carruages para conducir gratis á los interesados al puesto del remate, los que deberán hallarse en dicha estacion en el tren que llega á las once y cuarenta minutos de la mañana y serán conducidos igualmente al regreso.
Por mas pormenores ocurrir á casa de los rematadores, calle del Perú No. 83.

POR EL MISMO.

Muy importante para los capitalistas.
De las muy valiosas fincas pertenecientes á los herederos del finado D. J. M. Reguerra, situados en la calle de la Florida, señalsda la 1ª con el No. 150 y la 2ª con el No. 152.
El Juéves 31 de Octubre á las dos en punto de la tarde, se venderán á la mejor oferta y dinero de contado, las espresadas casas conteniendo ambas pars numerosas familias por el gran numero de sus piezas y estencion de sus patios etc. siendo inmejorables por la localidad. Los interesados pueden ocurrir por los pormenores que gusten á la casa de los rematadores calle del Perú No. 83, ó á la No. 11 de la misma calle.

Ignacio Fonticelli.

JUDICIAL.
El Domingo 17 de Noviembre se ha de rematar sin falta alguna la muy productiva casa calle del Parque núm. 450 formando esquina á la de Montevideo núm. 168 al 172, edificada en terreno compuesto de 6 varas de frente al norte por la calle del Parque y 60 fondo á la de Montevideo, dividida en dos casas independientes, á saber: la 1ª forma esquina á la calle del Parque núm. 450, y a la de Montevideo núms. 170 y 172, con una cómoda esquina, trastienda y una pieza mas, patio, cocina y letrina, tres puertas grandes á la calle y un gran parral; la 2ª tiene 3 hermosas piezas, ventanas, cocina, letrina y pozo de rica agua, un grandisimo parral y otros árboles frutales de distintas clases; el edificio está bien construido y las maderas son duras: la venta es por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cardenas, y las propiedades pertenecen á la testamentaria de Da. Francisca Dodero, tasado todo por la cantidad de 104,222 ps. 4 rs. mjc, advirtiendo que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes que son 69,481 ps. 6 rs. mjc. El alquiler que dá actualmente es el de 900 ps. mjc. Para ver las tasaciones y demas informes ocurran á la oficina de D. José V. Cabral, escribano Gonzales.

Dalmiro Castex y Ca.

Importante. ¡¡De un terreno!!
En el mismo pueblo de San Fernando, á una cuadra de la Estacion del ferro-carril al E.
¡Al mas alto precio!
El Domingo 27 del corriente á las 11 y 5 minutos, despues de llegado el tren, donde será punto de reunion la misma Estacion, al mas alto precio y dinero de contado, venta terminante.
Componiéndose de 16 2[3 varas de frente por 50 varas de fondo. Hermoso terreno, alto y en un punto dominante que se presta para un lindo edificio.
Por mas pormenores al escritorio calle de San Martin núm. 98.

POR EL MISMO.

De una casita, calle de Corrientes, al lado de la esquina de la de Larrea.
El Domingo 27 del corriente á la una del dia y demas condiciones, perteneciente que fué al concurso de Pedro Harispe, con 10 varas de frente por 40 varas de fondo, 5 piezas de material casi nueva.
Por mas pormenores calle de San Martin núm. 98.

POR EL MISMO.

De 6 lotes de terrenos en la calle de Larrea, entre Corrientes y Parque, frente á la maestranza del ferrocarril del oeste, pertenecientes al concurso de Harispe.
El Domingo 27 del corriente á la una en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado se han de rematar los siguientes lotes:
Lote núm. 1. Con 7 metros 68 c. de frente calle del Parque formando esquina por 44 ms. 37 c. de fondo á la calle de Larrea.
" " 2. 11 metros de frente á la de Larrea por 62 metros 30 c. de fondo.
" " 3. 11 metros id id por 62 metros 30 c. de fondo.
" " 4. 11 metros id id por 62 metros 30 c. de fondo.
" " 5 y 6. 11 metres id id por 55 metros de fondo.
Por mas pormenores al escritorio calle de San Martin núm. 98.

POR EL MISMO.

De una casa en el pueblo de San Fernando, en la misma plaza.
El Domingo 27 del corriente á la una del dia, dinero de contado se ha de rematar sin falta alguna por órden de sus herederos, una casa componiéndose de 17 1[2 varas de frente al oeste por 70 de fondo al este con 3 piezas de material con techos de paja, cocina, pozo, parras, etc. lindando con la esquina á la plaza con D. Mariano Peralta.
La tasacion es de ps. 45,000 mjc, y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son ps. 30,000 mjc.
Por mas pormenores San Martin núm. 98.

POR EL MISMO.

De un terreno en San Fernando calle 11 de Setiembre á tres cuadras de la plaza para el E.
El domingo 27 del corrriente á las 12 en punto. Este terreno se compone del modo siguiente: 13 1[8 varas de frente por 50 de fondo. Se previene que está tasado en 13,550 ps. y que no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes.

POR EL MISMO.

Del menaje de la casa habitacion calle de Santiago del Estero núm. 85—¡Importante!
El martes 29 del corriente á las 11, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar todas las existencias de dicha casa por órden de su dueña, cuyo pormenor es el siguiente:
Sala. Un juego de mimbre compuesto de 2 sofaes, 2 sillones y 6 sillas, 1 rico sofá de jacarandá forrado en damasco punzó de medallones, 6 sillas de la India doradas, 1 mesa id, 1 id chica, 1 rica rinconera de jacarandá cedro por dentro, 1 espejo grande, 1 silla para costura de damasco, 2 cortinas de tul bordadas con galerias, 1 rico costurero con incrustaciones de nacar, 2 papeleras de cuentas, 1 cuadro al oleo, 3 grabados chicos, alfombrado de tripe, adornos, etc. etc.
Antesala. 1 juego de reps compuesto de 1 sofá y 2 sillones, 1 rico ropero de jacarandá puerta de espejo, 1 espejo para vestirse con pies de caoba, 1 cómoda con tocador, cortinas, alfombrado, etc. etc.
Dormitorio. 1 rica cama de jacarandá con tapiz de damasco y una corona con su correspondiente cortinado con 2 colchones de lana y uno elastico ricamente tallada, 1 ropero de caoba pedro, 1 lavatorio de caoba piedra marmol tres cuerpos, 1 id chico, alfombrado, etc.
Comedor. 1 mesa como para 40 cubiertos apropósito para hotel, 1 rico aparador piedra marmol con espejo, 6 sillas asiento de esterilla alemanas, 1 ropero para cristales, cubiertos de marfil, tenedores de cristofle, cuchara, 1 juego de fuentes y platos porcelana dorada, botellas para vino, 2 bandejas, dulceras, fruteras, fuentes de cristal, copas para champagne, id para burdeos, id para agua y otras cosas pertenecientes á comedor.
Al mismo tiempo una porcion de alhajas pertenecientes á la misma familia y que se venderán al mejor precio: 1 rica pulcera de cadena de oro de 18 quilates, 1 id de 16 id, 1 cadena de relox corta oro de 18 id peso mas de onza y cuarta, 1 rica cruz, aros de brillantes con perlas, 1 id de aba, 1 rico pren

Manuel A. Castro.

De muebles pertenecientes á la testamentaria de Da. Nicacia Romero.
Por órden judicial.
El miercoles 30 del corriente á las 11, en la calle de San José núm. 113, se rematará al contado lo siguiente:—12 sillas de haya y esterilla, 1 sofá de caoba muy usado, 1 mesa de id antigua, 1 cómoda de cedro id, 1 mesita de luz con mármol, 1 otomana de caoba con colchones y cortinado, 2 floreritos de porcelana, 2 lámparas, 1 marquesa de pino con colchones, 1 alacena pequeña, 1 tocador id, 1 espejo id, 1 alfombra, 1 id de ventana, 2 cortinas de puertas. 2 cuadros, 4 sortijas de oro, 2 prendedores de id con topacios—Las Mil y una Noche, ropa de señora, algunos útiles de mesa y de cocina, 1 catre, 2 baules pequeños, etc. etc.

POR EL MISMO.

De la finca de altos calle de Rivadavia, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Isabel Villarino.
Por mandato judicial se saca nuevamente á remate esta finca bajo la condicion de admitir ofertas que pasen de las dos terceras de la tasacion, para elevar la mayor á la aprobacion del Juzgado. Dicha finca consta de 23 metros 70 centimetros de frente al norte y á la calle de Rivadavia con los núms. 508 á 520, y 16 metros 2 centimetros de fondo al sud que es el frente que dá á la calle de San José con la cual forma esquina. La tasacion es de 399,262 ps. El remate tendrá lugar el jueves 31 del corriente á las 11.
Por otros informes ocúrrase á la esbribania del Sr. Iriarte donde se halla el espediente.

POR EL MISMO.

De una gran quinta proxima á la ciudad, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ramon Letamendi.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.
El lunes 4 de Noviembre á las 6 de la tarde se rematará al contado la espresada quinta situada como á diez cuadras de la ciudad en la prolongacion de la calle de Méjico, lindando con D. Martiniano Pasos, Da. Andrea Candelaria, con la Sra. Bejarano y con los hornos que fueron de la testamentaria. Se compone de 4 cuadras cuadradas cubiertas de árboles frutales, 6 piezas de material, cocina, pozo etc. La tasacion es de 280,951 ps., no debiendo admitirse oferta por menos de las dos terceras partes de ella.
Por otros informes ocúrrase á la escribania de los Sres. Mendez y Granados donde se halla el espediente.

POR EL MISMO.

De una finca central perteneciente á la testamentaria de D. Guillermo Marsden. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas.
El sabado 16 de Noviembre á las 6 1[2 de la tarde, se rematará al contado la espresada finca, situada en la calle de las Piedras núm. 202 Consta de 8 3[4 varas de frente al oeste por 35 de fondo, 6 piezas, pozo y oficinas necesarias. La tasacion es de 101,003 ps. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes, que son 67,336 ps., en cuya cantidad seria tirada, pues que gana 800 pesos de alquiler y está perfectamente situada. Por cualquier informe ocúrrase á la escribania del Sr. Urtubei, donde se halla el espediente.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa, calle de la Victoria núm. 154.
El lunes 28 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:
Géneros para vestidos varias clases, bramantes, lienzos, zarazas, cocos, percales, uso doméstico madapolan, ponchos vicuña, id de algodon, mantas imitacion pampas, jergas inglesas, id bajeras, sombreros de felpa, id de castor, id de paja de Chile y de Italia para hombres y niños, camisas de hilo, id medio hilo, id de montecristo, id de zaraza, id de listado, id de coco, id de zaraza y de cotin, zarazas, géneros para vestidos varias clases, percales, cocos blancos y de colores, brillantina, bramantes, percalina, yaconas, muselinas blancas y de colores, alemanesco, trué, coco rosado, coleta, barelles, lienzos muchas clases, bombasi, franela, género de hilo azul, cojinillos, sobrepuestos, calzoncillos de hilo, id de madapolan, camisetas de punto, id de franela, paraguas, sombrillas, pañuelos para rebozo varias clases, id para el cuello, camisas para señoras y niñas, pañuelos de seda de la India, id foulares, id de hilo, id de algodon blancos y de colores, id de cochinilla y de yerbas, gorras de cambray, embutidos, tiras bordadas, horquillas, corses, mirinaques, acero y cinta para id, agua de calonia, estractos, aceites, paño, sacos de casimir, id de paño, id de brin, pantalones id id, sacos de brin para hombres y niños, calzones para señora, mates con boquilla de plata, lustrina negra y de colores, gambrones pieles, merino, orleans, poples, mantas para la cabeza, corbatas, tul de seda, tapados para señoras y niñas, botones para puños y otros artículos.

POR EL MISMO.

De 27 caballos comprados en el establecimiento del Sr. Don Casto Saenz Valiente, denominado Rincon de Lopez, por órden del Sr. D. Ignacio Botet.
En su casa, calle de la Victoria núm. 154.
El miercoles 30 del corriente á las 3 de la tarde, se rematarán al contado y al mejor precio 27 hermosos caballos, siendo parte de ellos mestizos de frisones:
1 yunta de mestizos de frisones, caballos fuertes para trabajo, yuntas de oscuros como para volanta, 1 yunta de zainos mestizos de frisones fuertes para trabajo, 3 yuntas de picazos como para volanta, 2 rosillos de paseo, 5 colorados malacaras de frens mansos, 1 tordillo de paseo, 1 id gateado manso para id.
A los aficionados les recomendamos los buenos caballos que rematamos el miercoles 30; tenemos informes que vienen animales muy buenos.

Martiniano Bonorino.

De un terreno situado en la calle de Garay, de la esquina de la del Buen Orden á un cuarto de cuadra para el rio.
El Domingo 27 del corriente de 1 á 2 de la tarde, se rematará á la mejor postura por órden de su dueño á dinero de contado, un terreno valdio con 18 varas de frente al norte y 23 1[2 de fondo al sud; esta situado en la calle Garay á un cuarto de cuadra de la calle Buen Orden para el rio, contigua á la esquina, y á una cuadra del mercado constitucion, está cercado de pared por los dos costados y por el fondo y el frente no lo está.
Es un buen terreno para depósitos por estar en la aproximacion del mercado del sud.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda.
Calle de la Defensa núm. 177.
El lunes 28 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular, un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:
Un surtido general de zarazas varias clases, sombreros paja de Chile, id de Italia y de castor, brillantinas de colores, coleta negra y plomo, paño negro, casimirea para pantalones, gambronas, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, colchas de algodon, pañuelos de hilo para manos, id de seda, corses, medias largas crudas, id de señora, id cortas crudas para hombre, id de niño, género de hilo para sábanas, bramante de hilo, listado, cotin, liezo gris, bolsas, lonas, arpilleras, cotin de hilo doble ancho, id id mezcla, zaraza de colcha, id de luto, bramantes varias clases. lienzos anchos finos y otras clases, id asargados, coco blanco, camisas pechera hilo, id montecristo, calzoncillos de lienzo, camisetas de merino, linó, brin blanco y plomo, id asargado, pantalones de brin plomo y de colores, pellones ingleses, tiras bordadas, sacos de brin y de lustrina, trajes de niño, retinas, camisas de señora, ponchos vicuña y de algodon, mantas id id, muselinas, toallas, crinolina y otra porcion de efectos.

Jacob y Ca.

En su casa, calle del Perú núm. 28.
De 8 hermosisimos caballos de mérito.
El lunes 28 del corriente á las 12 en punto, se rematarán al contado y al mas alto precio 8 hermosisimos caballos todos de tirar al pecho, de varas y cadeneros.
2 caballos zainos negros una linda yunta para volanta por su hermosura acostumbrados á pesebre.
1 overo, 1 tordillo blanco, 1 sebruno, 1 picaso, 1 doradillo y un bayo amarillo, los que estarán á la vista el dia del remate desde las 8 de la mañana.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle del Perú núm. 28.
El martes 29 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio, sin retirar lote, por cuenta de varios, un variado y lindo surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:
Pañuelos de taparse de media estacion, casimires varias clases de nuevos y variados gustos, generos para vestidos de variedad de clases, casimires en pieza para trajes, ricas zarazas para vestidos y camisas, yaconas frances en pieza, muselina para vestido en cortes, barelles, géneros para vestidos diferentes clases, ponchos de vicuña, id de algodon, pellones ingleses, jergas pampas, sacos y pantalones de paño, pequin negro, alemanesco de hilo, casimir para trajes en piezas, id en cortes, brin de hilo blanco y plomo, cotonia para chaleco, camisas de todas clases, bramantes diferentes clases, lienzo id, género de hilo para sábanas doble ancho, coco, muselinas á cuadros, linó, cambray, madapolan frances uso doméstico doble ancho, cotin de hilo, id de algodon norte-americano, medias de diferentes clases, pañuelos de seda punzoes, id foulares, quitasoles, paraguas para sol, pañuelos de hilo para manos, id de algodon de diferentes clases, géneros para pantalon á cuadros y otras clases, sombreros de castor, id de paja de Chile y de Italia, tiras y festones bordados, casineta doble ancho, pana negra, merino y muselina de lana, lustrina, calzoncillos de hilo, id de madapolan, zarazas para colcha, id negras, coleta negra y plomo, camisetas de punto, toallas de hilo, manteles y servilletas de hilo, enaguas, princeta negra, cilecia de hilo, sombrillas, sombreritos adornados para niño, gorras para niña de sol, miriñaques, lona, arpillera, brin de Rusia, pañuelos de barelle, un surtido variado de abanicos pais de seda antejuela, de hueso y de coco, portamonedas de gusto, corses, tul de seda negro y blanco, corbatas ricas de seda, pañuelos bordados de hilo, mantitas para la cabeza, camisas para señora, un surtido variado de merceria fina, 1 cajon botines para señora y niño de diferentes clases y otros muchos articulos.
Averias.
Por órden del Sr. Consul de Francia:
1 cajon conteniendo 20 docenas camisas medio hilo clase fina.

Antonio Zunini.

En su casa, calle Moreno 192.
De mueble, alhajas y otros objetos.
El sabado 26 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta los artículos arriba indicados cuyo pormenor es el siguiente:
Un rico juego para antesala forrado en damasco verde compuesto de 1 sofá y 2 poltronas, 3 ricas camas cameras con colchones correspondientes, 1 id de 1 persona, 3 sofaes de caoba y crin, 2 roperos caoba, 3 lavatorios de id, 1 mesa para comedor de caoba sólida, 1 confidente forrado en reps punzó, 1 secretario caoba y roble, 60 sillas diferentes clases, 2 tocadores de caoba, 4 cómodas de id nuevas, 2 mesas para centro de sala, 1 piano perpendicular flamante, cuadros al oleo, id grabados, 2 espejos de cuerpo entero marco dorado, perchas de roble, vino jerez y oporto, cigarros habanos, cubiertos cabo de plata, id de realce, porcelana y loza para comedor, cristales, etc.
Alhajas. Anillos de oro con brillantes, rosetas y carabanas de id, cadenas para relojes largas y cortas, medallones para retratos, relojes de oro, id de plata, 200 pares carabanas de última moda y otras que estarán á la vista.
1 mula para tiro.

POR EL MISMO.

Del almacen de comestibles y bebidas sito calle del Parque esquina Montevideo.
El lunes 28 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es el siguiente:
Yerba paraguaya, id misionera, id argentina, id parnagua, un surtido general de loza piedra, id porcelana, té en paquetes, tabaco Bahia, id picado, id americano, ginebra marcas diferentes, café en grano, azucar remolacha, id pernambuco, coñac Martell y Robin, aceite kerosene, id de comer genoves, id frances, cocinas en cascos, ciruelas, sardinas, un surtido de fideos, quesos de Holanda, un surtido de encurtidos y conservas, pasas de higo y de uva, nueces, castañas, porotos, garbanzos, un surtido de licores, aguardiente, caña, vino jerez, oporto, asti, frontiñan y burdeos, cigarros habanos, id paraguayos, naipes, bolsas, tazas doradas, pipas vino carlon, bordalesas id frances, fósforos, un gran surtido de cristales, fariña, balanza con pesas, romana y otros artículos que estarán á la vista.
Armazon, mostrador, quinqué á kerosene, restos de leña y carbon.

POR EL MISMO.

De todo el rico menaje de la casa habitacion calle de Córdoba núm. 342, por ausentarse su dueño para Europa.
El martes 29 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, ... de dicha casa, cuyo pormenor se omite por su mucha estension.

Pedro Romero.

JUDICIAL.
De una casa formando esquina á las calle de Chacabuco y Cochabamba.
El Domingo 27 de Octubre á las 5 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas, una buena casa formando esquina á las calles de Chacabuco y Cochabamba, perteneciente á la testamentaria de Da. Nemesia Martinez Dicha casa mide 20 1[2 varas de frente al norte por 26 1[4 de fondo que forma frente al este (los dos mejores frentes), tasada en la cantidad de 198,498 ps. mjc, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes que son 72,333 ps. Llamo la atencion de los especuladores á tan importante remate, pues esta casa á mas del mérito de ser esquina, & dispuesta para organizar, con poco gasto, tres casas, la esquina para vivir y tener negocio, y dos para reditar. Alerta italianos!!
Esta casa comprende varias piezas en las tres reparticiones, tiranteria de urunday y rejas por ambos frentes, designada al norte (esquina Cochabamba) con los núms. 164, 166 y 168, y por el este (esquina Chacabuco) con los núms. 429, 431 y 433.
Nota. Los autos están radicados en la escribania de D. Bernabé Demaria, Bolivar 16.

POR EL MISMO.

Estraordinario remate de terrenos en Moron.
De varias manzanas pertenecientes al Sr. Larroch.
El Domingo 10 de Noviembre á las 11 en punto, dará principio el gran remate de muchas manzanas de terrenos del Sr. Larroch, ubicados entre la estacion del ferro-carril y el pintoresco paraje de la feria, localidad la mas elevada de dicho pueblo. La bandera se fijará en la calle de Santa Adelaida esquina de Rivadavia. Condiciones de la venta: una cuarta parte al contado, las tres terceras partes á dos años de plazo sin interes; el que quiera descontar el todo, se le hará el del 1 p% mensual con arreglo á los dos años. Este remate único en su género en condiciones ventajosas y estar evidenciado ser Moron el paraje mas higiénico de la Provincia para veranear, puesto que ni el colera morbus ha podido asestar allí su negra guadaña, mientras hacia estragos en todos los pueblos de la costa; son sin mas comentario, un estímulo para que todos los padres de familia se apresuren á comprar en ese dia un terreno en el pintoresco y salubre pueblo de Moron.
Nota. Dichos terrenos se venderán desde grandes fracciones de una manzana hasta la disminucion de lotes de 12 1[2 varas de frente por 50 de fondo, es decir al gusto y alcance de todas las fortunas.

Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De muebles, loza y comestibles.
El lunes 28 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de los artículos arriba indicados, cuyo pormenor es el siguiente:
1 rica cama de bronce con colchones elásticos etc., 1 id id de fierro con pabellon, 1 catre ingles de bronce, 1 id id de fierro, 1 cómoda con piedra marmol, 4 lavatorios de jacarandá con espejo, 1 tocador de afeitarse, 3 cómodas de caoba sin piedra, 3 marquesas de caoba cameras, 1 aparador de cedro, sillones de mimbre, sillitas de id para niños, 1 rico ropero de espejo, mesas de comedor, id de noche, sillas de caoba, id imitacion, mesitas de sala papié maché, 1 id del centro con piedra marmol, sillones de tijeras, balijas para viaje, sillas de montar varias clases para hombres, id para señoras, id completas para varones colchadas, id para ambos sexos colchadas de mucho gusto, 1 licorera fina, lamparas de kerosene, perchas mecánicas, 1 piano para estudio, sofaes de crin, id de marroquin, confidentes de id, juegos de bandejas finas, esteras de la India, cuadros, aparadores de pino, banquitos de doblar con respaldo y sin él, costureros de caoba, mesitas de luz redondas y cuadradas, 1 prensa de copiar cartas, mesas de escritorio, 1 estante para libros de escritorio, sillitas altas de esterilla para niños etc. etc.
En seguida un armazon y mostrador, 1 cocina mecánica, como 50 docenas platos de loza piedra, vino de Oporto en barriles, id embotellado, muchos artículos de almacen, coñac en cajones, palmatorias candeleros, etc. etc.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa num. 74.
De efectos de tienda y merceria.
El miercoles 30 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar precisamente á la mas alta postura los siguientes:
Géneros de estacion de muchas clases para vestidos, pañuelos de espumilla bordados, chales de verano, sombreros de paja varias clases, id para niños, género de seda para vestidoo, pequin negro de seda, zarazas varias marcas, bramantes, lienzos, madapolanes, cotines, coletas, lienzo azul, orleans, casimires de verano en piezas y en cortes, uso doméstico, fajas de seda, pellones de hilo, jergas inglesas, mantas, ponchos vicuñas, id de algodon, camisas de percal de colores, id de zarazas, id de medio hilo, id algodon blancas, un surtido de medias para hombres, señoras y niños, corbatas de seda, id para señora, pañuelos para el sol, sombrillas de seda, paraguas de id, abanicos varias clases, espejos surtidos, costureros, acordiones, tijeras y cortaplumas, trajes completos de verano, pantalones de brin, chalecos, sacos, pañuelos surtidos, miriñaques surtidos, corses, puños, peines, seda negra, id surtido de colores, hilo de seda, id para zapateros, agua florida, id de colonia, estractos, redecillas, botines para hombres, señoras y niños, sombreros de castor surtidos, id para niños. tiras bordadas, peinetas de carey, id imitacion, linoes, cocos de la India, alpargatas, zapatillas, arpilleras, piques blancos, brines plomos y blancos, gorritos de bautismo, trencillas, cintas de seda, pañuelos de mano de seda, id blancos de hilo, id algodon pintados, velitos y otros muchos efectos.

Manuel Benza y Ca.

En venta particular con 4 años de contrata, se vende un almacen con muy poco capital en uno de los mejores parajes y que gana muy poco de alquiler; su dueño lo vende por no poderlo atender. Por mas informes Suipacha núm. 50.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle de Suipacha núm. 50.
El lunes 28 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

Del almacen de menudeo situado en la calle de la Piedad núm. 758 entre Andes y Ombú.
El martes 29 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho almacen, cuyo pormenor se dará despues.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á Da. Cecilia Fernandez de Centeno, para que dentro del término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante su Señoria y por la oficina del que suscribe á efecto de ser notificada en un exhorto remitido por el Sr. Juez Nacional de la Seccion de Santa-Fé en una causa que contra dicha señora ha entablado el Procurador Fiscal de aquella Seccion sobre expropiacion de un terreno perteneciente a la testamentaria de Don Damaso Centeno, situado en la cañada de Gomez y comprendido en la zona cedida á la empresa del Ferro Carril Central Argentino, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 1867.
Juan Risso.
p9 o15 Escribano Nacional.

El Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomás Islas ha ordenado á solicitud de los señores Freyer hnos. y compañia se haga saber al comercio la solicitud que han deducido sobre el estravio de los titulos ó supones de crédito público nacional bajo la série y números siguientes á saber: série á cien pesos dos titulos núms. 93 y 94, série B. 600 ps. dos titulos núms. 266 y 436, série D. 2600 ps. plata titulo núm. 395, formando todo un total de 4000 ps. plata de diez y siete en onza á fin de que no sean descontados en plaza por haberse prevenido judicialmente el estravio al señor Presidente de la oficina de crédito público nacional para que no sean abonados sin justificarse su propiedad Buenos Aires, Octubre 8 de 1867.
p15 o11 Ramon Garrido

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Ignacio Alvarez, y de los conyugnes D. Pable José Esciza y Da. Celestina Alvarez, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del que firma, á deducir las acciones que crean conveniente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1867.
Bolivar núm. 57 (altos)
p30 o17 Mariano B. Echenagucia.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Jorge Echeverria, y en los dias 29, 30 y 31, del presente mes, se han de hacer almonedas y remate en las galerias de la casa de justicia, de un terreno y ranchos pernecientes á Da. Constancia Anis, situada en esta ciudad calle de Potosi No. 548, cuartel 34, compuesto de 8 y 3¼ varas de frente por 70 de fondo, tasada en la cantidad de 23687$ m/c.—Las personas que se interesen en él, pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Saldias que se halla á cargo del qué suscribe y enterarse de la tasacion y demás pormenores. Previniéndose que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes en que ha sido tasada—Buenos Aires, Octubre 16 de 1867.
p10 o18 Francisco Maria Ramiro.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Pedro Biau presenten al sindico D. Antonio Devoto dentro del término de veinte dias los titulos justificativos de sus créditos, como lo dispone el inciso 6º del art. 1519 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del art. 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder tengan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez de Comercio Blaye como lo dispone el inciso 2º del articulo citado.
Buenos Aires Octubre 17 de 1867.
p10 o20 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza á D. Santia-go Aubri para que en el término de seis dias comparezca ante el Juzgado de su Señoria por intermedio del Escribano que firma, á efecto de estar á derecho y contestar un traslado conferido en la demanda que sobre cobro de pesos él ha promovido á Don Jorge Carlos Meum, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1867.
p6 o20 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Sanchez, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del que firma, á deducir las acciones que sean convenientes.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1867.
Mariano B. Echenagucia.
Bolivar núm. 57 (altos.) p30 o25

AVISOS NO CUMPLIDOS

Remate de muebles Hoy 25 se rematará por el Sr. M. Billinghurst, los muebles de la casa calle Florida 353. p3 o25

Leña seca ¡¡Ojo al gran baratillo!! de leña de todas clases espinillo grande seco una carretada 400 astillas 120 ps. tala de lo mejor calidad 400 astillas 100 ps. leña de monte fuerte y grande 400 astillas 85 ps. sauce muy superior 400 astillas 70 ps. leña de atados de todas maderas lo mas apropósito para hacer galletas, confiterias, pasteierias, graserias, por lin para todos los que necesitan fuego pronto y fuerte y valor 100 ps. advirtiendo que por los precios arriba indicados es puesta la leña en casa de los compadores, calle San Martin núm. 335, frente al Gas. p3 o25

Aprendiz platero Que sepa algo del oficio, se necesita uno en la calle de Artes núm. 42. p3 o24

Al público Habiendo terminado el plazo del contrato social que existia entre Don Eusebio Espina y D. Dionisio Goris, en el negocio de loterias y cambio de monedas, la casa quedará desde hoy con su activo y pasivo al cargo del socio Espina, propietario esclusivo de ella.
Eusebio Espina.
p3 o25 Dionisio Goris.

Al comercio Y al público en general con esta fecha se ha vendido el café y billar de D. Luis Carpena sito en la calle de Florida núm. 313. Si alguien tiene reclamo contra dicha casa se presentará en el término de tres dias á contar desde la fecha, pues pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguno.
Buenos Aires, Octubre 25 1867.
p3 o25 Luis Carpena.

Barberos Se necesitan dos oficiales que sean buenos, se les pagará 600 ps mensuales calle Parque 300. p3 o25

Contra el cólera Se vende en el pueblo de San Fernando de Bella Vista una casa formando esquina á las calles de Ayacucho y General Lavalle, situada á una cuadra de la estacion del Ferro carril, sobre la barranca con una magnifica vista hácia las lomas, tiene 33 1/3 varas de frente por 50 varas de fondo, con tres hermosas piezas de material, un magnifico corredor, dos hermosas piezas de material techo de paja, cocina y demas oficinas necesarias, tiene además un buen pozo de balde, bastantes árboles frutales y está cercada de pared. Para tratar ocúrrase á la calle de las Artes núm. 239, ó á la de Florida 342. p8 o25

Calle de Córdoba En el bajo de los Hornos.—La comision encargada de la compostura de dicha calle suplica á los que han contribuido para la obra y demas vecinos, se sirvan concurrir el Domingo 27 á la una de la tarde á la quinta del Sr. Leslie, para imponerse de lo que se ha hecho y acordar medidas tendentes á su consumacion. p2 o26

Deuda pública Al 35 % se venden 6455 ps. fts. á 17 p. en cupones de la deuda estrangera, dejando en favor del comprador 2757 ps. de igual moneda por réditos á cobrar. Esta deuda se paga integra por la Tesoreria á sus respectivos vencimientos. Es la deuda mas bien garantida á la vez que es la mas lucrativa de todas las actualmente en circulacion. Por otros datos y para tratar ocúrrase calle Bolivar 42. p3 o25

Aviso de Policia.

Existe depositado en este Departamento una silla de montar que se supone sea robada. La persona que se considere con derecho á ella puede ocurrir á la Comisaria de Ordenes, donde le será entregada previa la debida justificacion de propiedad—Octubre 22 de 1867.
S. Mendez.
Comisario de Ordenes.
á3 o24

Misas generales

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la finada Sra. Da. Celestina M. de Arenillas, el Lunes 28 del corriente en la parroquia de San Pedro Telmo.
Recibirán el estipendio de costumbre.
p3 o25

Muebles Se venden y compran muebles de todas clases nuevos y usados entre los cuales hay sofaes, cómodas, sillas, relojes, libros; porcelana, juegos de lavatorio de todo esto hay surtido, precios muy módicos, Belgrano 340 hay muchas otras cosas. p3 o25

Para San Nicolás
Y Rosario

El vapor "Marfanita" admite carga que tomará en la Boca para dichos puertos desde el Lunes 28 y saldrá el Miércoles.
Agentes.— Rubio y Foley.
p5 o25 Mayo 12

Gran economia de alfombras

Con el nuevo sistema q' ha traido el inventor **Paul Bongioanni** tapicero de Europa que reconocemos superior para las alfombras.
Tejidas de un modo que duran diez años pues de la lana tejida derecho pasa la tierra abajo y no se necesita que se les liempie sino una vez al año.
Ocurrase al inventor calle de Suipacha núm. 50. Se encarga de composturas en su ramo.
p30 s28

Para Valparaiso

El magnifico vapor Ferú de la compañia real del Pacifico debe llegar á Montevideo á fines de este mes—Seguirá inmediatamente despues de tomar carbon para Valparaiso—Admite pasageros de primera y segunda clase á £ est. 35 y £ est. 25 respectivamente encomiendas y metálico.
Ocúrrase á los Agentes, Bates Stokes y ca. 35 calle de Rincon—Montevideo.
p10 o20

ALTO DOURO
VINOS PORTUGUESES

83—Calle de Cangallo—83

En este acreditado depósito encuentran los verdaderos conocedores los superiores vinos Alto Douro. Oporto, Lisboa, Fiquera, Jerez, Madeira superfino, Madeira fina, Tenerife, Carcavellos Brucellas. Tenemos vinos que los vendemos de 15 ps m/c hasta 80 ps cada botella. Los vinos de 15 pesos garantimos su primera calidad y procedencia.
Tenemos tambien la legitima Caña de Pernambuco, Paraty y Laranjinha en botellas, á precios moderados.
Vinos franceses y licores finos—Podemos garantir las superiores calidades de los vinos y licores como sea: Bourgogne de 1864 St Estephe Pauillac, Chateau, Margeau, St Julien, Chateaus, Iguem, Pontel canet, Sauterie, Bittir Imperial, Absinthe, licores diferentes clases.
Dulces y otros articulos—Lo grande y variado surtido que tenemos de este articulo nos garante la certeza de que no hay otro igual. cajú. ananaz, limao relado, pera. durazno, marmelade Lisboa, guayada, té hyson, galletitas ceruelas, chorizos Estremadure, pimentas del Brasil. porotos negros, camarones superiores, pescados en conserva de diferentes calidades, sardinas Portuguesas, ervilhas, salchichon de Lijon, jabon del Brasil, y muchos otros articulos imposible de enumerar.
Tenemos tambien vinagre negro y blanco de Lisboa—Todos los vinos y vinagre arriba espresados los vendemos por botella, cajon, barril, á voluntad del marchante.
NOTA—Recibimos encargos de toda calidad de dulces hechos al gusto del Brasil, pasteles, jamom, de todas clases.
p30 o6 Benjamin Junior y Ca.

NUEVAS PENINSULARES
Administracion central

109—Moreno—109

Las Nuevas Peninsulares avisan al publico en general y á sus amigos en particular que desde el 1º de Octubre quedan arregladas las salidas del modo siguiente:

BALLENERA.

Por Chascomús, Dolores, Kaquel, Santa Elena, San Antonio de Ranchos, Pangaresas, Esquina del Leon, Porlia de Areco, Brandan. Miranda, Bhumbeada de Mayetti, Durazno, Arroyo Grande de Eseyza, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna de los Padres, Casa de los señores Ortiz, id de aldez, Colmena de Cornelio Vieyra y Ballenera—2, 12 y 22.

MORO.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Helena, puesto del Recreo, id de las Yeguas, Las Armas-Pozo del fuego, Loma Verde, Casa de trato de Senillosa, Roque Maldonado, Carralauquen, Santa Catalina, Arroyo Grande, Casa de los señores Escudero, Faustino Bett, Fortuna de peña, La Brava, Casa de trato del Sr. Enrique Leres, Cerro Paulino, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Casa de D. Cerafin Vigliso, Maiacara de Dehite Bella Italia, Florida de Saenz Valiente, Milagro de Monje. Primavera de Miró, Alianza de Picado, Invernadas de Pieres (ó Bella Porteña), Esquina del Sol, Moro, Establecimiento de D, Miguel Martinez de Hoz—los dias 10, 20, y 30.

TANDIL POR DOLORES.

Chascomús, Dolores, Palenque Azotea de Ponce, Posta de Gauna, San Miguel Batalla, Asador, Navas, Posta de Quinteros, Casa de Negocio de D. Antonio Vejarano. Id de D. Pablo Sabaté Posta de Becerro, Chelforó, Casa de Negocio de D. Vicent Villafañe, Pueblo de Arenales, Viscachera, de Viales, Reconquista de Jacobé, Casa de trato de D. Ruperto Marañon, Chilcas Estancia de Arroyo, Tandileofú, Rosario de D. Jose Zoilo Miguens, Estancia de Mercedes Miguens, Id de Anibal de Iraola y Tandil—5, 15 y 25.

QUEQUEN

Chascomús, Dolores, Laguna de Carnero. Casa del Sr. Iturralde, Id. del Sr. Lara, Id del señor Godoy, Bosque Alegre, Casa de Trato, id del señor Puyol, Id del señor Davidt Juncal, Cacique Negro, Palomar de Castaño, Casa de trato de D. Celestino Carreras, Esperanza de Iraola, Safurnio Peta, Juan Enestrosa, Manuel Saavedra Zoilo Peralta Casade los señores Mendez, Quilisintay, San Antonio de Arruda y Media Juda de Olivera—8 y 28.
NOTA—Los conductores son los mismos dueños. p30 o20

SIRVIENTA

Se precisa vasca para cuidar una chica. Belgrano 217 hallarán con quien tratar.

Juzgado de Paz de San Pedro—Por el presente se cita llama y emplaza por segunda vez á D. Ramon Ayerve, para que se presente en este Juzgado dentro del termino de quince dias á contar, á una demanda que contra él ha interpuesto D, Antonio Altolaguirre por cobro de pesos—San Pedro, Octubre 7 de 1867. Tomas Salas.
p15 o8 Juez de Paz.

Carlos Barnard de Clerkenwell

Londres--pido licencia para informar á los Sres comerciantes de Buenos Aires, que muy pronto hará llegar á su conocimiento las plumas Electro Carbonizadas de nueva invencion, y fabricadas por él, y no cabe duda alguna en vista de las demostraciones que se le han manifestado tanto en Europa como en América, que las Plumas Electro Carbonizadas, merecen tambien su aprobacion.
Dichas plumas poseen muchas y grandes ventajas sobre las de acero, á causa de no ser tan espuestas.
Las puntas son de forma circular, de modo que no cortan el papel, ni esparzen la tinta sobre el papel mas ordinario.
No cansan la mano, ni el brazo por mucho que se escriba, ni dejan aquella sensacion desagradable que se siente despues de escribir por algun tiempo, y duran mas que seis ú ocho de las plumas ordinarias de acero. Las Plumas Electro Carbonizadas son usadas con preferencia á todas laso tras no esceptnando las de oro., por todas las principales casas de comercio en Europa, Estados Unidos, Isla de Cuba, Porto Rico, Curacoa, Barbadoes, Trinidade y Martinica.
Las Plumas Electro Carbonizadas son usadas en Nueva York por los siguientes señores:
Oelrichs y Ca Napier, Welfard y Ca., Schepeler y ca. N. C. Cailisre y ca. R. R. Bartholl Maitland. Pheps y ca. Aymau y ca. Brown hs. y ca. S.. Biming, Seaku y Leghtbonn, E. Pavenstedy y ca. Petersen y B.argan Ceasar y Pauli, Diego Beshop y ca. Alsopp y ca. Becker y Giovani, J. E. Ward y ca. Harmony Nephews y ca. Jorge Maki, H. R. Canng e Stcjas: E. Cunard Henrique Eyre, J. Bento y ca. Carlos Lulmg y Craes, J. Stewart y ca. Grinnell Mihturn y ca. Wells Targo y ca. L. E. Amsinek y ca. E. D. Margau y ca. Masa Araugo y ca. Pendigrast y ca. R. L. Maitland y ca. Diego Patrick y ca. Sturges Armold y ca. N. Sanguillo y ca, L. Bremesth y ca.
C. Barnard.
Fabricante de Plumas Electro Carbonizadas.
Johm. Strect Clerkenwell.
Londres.

Don Pedro Risso

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 28 DE OCTUBRE DE 1866

Da. Isabel G. ed Riso, esposa, Da. Juana Riso hijas y hermanos, suplican á sus parientes y personas de su relacion se dignen acompañarlos en el funeral de cabo de año que por el alma de dicho finado ha de celebrarse en la iglesia de la Purisima Concepcion el Lunes 28 del corriente á las 10 de la mañana, favor que le agradecerán eternamente.
Esta es la única invitacion. p3 o54

A uno por ciento.

Se dá dinero á rédito en hipoteca sobre fincas las cantidades de 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 500 mil pesos y se venden 3 casas; para tratar ocurran calle de las Artes No. 301, desde las 7 hasta las 12 de la mañana.
p3 o18

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur 27 et 29, rue Palestro — Chez J. LEBEAULT, pharmacien à Paris — 43, rue Réaumur 27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con exito en las enfermedades que dependen de la *pobreza de la sangre*, en las *nevrosias* de todas clases, las *flores blancas*, la *diarea cronica*, las *perdidas seminales involuntarias*, las *hemoragias pasivas*, las *escrúfulas*, las *afecciones escorbuticas*, el *periodo adinamico de las calenturas tifoidales*, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial à los convalecientes, à los niños debiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, hán constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

En *Buénos-Ayres*: **A. DEMARCHI Y HERMANOS**, boticarios por mayor, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, depositarios generales.

EAU DES CORDILIERES — Receta India. EL MEJOR DE TODOS LOS DENTRIFICOS

Cura al instante los **Dolores de Muelas** mas violentos; su empleo diario, como tambien el de los **Polvos dentifricos de las Cordilleras**, *precave* y hace desaparecer para siempre, los *estragos* de la *caries, neuralgias*, y todas las crueles *afecciones de la boca*. Deposito en *Paris*, 33, rue de Rivoli. En *Buenos-Ayres*: **A. Demarchi y hermanos.** En *Montevideo*: **V. Garaicoechea, W. Cranwell.**

Mensagerias
de Saborido y Garcia

Los que suscriben tienen la satisfaccion de ofrecer al público una nueva galera para el Cármen de las Flores pasando por Lobos, la que se comprometen servir con la puntualidad que tiene acreditado en todas las carreras que tiene establecidas.

DIAS DE SALIDAS

Para las Flores salidas de Buenos Aires por el primer tren del Parque hasta la estacion Merlo, todos los Miércoles, pasando por el Juzgado de las Heras, á dormir á Lobos y de Lobos los Jueves hasta Las Flores pasando por los establecimientos siguientes: por el Araso á los Altos Verdes, al almacen del Sr. Escalera, de lo de Escalera á lo del Sr. Romero.
Regresa de las Flores todos los Sábados.
Para el Saladillo por Lobos de la estacion Merlo todos los Miércoles, sale del Saladillo todos los Sábados.
Para el Saladillo por Chivilcoy todos los Sábados, sale del Saladillo todos los Martes, esta galera hace los viages de dia.
Para el 25 de Mayo sale de Buenos Aires lo dias 1. 6, 11, 16, 21 26, regresa 3, 8, 13, 18, 23 28,
Para Lobos de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24; 26, 28, 30, regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13. 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, de cada mes.
El primer viage á las Flores el Miércoles 29 de Octubre.
Saborido y Garcia.
Agencia en Buenos Aires Rivadavia núm. 189

Avisos municipales.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1867.
La Municipalidad de la ciudad etc. etc. ha acordado y ordena lo que sigue:
1º Los establecimientos industriales clasificados de incómodos, insalubres ó peligrosos segun la ordenanza de 28 de Agosto de 1850 que se formen en adelante solo podrán establecerse prévio el permiso de la Municipalidad en las 3 partes del territorio del municipio que se pasa á especificar. Parte setentrional todo el espacio al Norte de estas dos lineas á saber: calle Ecuador desde su arranque de la costa hasta la de Córdoba, y calle Córdoba, desde esta hasta fin del municipio. Parte austral todo el espacio Sud de la calle Caseros en su puerta prolongada hasta el rio. Parte occidental el espacio al Sud-oeste de las dos lineas siguientes, á saber: ramal del ferro-carril del Oeste entre las calles Caseros é Independencia; y esta última desde el ramal hasta fin del municipio.
2º Los dueños ó administradores de los referidos establecimientos instalados anteriormente, como asi mismo los de á vapor estarán obligados á renovar ó sacar sus respectivas licencias en el término de tres meses contados desde la publicacion de esta ordenanza, de acuerdo con la dictada sobre vapores en 12 de Agosto de 1856.
3º Los infractores á lo dispuesto en el articulo anterior incurrirán en la multa de quinientos pesos m/c y suspension del establecimiento hasta que hayan obtenido la correspondiente licencia.
4º En la Contaduria se llevara un registro de las licencias espedidas y al fin de cada año pasará una relacion de las que estuvieren vijentes al Departamento general General de Policia.
5º Queda sin efecto toda disposicion en contrario que contenga la ordenanza de 28 de Agosto de 1860.
Comuniquese al Departamento General de Policia.
Juan B. Peña
Presidente
B. Llorente.
Secretario
p30 o3

Buenos Aires, Agosto 27 de 1867.
La Municipalidad de la ciudad.
Art. 1º Todos los propietarios ó encargados de terrenos baldios en la ciudad comprendidos dentro de los limites siguientes: Brasil desde la rivera hasta la calle de Lima y por esta hasta la de Cochabamba, entre Salta y Lima. Salta entre Europa y Cochabamba, Europa entre S. José y Salta, S. José entre Independencia y Europa, Independencia entre Solis y S, José, Solis entre Chile é Independencia, Chile entre Entre Rios y Solis. Entre Rios y Callao hasta la del Paraguay entre Callao y Montevideo, Montevideo entre Juncal y Paraguay y Juncal entre Maipú y Esmeralda; están obligado á cercar de pared de un ladrillo, sus puertas sobre las vias públicas, dentro del plazo de sesenta dias contados desde la publicacion de la presente ordenanza.
Art. 2º Los infractores á lo dispuesto en el articulo anterior sufrirán la multa de quinientos pesos sin perjuicio de dar cumplimiento á lo que en el se prescribe.
Art. 3º Cuando la propiedad de algun terreno sin cerco, se hallare en litigio, la Msnicipalidad recavará del Juzgado que conozca del asunto la venta de una fraccion bastante para cubrir con el producido de ella el gasto de la obra.
Si la propiedad perteneciese á algun concurso ó testamentaria indivisa se seguirá igual procedimiento, salvo el caso de que hubiere fondos depositados en el Banco lo que se pedirá en antidad bastante para sufragar el gasto.
Art. 4º Comuniquese etc.
Juan B. Peña.
p30 s8 B. Llarente.
Secretario.

La municipalidad de la ciudad etc. etc.
Buenos Aires, Octubre 1 de 1867.
Art. 1º. Los dueños ó arrendatarios de las casas que hacen servidumbre del zanjon de la calle de la Defensa y sus ayacentes construirán en el término de veinte dias las letrinas y sumideros correspondientes á dos varas cuando menos de distancia del borde del zanjon.
2º Desde la publicacion de la presente disposicion, queda obsolutamente prohibido arrojar nada al referido zanjon, y serán penados con la multa de quinientos pesos los que contravinieren esta disposicion.
Juan B. Peña.
B. Llorente.
p20 o9 Secretario.

L. Sagory et Lennuyeux
47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français
Pour les lignes régulières de navires á voile pour:
HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE
Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-parties pour:
ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

CON PRIVILEJIO
DEL
Superior Gobierno

Se fabrican cocinas económicas para cocinar y fabricar el gas que se necesita en las casas particulares como café, restaurant, hotel, casa de negocio, barraca, saladeros, ó cualquier fábrica que sea en las islas, en la campaña, todos pueden ser alumbrados á gas con una economia por lo menos de 70 % sobre el gas de la compañia de Buenos Aires, advirtiendo tambien que es mucho mas claro que el de dicha compañia sin peligro ni dificultad para saberlo hacer con una vez que lo enseñe es suficiente.
Tambien se hacen colchones elásticos de nueva invencion mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos, duraderos; aseados, nunca engendran insectos, para la salud son muy higiénicos, son muy cómodos, para desarmarle dos minutos bastan y dos para armarlo, se arroyan, se pueden llevar bajo del brazo se pueden colocar á toda clase; de cama la facilidad es grande para llevarlos al campo ó cualquier otro destino, calle San Martin segundo patio núm. 56.
En dicha casa hay un gran cuadro del gran Velazco para vender.
p12 o19 A. Desiderio Segreston.

Por los últimos buques llegado al puerto Los abajos firmados han recibido articulos para merceria, sastreria, talabarteria, cigarreria y libros.
Cohen y Joseph.
Casa introductora.
56—San Martin—56
Solamente por mayor. p30 o2

Richarsond y Ca. Cerbeza blanca y negra superior la mejor en todas las que se introducen en el Rio de la Plata. Se vende por mayor en casa de Carbone Lesperon y ca. calle Bolivar y al menudeo en todo buen establecimiento. p30 o6

Gratificacion El Viernes ppdo se ha perdido de la calle Mayo núm 33 un perro, blanco con una mancha negra en las orejas, previniendo que por mas señas está algo picado de la sarna y á mas pelado, advirtiendo al que lo entregase en dicha casa de caballeriza el dueño no trepidará en dar una buena gratificacion por el aprecio que se hace de él camo tambien a el que lo tuviere y no lo entregase se le haran serios cargos en caso de descubrirse. p3 o24

Aviso Municipal

Espirando el término otorgado con fecha 18 de Agosto pórximo pasado y avisado públicamente en los Diarios y Periódicos de la capital, para los que se considerasen dueños de terrenos en la Traza y Ejido de este pueblo, se presentasen á esta Municipalidad á fundar y dejar esclarecidos sus derechos: en mérito mismo de la resolucion del Superior Gobierno, recaida en la consulta elevada por esta corporacion, con fecha 6 de Mayo último pasado; por el presente se avisa al público interesado, que desde la fecha comenzará á funcionar la Comision de solares ya nombrada al efecto de atender en las solicitudes presentadas y que se presenten, por concesiones de sitios valdios en la Traza de este Pueblo; y que quedan fijados los dias 1º, 2º y 3º del próximo entrante Noviembre, para el—

Remate

en pública subasta, de lo terrenos del ejido resultados valdios, con obligacion á los compradores de sujetarse á las disposiciones, decretos y leyes vigentes sobre la materia.
Ensenada, Octubre 13 de 1867.
Pedro Vitali. Tiburcio Bustos
Secretario. Presidente.
p15 o19

LA GRAN COCHERIA BUENOS AIRES
180—VENEZUELA—180

ESQUINA DE PIEDRAS
DE
Juan Francisco Achineli y Ca.
AL PÚBLICO

Los empresarios que suscriben propietarios de la Cocheria Buenos Aires, tienen el honor de poner en conocimiento del público y de sus relaciones, haber introducido grandisimas mejoras en el servicio de carruages para casamiento (especialidad en este ramo) como para paseos y visitas
Gran tren fúnebre el primero en su ramo en este pais precios reducidos y al alcance de todos.
Carros fúnebres de 1ª y 2ª, 3ª y 4ª clase:
Carruages duelo tapizado por dentro de rico paño merino nuevo y cubierto la parte esterior de finisimo paño negro, los primeros en esta capital,
Carruages de luto 1ª y 2ª clase.
Gran surtido de cajones de caoba con plomo y forrados, á todos precios.
Tenemos reglamentado el servicio de nuestra casa de manera que estamos en actitud de llenar nuestros pedidos en el acto, único medio de conservar la proteccion que el público nos dispensa.
Buenos Aires, Setiembre 3 de 1867.
por mes.... Juan Francisco Achinelly y ca.

Depósito de ropa hecha
338—Rivadavia—338

Trajes completos para la estacion presente para hombres y niños de todas edades á precios muy módicos, camisas de hilo y de pechera de hilo, calzoncillos de hilo y de madapolan, medias para hombre y niños, camisas crimea, sombreros, corbatas etc un surtido de casimires, paños y brines que se venderán al menudeo á precios muy módicos.
p30 o22 B. Parody.

Aviso al comercio

Hacemos saber al comercio que la razon social que giraba en esta plaza bajo la firma Aschbach Silges y Ca. en el negocio de Saladero, queda disuelta por mutuo convenio de los socios aprobado judicialmente, quedando el activo y pasivo de dicha sociedad á cargo de P. C. F. Aschbach quien queda esclusivamente dueño de dicho negocio.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1867.
J. M. Silges.
Casimiro Tuser.
Justo Silges.
C. F. Aschbach.

OTRO

El abajo firmado participa al comercio que seguirá por su sola cuenta el mismo negocio de saladero de la estinguida firma de Aschbach Silges y Ca.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1867.
p8 o18 C. F. Aschbach.

Para Liverpool

En derechura

Compañia de vapores de Liverpool y el Rio de la Plata. El vapor "Hayti,, de esta linea capitan Wallace saldrá de este puerto el 2 del próximo.
Para pasages ó flete ocurran á los agentes:
Enrique A. Green y Ca.
p10 o20 85 Reconquista.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES
BILLETES DE LOTERIA
Y
CAMBIO D MONEDA
DE
Exequiel Pader, hijo, y hno.
46—SUIPACHA—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un surtido de billetes de las Loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo Santa-Fé y Uruguay.
Se cambian toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas. Se encarga de gestionar cualquier asunto ante los Gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales cobranza de cuentas y alquileres, comprp y venta de casas y terrenos.
Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas, terrenos, contando con acreditados martilleros: garantiendo servir á las personas que dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.
Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para el popular diario «Nacion Arjentina.»

A las Artes
San Martin núm. 9-

Gran taller de grabados en todos metales como son: cuños para medallas, timbres para timbrar en relieve. sellos para tinta y lacre, y á mas toda clase de trabajo perteneciente al arte de grabador. En la misma se halla un gran surtido de articulos de escritorio y albums desde 10 hasta 200 retratos de toda clase, tinta para marcar ropa, carteras de viage etc. etc.
p4 o23

Remate Judicial

En el pueblo de Moron.

Por Bernabé Nuñez y Ca.

El dia 30 del presente mes tendrá lugar dicho remate de la talabarteria y merceria perteneciente al prófugo fallido Don Juan Layaca, mandado vender por el Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra.
p6 o23

ENFERMEDADES SECRETAS
CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL
VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA
DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc.., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr. **Ch. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes é inveteradas*. — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de la mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **Ch. ALBERT**, elevado à la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilisimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véase las intrucciones que acompanan.*)

Deposito general en PARIS, r. Montorgueil, 19—En Buénos-Ayres, A. DEMARCHI y hermanos.
Y en los mejores Boticas droguerias de Francia y el Estranjero.

SOLA Y VERDADERA PEPSINE BOUDAULT

Al **doctor Corvisart, médico del imperador III** y al **quimico BOUDAULT** se debe la introduccion de la **Pepsina** en la medicina.
La acojida favorable hecha a nuestro producto por el cuerpo medico entero, y su admision especial en los *hospitales de Paris*, son pruebas de su eficacia digestiva siempre igual y constante. Por esto los mas célebres medicos la aconsejan cada dia con exito feliz, bajo el nombre de **Pepsina BOUDAULT**, en las *Gastritis, Gastralgias, Agruras, Nauseas, Pituitas, Gases, Disenterias*, y los vomitos de las mugeres embarazadas en forma de Pildoras, Pastillas, Jarabe, Vino, Polvo y sobre todo verdadero.

ELIXIR DIGESTIVO

Licor de mesa tonico y fortalecedor que los enfermos toman siempre con gusto.
Desconfiese de las falsificaciones de la Pepsina BOUDAULT. Hottot
EXIGASE COMO GARANTIA LA FIRMA.
Unico deposito en Paris, en casa de **Hottot**, sucesor de Boudault, 24, calle des Lombards — En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos.**—*Rosario y Cordoba*, **Demarchi hermanos y Cia**, depositarios, y en las mejores, y principales farmacias de America.

ENFERMEDADES DE LA PIEL Resulta de los esperimentos hechos en la India y Francia, que estas enfermedades y todas las que provienen de la alteracion de la sangre se curan muy pronto con los *granillos de Hidrocotila asiatica de J. Lepine*.
Segun un informe dirigido á la Academia imperial de medicina de Paris, han sido estos productos juzgados útiles y eficaces, no solo para curar la lepra y el elefantiasis, sino tambien otras enfermedades de la piel, las mas rebeldes, las escrófulas y la sifilis.
Los señores profesores Cazenave, Devergie y Hillairet, medicos del hospital de San Luis de Paris, y otros facultativos muy competentes, los han administrado con el mayor éxito para curar los *eczemas* y las demás variedades de los empeines, las *afecciones sifiliticas y escrofulosas* por mas antiguas que sean, en fin, los reumatismos crónicos, etc.
Depósitario general en Paris, M. E. **Fournier**, farmacéutico, rue d'Anjou-St-Honoré, 26, y para la venta por mayor, M. **Labelonye**, farmacéutico, rue Bourbon-Villeneuve, 19. — En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi hermanos**, y en las mejores boticas de la América.

PILULES DE HOGG
LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1º Pildoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con exito seguro las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones dificiles ó imposibles.
« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propriedade nutritiva de por si y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. »
« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:
1º Sobre la dyspesia y consuncion;
2º Estudios sobre el alimento y la nutricion).
Precio del frasco triangular, 5 fr.
Id. 1/2 Id. 3 fr.
2º Pildoras de Hogg DE PEPSINA COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion dificil), y para fortificar los temperamentos debilitados.
« El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT.)
« En virtud de la fuerza vivo que posee la pepsina, los alimentos adquiren el mayor grado de nutricion.»
Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id 1/2 Id. 2 fr. 50.
3º Pildoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.
« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas. »
(*Extracto de una memoria dirijada à la Academia imperial de medicina.*)
Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.
Vendense en el laboratorio de M. Hogg, farmaceutico-quimico, calle de Castiglione, nº 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su Aceite de higado de bacalao.
En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, deposiiotars calle de la Defensa.

HUILE IODÉE DE J. PERSONNE

Approuvée par l'Académie de médecine de Paris.

D'après le rapport académique, cette Huile est un médicament d'une haute valeur, qui présente beaucoup d'avantages sur l'Huile de Foie de Morue. Elle a une action plus prompte et plus sûre dans les Maladies scrofuleuses, syphilitiques, et les diverses affections contre lesquelles cette dernière a été préconisée.
Dépôt: PHARMACIE **Labélonye et Cº**, 19, *rue Bourbon-Villeneuve*. — *Paris*.
Dépôt général à *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, calle de la Défensa, 157, 159 et 161, vis-à-vis Santo-Domingo. — *Rosario et Cordova*, Demarchi hermanos y Cº.—*San-Nicolas*, Pedro Saroli y Cº. — *Montevideo*, Ventura Garaicoechea, Sarandi, 127; Daudy, botica de Léon de Oro; Las-Cazes, Sarandi, 164; Wº Cranwell.

PILDORAS CLERET
TÓNICAS FEBRÍFUGAS
con Yoduro de Hierro y Quinina inaltérable
FARMACIA DE LOS PANORAMAS
Passage des Panoramas, 2, 4, 6, y rue Montmartre, 151

El *proto-yoduro de hierro y de quinina* es de todas las préparaciones la que obtiene mejor éxito en las fiebres intermitentes rebeldes. Ataca la causa misma de la intermitencia y restablece las calidades primitivas de la sangre.
En Buénos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, *depositarios*.

ESSENCIA
DEPURATIVA CONCENTRADA
DE IODURO DE POTASA
Del doctor **DUCOUX**, de Poitiers.

Este poderoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demas, paralizando los efectos mercuriales cuando estos se manifestar.
Es tambien eficaz contro los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede substituir con ventaja á todos los de su clase.
Precios: *Botella grande*, 50 Rs.—*Id.*, *Chica*, 30 Rs.
Depositarios: A Demarchi y hermanos, droguistas por mayor, calle de la Defensa, 159, 161 y 163 *frente á Santo-Domingo* (Buénos-Ayres), y Demarchi hermanos y Cº, Rosario.

MEDICAMENTOS
Aprobados por la Facultad de Medicina y privilegiados en la Esposicion universal de 1855.
De venta en *Paris*, botica **ROYER**, 225, r. St-Martin.

ACEITE DE HIGADO



Natural, único privilegiado para al uso medicinal Esposicion de 1855. — Precio: aceite blanco, 5 fr. 50 c.; idem moreno, 3 fr. 50 c. la libra.

Precio: 2 fr. **PAPEL ELECTRO-MAGNETICO** Precio: 2 fr.

Remedio infalible para la cura de los Reumatismos, dolores nerviosos, lumbago, gota, parálisis, romadizos, palpitaciones de corazon, calambres de estómago, etc. — Precio: 2 francos la caja.

CREOSOTA CLOROFORMIZADA

Aprobada por la Facultad y sancionada por el Gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la Caries. — Precio: 2 fr. el frasco.
Depositarios generales en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, farmacéuticos, calle de la Defensa, 157, 159, 161, frente à Santo-Domingo.

VEGIGATORIO DE ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por órden del Consejo de Sanidad; obrando en algunas horas.
EL PAPEL DE ALBESPEYRES mantiene 6 segutda, por si solo, una supuracion abundante y regular, sin hedor ni dolor. — Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

ERGOTINA
GRAGEAS DE ERGOTINA
DE BONJEAN
Medalla de oro de la Sociedad Farmaceutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas celebres medicos Europeos contra todos los *flujos de sangre*, las *gargajeadas de sangre, disenterias y diarreas crónicas* — los cuales ellas curan *en algunos dias* — contra las *obstrucciones* y los *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion energica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.
Depositarios generales en *Paris*, farmacia Labélonye y Cº, calle Bourbon-Villeneuve. — *Buenos-Ayres*, A. Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, frente à Santo-Domingo. — *Rosario y Córdova*, Demarchi hermanos y Cº. — *San-Nicolas*, Pedro Saroli y Cº. — *Montevideo*, **Ventura Garaicoechea**, Sarandi, 227; **Daudy**, botica del Leon de Oro; **Las Cazes**, Sarandi, 164; **William Cranwell.**

PASTILLAS PECTORALES DE JUGO DE LECHUGA Y DE LAUREL REAL

Este agradable confite contiene los dos principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia medical, y su uso es muy comun en Francia para curar *la tos, los resfriados, los catarros irritaciones, del pecho, catarro pulmonar, coqueluche, males de garganta*, etc.

DEPOSITO GENERAL
En PARIS, 45, *rue de Richelieu*
Casa de GRIMAULT y Cia.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Montevideo*, **Guillemette.**

PASTA y JARABE de NAFÉ de ARABIA
Los profesores de la facultad de Medic. de Paris han afirmado su SUPERIORIDAD *sobre los demas pectorales*.
Su eficacia contra los **Resfriados**, Enfermedades de Garganta, Gripa, **Coqueluche**, é irritaciones ó inflamaciones de **pecho**, ha sido probada por todos los médicos de los hospitales de Paris.

RACAHOUT DE LOS ARABES
Unico alimento APROBADO *por la Academia imperial de medicina de Paris.*
Restablece los *enfermos* del estómago ó de los intestinos; fortifica las señoras y los niños, y por sus propiedades analíticas preserva de la fiebre amarilla ó tifoide, y de las enfermedades epidémicas.
El señor Delangrenier, calle Richelieu, nº 26 en Paris es el único que posee las recetas de las preparaciones arriba indicadas, y tambien su único propietario. Es preciso pues tener cuidado con las falsificaciones, y exigir que cada articulo lleve su sello y su firma. Depósito en las principales farmacias del Chili.

Depositarios generales en *Buenos-Ayres*, **DEMARCHI y hermanos**. calle de la Defensa.

ROB LAFFECTEUR

El Rob Boyveau-Laffecteur es el unico autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor **GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS**. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob esta recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutaneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *canceres*, las *ulceras*, la *sarna degenerada*, las *escrofulas*, el *escorbuto*, *perdidas*, etc.
Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como dépurativo ponderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de el, asi como del yodo cuando se ha tomado con esceso.
Adoptado por Real cedula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.
Deposito general en la casa del Dr **GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS**, *Paris*, 12, calle Richer. — Depositarios autorizados: En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos, Osmin Despouy, Moine y Toledo, Solano Burgos.**

CAPSULAS RAQUIN

La Academia de Medicina de Francia, despues de haberlas esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curaciones, ha declarado que eran superiores à todas las demas preparaciones de COPAIBA. En la mayor parte de los casos bastan dos frascos. — En Paris, *Faubourg Saint-Denis*, 80, y en las principales Farmacias de todos los paises. — Desconfiese de las falsificaciones y exijase la firma RAQUIN.

MANCHAS Y GRANOS DE LA CARA
LA LECHE ANTÉFELICA
disipa efélides, pecas, asoleo, barros, empeines furfuráceos, etc.
pone y conserva la tez limpia y tersa.
El frasco en Paris, 5 fr.
CANDÈS, 26, boulevard Saint-Denis, 26.

OPRESION ASMA SOFOCACION
y todas las afecciones de las vias respiratorias calmadas al instante y curadas por los TUBOS-LEVASSEUR, farmacéutico, 19, rue de la Monnaie, Paris. — Precio: 3 frascos. — Deposito en todas las boticas de Francia y del estrangero.

MEDICINAS
DE LA
DISTINGUIDA
Y AFAMADA CASA
DE
GRIMAULT Y Cª
PARIS

Este establecimiento, el mas acreditado del mundo, por la escelencia de sus artículos farmacéuticos, ofrece al público sus manufacturas, á un precio escesivamente módico.

Entre sus mas afamadas preparaciones se cuentan:

EL FOSFATO DE HIERRO DE LERAS
Ferruginoso el mas preferido por los médicos, por su eficacia unida á su conveniencia en todos los casos.

EL JARABE DE RABANO IODADO
Preparado á frio y concentrado en el vacio: reemplaza perfectamente al aceite de hígado de bacalao.

JARABE TONI-REGENERADOR
DE QUINA Y HIERRO
Nueva preparacion y el *non plus ultra* en la ciencia de Farmacia y Medicina.

INYECCION Y CAPSULAS
DE MATICO
Conocidas ya como remedios de los mas eficaces y superiores de su clase.

PILDORAS
CONTRA LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL
DEL Dr CAZENAVE
Su composicion es el fruto de treinta años de esperiencia de este célebre médico.

PILDORAS PURGANTES
DEL MISMO DOCTOR CAZENAVE.

PASTILLAS PECTORALES
DE JUGO DE LECHUGA Y LAUREL REAL
Confite delicioso y agradable que contiene reunidos los dos principios mas calmantes de la materia médica.

CIGARROS INDIANOS
DE CANNABIS INDICA
Eficacisimo remedio contra el asma y las diversas enfermedades de las vias de la respiracion.

JARABE
DE HIPOFOSFITO DE CAL
Escelente remedio para todas las afecciones del pecho; calma la tos, hace cesar el sudor nocturno y restablece las fuerzas del enfermo.

ELIXIR DE PEPSINA
La mejor composicion de su especie y conocida ya como infalible para curar todas las enfermedades que provienen de mala digestion.

INGA DE LA INDIA
Producto vegetal para la curacion inmediata de las *jaquecas, neuralgias, dolores de cabeza, diarreas y disenterias*.

Cada envase de estas medicinas está acompañado de una instruccion impresa en que se mencionan sus aplicaciones y efectos y se dan los pormenores necesarios para su uso.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Montevideo*, **Guillemette.**

INJECTION CADET

Este remedio, por sus propriedades balsamicas y tonicas, cura prontamente, radicalmente, los dentes, los derrames agudos y cronicos en ambos sexos. Lo comprueba el testimonio de las celebridades medicas las mas reputadas.
Las enfermedades de la piel se curan por la **Herpetina Durel.**
Deposito general en PARIS, rua Lafayette, 144; y en *Buenos-Ayres, Rosario y Cordoba*, en [illegible] de los señores **A. Demarchi y hermanos**

OJOS POMADA anti-*optalmica* de la viuda *Farnier*, de San Andres deos. Unico remedio contra las enfermedades de los ojos y de los parpados, autorizado por un decreto imperial. Exigir bote de loza-papel blanco, sello en carnada Iniciales *V. F. firma*:
Depositarios en *Buénos-Ayres*: A. Demarchi y Hermanos, [illegible] la Defensa. 157. 159 y 161; — **H. Lartigue**, calle Reconquista, 125, casa Bernardo Deltino.



VERDADEROS
COLLARES ROYER
ELECTRO-MAGNETICOS
Llamados **Collares anodinos de la Denticion**, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contra las **Convulsiones** y para facilitar la **DENTICION de los niños.** — *El precio* [illegible] *desde 4 frs. hasta 20 frs.*
Depósito general en **Paris**, en casa de **ROYER**, farmacéutico, rue Saint-Martin, 225. — En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa, depositarios generales

HERPETINE DUREL

[illegible] mo grado la sangre y cura radicalmente todas las afecciones de la piel, tales como lepra, morfea, barros, sarpullido ó empeines, eczemas, soriasis, pupas y granos. Su empleo diario refresca la sangre y fortifica la salud.
La **Inyeccion Cadet** es la mejora inyeccion por curar los escorrimientos de toda especie.
Depósito general en *Paris*, calle Lafayette, nº 144. — *Buenos-Ayres*, en casa **A. DEMARCHI y** [illegible] manos, calle de la Defensa.

JARABE DE LABELONYE

Farmaceutico de 1re classe de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres medicos de todos los paises, para curar las **enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesias.** Tambien se emplea con felix éxito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores palidos*) **perdidas blancas**; las **debilidades de temperamento**, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jovenes, etc.

Depositarios generales en *Paris*, en casa de Labélonye y Cº, rue Bourbon-Villeneuve, 19. — *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, frente á Santo-Domingo. — *Rosario y Córdova*, Demarchi hermanos y Cº. — *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cº. — *Montevideo*, Ventura Garaicoechea, Sarandi, 227; Daudy, botica del Leon de Oro; Las Cazes, Sarandi, 164; W. Cranwell.

GRAGEAS ANTIBLENORRAGICAS DE DUNANT
EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS — 2º PREMIO 1853 — 1er PREMIO

Superiores à todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las **Gonorreas y Blenorragias** mas rebeldes. — Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos. — Fácil de tomar en secreto, sin tisana.

INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA

Infalible, cura rapidamente, *sin dolores*, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos. — Flores blancas. — Astringente y balsámica, *sin causticidad*, fortifica los tegumentos, los preserva de cualquier alteracion — PARIS, rue du Marché-St-Honoré [illegible] En *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa; — en *Montevideo*, **V. Garaicoechea, W. Cranwell y Cº, Las Cazes, depositarios; y todos los buenos farmacéuticos del America.**